



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
INGENIERIA COMERCIAL

**MEMORIA PARA OPTAR AL TITULO DE
INGENIERO COMERCIAL**

**“ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNOS CORPORATIVOS DE
LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS (S.A.) ABIERTAS EN CHILE, SEGÚN
LA NORMA 341 Y 385”**

Profesor Guía : Omar Acuña Moraga

Alumnas : Fernanda Fuentes Ortega
Soledad Marchant Esparza

**CHILLÁN
DICIEMBRE, 2016**



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA INGENIERÍA COMERCIAL

Chillán, 28 de Diciembre de 2016.

Informe: Memoria de Título

En relación a la evaluación de la Memoria para optar al Título de Ingeniero Comercial, denominada "ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS (S.A.) ABIERTAS EN CHILE, SEGÚN LA NORMA 341 Y 385", de las alumnas Fernanda Daniela Fuentes Ortega y Soledad Constanza Marchant Esparza.


Teniendo en cuenta las exigencias de la Carrera de Ingeniería Comercial y en especial las referidas a la actividad de titulación, la comisión de examinación califica el presente informe con 6,7 puntos (escala de 1 a 7).

Atentamente,


Omar Acuña Moraga
Profesor Guía


Alex Medina Giacomozzi
Profesor Informante


Alvaro Acuña Hormazábal
Jefe de Carrera



CC. - Director de Escuela Ingeniería Comercial
- Alumnos(as)
- Archivo

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES GENERALES	8
DE LA INVESTIGACIÓN	8
1- Formulación general del proyecto	8
2- Justificación del proyecto	9
3- Objetivo general	12
4- Objetivos específicos.....	12
5- Discusión Bibliográfica	12
CAPITULO 1	14
MARCO TEORICO	14
1.1 ¿Qué son los Gobiernos Corporativos?	14
1.2 Historia de los Gobiernos Corporativos	15
1.3 Importancia en Chile de los Gobiernos Corporativos	17
1.4 Aspectos Fundamentales de los Gobiernos Corporativos.....	18
1.4.1 Razonabilidad.....	18
1.4.2 Transparencia	18
1.4.3 Responsabilidad.....	19
1.5 Principios de los Gobiernos Corporativos.....	19
1.5.1 <i>Garantizar la Base de un Marco Eficaz para el Gobierno Corporativo ...</i>	19
1.5.2 <i>Los Derechos de los Accionistas y Funciones Clave en el Ámbito de la Propiedad</i>	19
1.5.3 <i>Tratamiento Equitativo de los Accionistas</i>	20
1.5.4 <i>El Papel de las Partes Interesadas en el Ámbito del Gobierno Corporativo</i>	20
1.5.5 <i>Divulgación de Datos y Transparencia</i>	20

1.5.6 Las Responsabilidades del Consejo.....	20
1.6 Norma N°341.....	20
1.7 Norma N°385.....	22
1.8 Comparación entre las normas	24
CAPITULO 2	27
MARCO METODOLOGICO	27
2.1 Tipo de investigación.....	27
2.2 Tipo de estudio.....	28
2.3 Sujeto de estudio.....	28
2.4 Instrumento de recolección de la información	29
2.5 Tabulación de los datos recolectados	29
CAPITULO 3	31
ACTUALIDAD DE LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO	31
3.1 Antecedentes de las empresas en estudio.....	31
3.2 Clasificación de las empresas por sector industrial.....	62
CAPITULO 4	68
ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNOS CORPORATIVOS	68
4.1 Descripción de las prácticas de gobiernos corporativos según la norma 341	69
4.1.1 Descripción de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 341	69
4.1.2 Descripción de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según norma 341	72
4.2 Ranking de las organizaciones con mejores prácticas según norma 341	75
4.3 Descripción de las prácticas de gobiernos corporativos según norma 385..	77

4.3.1 Descripción de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 385	77
4.3.2 Descripción de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según norma 385.....	80
4.4 Ranking de las organizaciones con mejores prácticas según norma 385	83
4.5 Análisis de las prácticas de Gobiernos Corporativos según norma 341	86
4.5.1 Análisis de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 341	86
4.5.2 Análisis de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según norma 341	88
4.5.3 Análisis de las prácticas adoptadas por las empresas en estudio según sector industrial	90
.....	93
4.6 Análisis de las prácticas de Gobiernos Corporativos según norma 385.....	99
4.6.1 Análisis de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 385	99
4.6.2 Análisis de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según normas 385.....	100
4.6.3 Análisis de las prácticas adoptadas por las empresas en estudio según sector industrial	103
4.7 Comparación de la antigua y actual norma en las empresas estudiadas...	112
CONCLUSIONES	115
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	118
ANEXOS	121

INTRODUCCIÓN

Las empresas desde siempre han sido un tipo de instrumento de inversión, donde su rentabilidad es variable, ya que, depende netamente de los resultados de la entidad en sus negocios, en el caso de las sociedades anónimas se puede ver reflejado en el precio al cual se pueden comprar o vender las acciones en el mercado.

Otro punto importante es las acciones que emprenden estas empresas, dado que, en los últimos tiempos se han criticado bastante el actuar de dichas empresas por la toma de malas decisiones, entre otras cosas. Es aquí donde aparecen los gobiernos corporativos, el que hace referencia a los mecanismos que previenen o corrigen los posibles conflictos de intereses entre directivos y accionistas.

Es por esto que los gobiernos corporativos dentro de las instituciones son considerados como una estructura administrativa formada por lineamientos y normas, agrupando de esta manera un conjunto de requerimientos que deben cumplir las empresas con la finalidad de promover la transparencia de las actividades y transacciones de la organización.

Lo anteriormente nombrado promueve la confianza tanto dentro como fuera de la sociedad, lo que claramente funcionara como incentivo para los inversionistas, estableciendo un proceso a través del cual se pueda incrementar el capital social de las empresas, logrando formar vínculos más duraderos con su entorno y ampliando las expectativas.

Dados los antecedentes anteriores, en la presente memoria se analizan las prácticas sobre los gobiernos corporativos en las sociedades anónimas abiertas en Chile, específicamente de las empresas que tienen mayor presencia en el mercado bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago, por lo que, ésta memoria se dividirá en los Antecedentes generales de la investigación y 4 capítulos.

Los antecedentes generales muestran netamente se establecerán los objetivos y se justificará el porqué del desarrollo de ésta memoria.

El capítulo I se denomina marco teórico, donde se estudian los fundamentos teóricos, los cuales sustentan la existencia de los gobiernos corporativos, la importancia de éstos frente a las empresas y las normas que lo rigen.

El capítulo II, llamado marco metodológico, se establece la metodología de trabajo, bajo la cual se desarrolla ésta memoria, es decir el tipo de investigación, de estudio y el instrumento de recolección de la información.

El capítulo III, presenta la actualidad de las empresas que se utilizan para el estudio, destacando sus principales antecedentes y clasificándolas por sector industrial, según corresponda.

El capítulo IV, citado como análisis de las prácticas de gobiernos corporativos, detalla las buenas y malas prácticas según la norma 341 y la norma 385 presentadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, para posteriormente realizar un ranking y una comparación entre ambas normas, para analizar el comportamiento de las empresas y contrastar entre los sectores industriales.

ANTECEDENTES GENERALES

DE LA INVESTIGACIÓN

1- Formulación general del proyecto

La Superintendencia de Valores y seguros, creó a fines de 2012 la norma 341 sobre gobiernos corporativos, la cual tiene como fin detallar como es el comportamiento de las sociedades anónimas abiertas en Chile en las diferentes temáticas que incluye dicha norma. En Junio de 2015 se estableció la norma 385, la cual derogó a la antigua norma 341. Según La Superintendencia de Valores y Seguros principalmente ocurrió este cambio, para detallar de mejor forma el accionar de las empresas en cuestión y agregar el tema de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, algo que en la actualidad es muy importante para la sociedad.

Estas normas han ayudado a conocer la situación de las organizaciones y ver el cumplimiento que tiene cada una según lo que plantean los gobiernos corporativos. Es importante mencionar que al integrarse esta norma, las empresas han ido mejorando cada vez más su actuar, dado que ahora todos sus movimientos internos, están siendo públicos y estos afectan la integridad y la reputación de ellas mismas. El proyecto considera a 33 de las 40 empresas del IPSA que son las que poseen mayor transacción bursátil en la bolsa de comercio de Santiago y que coinciden entre los años 2014 y 2015, en la lista de empresas del IPSA, además de los sectores industriales a los que estas empresas estén vinculados. En el estudio se genera un ranking comparativo, para observar cómo se han visto afectadas las empresas, con el cambio de la norma 341 a la norma 385.

2- Justificación del proyecto

El tema relacionado con las prácticas de gobiernos corporativos es una materia muy presente en la sociedad, ya que, como se ha visto últimamente, las grandes empresas instaladas en Chile han tenido problemas de corrupción o de malas prácticas. Esto se debe a la falta de transparencia que existe, o a las malas gestiones causadas por los directivos.

Estos gobiernos corporativos ayudan a la toma de decisiones que ocurren en las organizaciones y velan por el marco de la transparencia, la ética y la responsabilidad empresarial, promoviendo el respeto entre todos los integrantes que participan de la empresa, estas prácticas se rigen por la actual norma que estableció la Superintendencia de Valores y Seguros número 385, la cual derogó a la antigua norma 341.

Entre los temas más destacados sobre esta norma 385, se pueden encontrar el fomento a la adopción de políticas relacionadas con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. También se fomenta a la mayor difusión de información tanto para los accionistas como para el público en general. Y se busca mejorar la calidad y la confiabilidad de esta misma información entregada, mediante una evaluación de una tercera persona, ajena a la empresa.

Como los gobiernos corporativos promueven a las buenas practicas por parte de las organizaciones, se pretende que estas estén aptas para adoptar principios y normas internacionales, para que se rijan de mejor manera y sean vistas por la sociedad como empresas transparentes y que actúan de una manera correcta.

En el estudio también se establece la comparación entre la norma 341 y 385, para observar las diferencias y similitudes que estas presentan. También se genera un ranking que detalle cuales son las empresas que desarrollan de mejor manera el tema de los gobiernos corporativos, a partir de las diferentes temáticas que presentan las normas en análisis.

Para dar detalle de las malas prácticas que existen en el país, es importante nombrar algunos casos que dan cuenta de que las buenas prácticas de gobiernos corporativos deben estar insertas en las empresas para corregir los errores que puedan cometerse.

- ✓ Caso Caval (2015), el cual tuvo involucrada a la actual presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet y su hijo, Sebastián Dávalos, el cual recibió un crédito muy alto por parte del Banco de Chile para la compra de un terreno a pesar de su bajo patrimonio. Este crédito fue otorgado por un longevo, que ya había ayudado a grandes personajes de la historia de Chile, logrando así Dávalos y su empresa, el negocio perfecto.
- ✓ Caso Penta (2014), este caso involucró al grupo Penta y sus principales socios. El Servicio de Impuestos internos, recibió mensajes anónimos de que uno de los fiscalizadores, estaba ingresando a los archivos privados de esta entidad, modificando declaraciones de sus clientes.
- ✓ Caso Fármacos (2013), tres de las principales cadenas farmacéuticas, “Cruz Verde”, “Salcobrand” y “Ahumada”, fueron acusadas de colusión al aumentar el precio de los medicamentos entre 2007 y 2008, mediante un previo acuerdo entre ellas. Tras esto el Tribunal oral absolvió a la decena de ejecutivos que participaron de estas malas prácticas.

Los casos descritos anteriormente generan interés en la gente en conocer cómo es que trabajan las empresas, y es por esto que esta investigación es de gran relevancia.

Este estudio se realiza a través de los reportes descritos por las empresas seleccionadas que son publicados por la Superintendencia de Valores y Seguros, y analizadas con rigurosidad, donde se muestra como cada una de ellas plantea el tema de los gobiernos corporativos dentro de los integrantes de la organización. Estos reportes serán el pie para observar detalle a detalle, lo que implica la norma y que es lo que cumple y lo que no cumple cada empresa.

De esta forma, es importante mencionar como se han realizado estudios de las buenas prácticas de gobiernos corporativos pero solo con la antigua norma 341, la que, como se mencionó anteriormente ya se derogó, por lo que, no está rigiendo actualmente para las sociedades anónimas, y respecto a la norma que está rigiendo en la actualidad en temas de gobiernos corporativos, es decir, la norma 385 no existe ningún estudio o investigación, dado que dicha norma lleva un tiempo reducido rigiendo para las empresas S.A.

Uno de los objetivos de este estudio es hacer una comparación de las prácticas de gobiernos corporativos entre la antigua norma 341 y la actual norma 385, todo esto para analizar el comportamiento de las organizaciones respecto a dichas normas. Lo que se busca en el fondo es entregar mayor y mejor información de las prácticas que se están aplicando por parte de las compañías, si estas cumplen con la norma y estudiar si es que se debe ir mejorando los gobiernos corporativos de las S.A, lo que además ayuda a decidir al inversionista si quiere o no invertir en una empresa.

Cabe destacar que el tema descrito anteriormente calza perfectamente con el sello de la carrera, dado que, un buen gobierno corporativo busca transparencia y un buen actuar de las empresas, a través de buenas prácticas relacionadas con responsabilidad social, debido a que se busca que las empresas respondan de buena manera a las inquietudes que les presenta la sociedad y también que ayuden al desarrollo sustentable. Además el estudio pretende servir como información esencial al momento de que se tomen decisiones internas y así se pueda emprender en soluciones o correcciones para que estas organizaciones realicen mejores prácticas en la competencia. Esto también cumple con el sello de la carrera que habla sobre innovación, dado que, para buscar soluciones a las malas prácticas y que no perjudiquen de gran manera a la empresa misma, se requiere de un alto y exhaustivo estudio e investigación para que de manera innovadora, se pueda dar respuesta a todo lo descrito anteriormente.

3- Objetivo general

Analizar las Prácticas de Gobierno Corporativo de las S.A. Abiertas en Chile, según la Norma 341 y 385.

4- Objetivos específicos

- ✓ Detallar las diferencias teóricas que existen entre la norma 341 y 385 sobre las buenas prácticas de gobierno corporativo.
- ✓ Conocer la situación actual de las prácticas de gobiernos corporativos en las S.A. abiertas en Chile.
- ✓ Identificar las prácticas de gobiernos corporativos adoptadas por las S.A., por sector industrial.
- ✓ Comparar las prácticas de gobiernos corporativos de las S.A. Abiertas en Chile según norma 341 y 385.

5- Discusión Bibliográfica

Como bien se sabe, los gobiernos corporativos han sido estudio de varios autores, que explican y definen lo que las buenas prácticas significan para las organizaciones.

Un Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas y controladas para contribuir a la efectividad y rendimiento de la organización. El fin de este es contribuir a la maximización del valor de las compañías, en un largo plazo. (Wigodski & Zúñiga, 2003). Además existen diferentes formas de medición de la creación de valor que delatan un buen funcionamiento de los Gobiernos Corporativos (Astorga, Beas, Carmona & Hoffa, 2003). Dentro de las formas de medición se habla de 3 instrumentos claves para el desarrollo de los gobiernos corporativos, los cuales son la estructura de la propiedad, el tamaño del directorio y la estructura del género del mismo (Vittini, 2008).

Las buenas prácticas de gobiernos corporativos involucran la participación combinada de la junta directiva, la administración de alto nivel y los accionistas. Esta participación ha logrado que las responsabilidades que tienen las organizaciones se tomen con mayor seriedad y que se incluyan a directores externos independientes. Principalmente se habla de que un buen gobierno corporativo significa una mejor administración estratégica (Wheelen & Hunger, 2007).

Se define como gobierno corporativo el conjunto de instancias y prácticas institucionales que influyen en el proceso de toma de decisiones de una empresa, contribuyendo a la creación de valor en un marco de transparencia y responsabilidad empresarial. Para un buen uso de estos gobiernos, deben alinearse 3 características claves en las empresas; la responsabilidad limitada; la propiedad común; y la especificidad de las inversiones requeridas por la empresa (Lefort & González, 2008).

Al pasar de los años, el desarrollo de las buenas prácticas de gobiernos corporativos han planteado muchas discusiones en torno a diversos eventos ocurridos en la sociedad, ya que, se hizo más sentida la necesidad de crear conciencia en la comunidad y así se pudieran lograr estas buenas prácticas. Lo que la sociedad quiere es que se contribuya al bienestar de todos los stakeholders de una organización y no solo para crear valor económico, sino que también crear valor social y así se pueda asegurar la continuidad y supervivencia de los gobiernos corporativos en las empresas (De la Vega, 2011).

Para poder cumplir con las buenas prácticas que plantean los gobiernos corporativos, se creó la norma 341, para que las empresas S.A. Abiertas, informaran lo que se estaba realizando internamente, tomando en cuenta los avances que se realizaban desde un año al otro (Valdés, 2014 & Superintendencia de Valores y Seguros, 2015).

CAPITULO 1

MARCO TEORICO

1.1 ¿Qué son los Gobiernos Corporativos?

Las empresas cada día buscan nuevos horizontes y rumbos que les permita crecer económica y socialmente. Para esto se busca el apoyo mediante herramientas para realizar una buena administración.

La parte social y la reputación que tienen las empresas, han hecho que se creen prácticas que distinguen el buen actuar de estas mismas, y es aquí donde nacen los Gobiernos Corporativos. Es de vital importancia contar con estos, debido a que genera mayor confianza y seguridad al momento de querer invertir. Además ayuda al buen funcionamiento y desarrollo de las organizaciones, dando pie a una buena toma de decisiones.

Estos gobiernos corporativos especifican los derechos y deberes que tienen los diversos agentes que posee una empresa, como lo son, el directorio, la gerencia, los accionistas y los diversos stakeholders que pueda haber.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2004), este término se refiere a la forma en la que las empresas controlan y dirigen sus negocios y que una buena dirección de estas organizaciones se debe al cumplimiento de estándares mínimos que exige la sociedad.

Estos se sustentan en cuatro grandes áreas, las que son, la responsabilidad, independencia, transparencia e igualdad que existe dentro de una organización.

Ahora, según lo que explica el informe Cadbury (Cadbury, 1992), el cual realiza informes sobre aspectos financieros y control de las sociedades, define a los gobiernos corporativos como el sistema mediante el cual las organizaciones son

dirigidas y controladas. Dentro de estas empresas existen las responsabilidades que deben cumplir los directivos de estas. Entre las cuales se destacan, establecer los objetivos, supervisar la administración y reportar a los accionistas.

De estas dos referencias, se puede establecer que los gobiernos corporativos son la forma en que las empresas se dirigen y controlan, para realizar así de mejor manera los negocios que componen. También que dentro de estas organizaciones existen obligaciones que deben cumplir los altos mandos, con los distintos stakeholders y con la sociedad.

Los mayores beneficios de implementar estas prácticas dentro de una organización son:

- ✓ Se promueve al uso eficiente de los recursos para la economía, debido al eficiente funcionamiento que poseen las empresas.
- ✓ La empresa se vuelve más confiable para los inversionistas, por lo que se poseen más recursos.
- ✓ Se hace más fácil el cumplimiento de los objetivos establecidos.

1.2 Historia de los Gobiernos Corporativos

Los Gobiernos Corporativos se originan con la idea de la empresa moderna hace algunos años atrás. Este tema se inicia con la delegación del poder sobre la toma de decisiones hacia administradores distintos a los dueños.

En un principio Adam Smith (1776) describe un típico conflicto de agencia, donde los directores de compañías por acciones no administraban el dinero de otros con la misma diligencia que el suyo propio. Posteriormente Berle y Means (1932) apuntan más bien a una estructura de propiedad difusa acerca de un control efectivo sobre los gerentes.

En el año 1976 Jensen y Meckling formalizan el problema de agencia y dan origen a la investigación moderna sobre gobierno corporativo en el ámbito económico. En 1992 el informe Cadbury fue el inicio y referente para mejorar el clima de inversión en diferentes países del mundo, es así como al pasar los años variados países han publicado guías para practicar un buen gobierno corporativo. Ya en años más recientes la OCDE en 1999 publicó sus principios de gobierno corporativo.

Es importante mencionar como en la década de los 80, se comienzan a agudizar los inconvenientes ligados a la información y control de las corporaciones, debido al surgimiento, expansión y unidad de los mercados financieros internacionales. A finales de esta década y principios de la década de los 90, este mismo problema es abordado como un tema de gobierno corporativo, el que toma fuerza atrayendo a los empresarios viéndose claramente los problemas de desigualdad de información, riesgo moral, información adversa, costos, stakeholders y estrategia corporativa, en resumen las distintas teorías en diferentes periodos y años a través del tiempo.

En 1999, ya se proporcionan directrices y sugerencias para los inversionistas, bolsas de valores, sociedades y otros que hacen parte del desarrollo de buenas prácticas de gobiernos corporativos.

Sin duda dichos gobiernos corporativos comienzan a ocupar una posición más importante a finales del año 2001 y principios del año 2002 con la inesperada crisis de confianza en el mercado de valores de los Estados Unidos, considerando que era uno de los países más desarrollado y confiable de todo el mundo.

Cabe destacar como en un tiempo algunos administradores decidieron dejar de lado la ética, la regulación y los principios contables, provocando una distorsión de la información financiera que se presentaba al mercado, con esto no solo se atentaba con la misma empresa, sino que también con el sustento de los mercados de capitales en cuanto a la confianza de la información. Es por esto que

los gobiernos corporativos buscaban alinear los intereses de los administradores con los accionistas.

En general en los últimos años se ha ejercido una gran presión para reforzar los mecanismos de gobierno corporativo, cabe destacar que dicha presión se dio a principios de los noventa, cuando los inversionistas se vieron en la necesidad de demandar una mayor representación en los órganos de las empresas.

1.3 Importancia en Chile de los Gobiernos Corporativos

Los gobiernos corporativos velan por la transparencia y el buen actuar de las empresas, por lo que, en la actualidad es muy importante que se establezcan, para así generar más confianza tanto en los accionistas, como en los clientes.

En Chile, la situación no es distinta, ya que, últimamente se han visto casos de corrupción, los que afectan directamente a la imagen y credibilidad de las organizaciones. Estos casos han hecho que el tema de los gobiernos corporativos tome peso, no solo para los directivos, sino que para todos los grupos de interés que poseen las empresas.

Como se vio en puntos anteriores, la SVS estableció anteriormente la norma 341 y ahora la norma 385, para que las empresas chilenas reporten las diversas prácticas que realizan, con el fin de que las organizaciones sean más transparentes con la sociedad. Es muy valorable que en Chile se hayan empezado a tomar en cuenta estos métodos, ya que, en otros países del mundo han ayudado mucho a la administración en las empresas.

Existe también un manual de buenas prácticas de gobierno corporativo, creado por la ICARE y la SVS, para que las empresas puedan regirse por estándares mínimos que deben cumplir, si bien este manual pretende que todas las empresas

cumplan con dichas prácticas, hay algunas que pueden exceptuarse, indicando cual práctica no cumplen y dando una importante razón de por qué, no la realizan.

A pesar de que estas buenas prácticas llaman a evitar los casos de corrupción en Chile, no es ese su único objetivo, ya que, se muestra claramente que no se pueden evitar completamente estos fraudes empresariales.

El gran objetivo del manual es ayudar a que los gobiernos corporativos funcionen de la mejor manera posible.

1.4 Aspectos Fundamentales de los Gobiernos Corporativos

Como se puede observar en puntos anteriores, los gobiernos corporativos velan por el buen funcionamiento de una empresa, es por ello que se requiere de tres aspectos fundamentales para que se pueda cumplir con lo que en la actualidad impone la sociedad y la organización sea vista desde una mirada más comunitaria. A continuación los aspectos que explican un buen gobierno corporativo.

1.4.1 Razonabilidad

Este aspecto tiene relación a la protección de los derechos de los accionistas, tanto minoritarios como mayoritarios, nacionales y extranjeros que tenga la empresa. También como el cumplimiento obligatorio de los contratos efectivos que posean con los proveedores de recursos.

Si se cumplen estos puntos, se logra aseguradamente el aspecto.

1.4.2 Transparencia

Para que este aspecto sea alcanzado, se exige que se revele la información adecuada y clara que sea requerida y que permita la comparación con otros datos. Esta información detalla el desarrollo financiero corporativo, del gobierno y de la propiedad de la sociedad.

1.4.3 Responsabilidad

La responsabilidad tiene relación a las acciones que el directorio debe exponer a juicio público, el cual explica los roles y las responsabilidades del gobierno corporativo, con la empresa en cuestión. También se explica los esfuerzos que se realizan en la empresa para que los intereses gerenciales y directivos estén alineados y se puedan cumplir oportunamente.

1.5 Principios de los Gobiernos Corporativos

Los principios de los gobiernos corporativos fueron establecidos por la OCDE (1999) para ayudar a las organizaciones de los distintos países que son miembros y también para los que no lo son.

Lo que pretenden estos principios es apoyar en la evaluación del marco legal, institucional y reglamento que se aplica en los distintos países para que así se realice un buen proceso del desarrollo de un modelo de buen gobierno corporativo.

Los principios son:

1.5.1 Garantizar la Base de un Marco Eficaz para el Gobierno Corporativo

El marco para el gobierno corporativo deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.

1.5.2 Los Derechos de los Accionistas y Funciones Clave en el Ámbito de la Propiedad

El marco para el gobierno corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, mediante la transparencia de la información requerida y la no discriminación de los funcionarios.

1.5.3 Tratamiento Equitativo de los Accionistas

El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos los accionistas deben tener la oportunidad de realizar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos.

1.5.4 El Papel de las Partes Interesadas en el Ámbito del Gobierno

Corporativo

El marco para el gobierno corporativo deberá reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.

1.5.5 Divulgación de Datos y Transparencia

El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa.

1.5.6 Las Responsabilidades del Consejo

El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo y la responsabilidad de éste frente a la empresa y los accionistas.

1.6 Norma N°341

El 29 de Noviembre del año 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma N°341, cuyo objetivo principal es proveer información respecto de las prácticas de gobierno corporativo que ejercen las sociedades anónimas abiertas en Chile.

La información entregada por la norma permite a los diversos actores del mercado conocer y evaluar diferentes puntos, como las empresas S.A., están abordando distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del directorio; la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general; la sustitución y compensación de ejecutivos principales; y las políticas y procedimientos de control interno y gestión de riesgos aplicados en la sociedad.

Además de todo esto las organizaciones pueden informar otras prácticas de gobierno corporativo que hayan sido adoptadas por ellas y que no se encuentren mencionadas en la norma, lo que puede servir de base para la Superintendencia de Valores y Seguros para actualizar los contenidos de dicha norma.

La norma N°341 establece diferentes puntos para la difusión de información, respecto de los estándares de gobierno corporativo, los cuales son adoptados por las empresas S.A. y a más tardar el 31 de marzo de cada año, las sociedades deberán enviar la información a la SVS, la que contempla información hasta el 31 de diciembre del año, donde además éstas deberán publicar la misma información bajo el título de “Prácticas de Gobierno Corporativo”, en sus respectivas páginas web institucionales y por último remitir dicha información a la bolsa de valores.

Esta norma 341 no se aplica a las organizaciones que cumplen con las condiciones establecidas por la Norma N°328, ni para las sociedades que sin ser S.A. abiertas, se rigen por las disposiciones aplicables a ésta. Tales como las compañías de seguros, administradoras de fondos, bolsas de valores, entre otras.

Como lo expresa la norma, el objetivo de la misma es proveer información adecuada al público inversionista respecto de las políticas y prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las Sociedades Anónimas Abiertas para que terceros hagan sus propios análisis, es así como los inversionistas tendrán más y mejor información respecto de los gobiernos corporativos de las sociedades anónimas abiertas.

1.7 Norma N°385

En Junio, exactamente el día 08 del mes mencionado del año 2015 La Superintendencia de Valores y Seguros publicó la norma de carácter general N°385, la que establece normas de difusión de información respecto de las prácticas de Gobierno Corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas, ésta norma deroga y reemplaza la Norma General N° 341 del año 2012.

La Norma 385 consiste en una autoevaluación por parte de las empresas S.A. en relación a la implementación de un conjunto de prácticas de gobierno corporativo, donde esta nueva normativa pretende fomentar la autorregulación en esta materia, aumentando los estándares de gobierno corporativo, de responsabilidad social y de desarrollo sostenible y a la vez eliminando asimetrías de información a favor de los inversionistas, de accionistas minoritarios, entre otras. Dicha norma debe ser respondida por las S.A cada año.

La Norma 385 se estructura en cuatro áreas generales: del funcionamiento y composición del directorio; de la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general; de la gestión y control de riesgos; y de la evaluación del directorio respecto al cumplimiento de las prácticas por un tercero, donde cada una se descompone en temas que a su vez se desglosan en un subconjunto de prácticas específicas.

Entre los principales elementos que se incorporan a esta nueva normativa se encuentran:

- ✓ Fomentar la adopción de políticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible, referido en particular a la diversidad en la composición del directorio y en la designación de ejecutivos principales de la sociedad.

- ✓ Fomentar la difusión de información a los accionistas y público en general respecto de las políticas, prácticas y efectividad de las mismas, en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- ✓ Mejorar la calidad y confiabilidad de la información contenida en la autoevaluación de los directorios mediante la evaluación de un tercero ajeno a la sociedad.
- ✓ Promover la adopción de principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales.
- ✓ Explicitar el tratamiento de los conflictos de interés y los procedimientos de actualización del Código de Conducta del directorio.

Es importante mencionar como ninguna de las prácticas propuestas por la norma es obligatoria para las empresas, sino que buscan que las organizaciones sean transparentes y muestren que buenas prácticas han sido o no implementadas, dando además las explicaciones pertinentes en cada caso.

El principal objetivo de esta norma es la supervisión de las sociedades anónimas abiertas, cuidando que el gobierno corporativo de la entidad actúe en el interés de la sociedad y de forma equitativa para todos sus accionistas.

En teoría, la norma no impone ninguna de las practicas que menciona, ni tampoco sugiere determinadas políticas que los directorios deberían implementar, pero si la idea es que el gobierno corporativo funcione, que sea revelado a los inversionistas de manera transparente, ya que, la información tiene un rol muy importante en cualquier mercado de capital y cuando los inversionistas cuentan con mayor información y transparencia se puede mejorar la eficiencia de sus inversiones, asignando los recursos donde reportan mayor rentabilidad en el largo plazo. Todo este proceso se facilita con la información entregada con la norma 385.

1.8 Comparación entre las normas

Los gobiernos corporativos actualmente cuentan con agendas que abarcan cada vez más temas, como lo son variados riesgos que deben enfrentar las empresas, es por esto que los directores están en constante indagación por parte de reguladores, stakeholders, clientes, entre otros, los que esperan tener una respuesta adecuada antes los desafíos propuestos. Claramente la transparencia es un aspecto totalmente clave.

La Superintendencia de Valores y Seguros es por esto que ha implantado primeramente la Norma 341 y luego la Norma 385 en reemplazo de la anterior, esto para cerrar las brechas existentes entre las prácticas locales y las mejores prácticas internacionales, la idea es contar con un plan de gestión de riesgos integral para el correcto funcionamiento de los directorios en Chile, donde uno de los principales riesgos es el de prestigio ante un mercado cada vez más cambiante.

Es objetivo principal es mejorar la información que reportan las sociedades anónimas abiertas del mercado local, para fortalecer los gobiernos corporativos e incorporar la difusión de prácticas relacionadas con responsabilidad social y desarrollo sustentable, es así como la Superintendencia de Valores y Seguros decidió implementar la Norma de Carácter General N°385 que deroga la Norma N°341.

Asimismo, se busca que se generen los incentivos para que los inversionistas tomen sus decisiones de inversión privilegiando aquellas entidades en que sus intereses estén mejor resguardados, y eso se puede ver cuando están mejor informados.

Una gran diferencia entre las normas anteriormente mencionadas es que la última 385 presenta una desagregación mayor de las prácticas, un reordenamiento de las mismas y precisión de su texto. Se espera que las empresas realicen un análisis

razonado, serio e integral, respondiendo primero de un modo real y efectivo acerca de lo que existe actualmente en la compañía y estudiando los costos y beneficios de introducir una o más de estas prácticas, conforme a una evaluación y mirada que se quiere transmitir al mercado.

Es importante mencionar que el propósito es continuar profundizando los procesos de transparencia corporativa, lo que consiste en una auto-evaluación por parte de las sociedades de obligado cumplimiento en relación con las prácticas de gobierno corporativo implementadas.

Entre las principales diferencias con la norma anterior, destacan la incorporación de nuevos temas y un mayor desglose de cada práctica como se había explicado anteriormente, aprovechando la oportunidad de generar una reflexión de alto nivel en torno a las prácticas actuales, para así poder subir los estándares.

Además el marco tradicional de acción de los directores está cambiando, ya que hoy se exige un mayor grado de involucramiento, no tan solo en aspectos propios del negocio, sino que también en el control que deben ejercer sobre la administración, dándole una mirada distinta a la regulación y descubrir cuales aspectos podrían convertirse en una ventaja competitiva y no solo en mayores costos. También la información oportuna cada vez es más importante para un directorio eficiente y eficaz.

Las principales diferencias entre la derogada Norma 341 y la actual Norma 385 son las siguientes:

- ✓ La Norma 385 menciona que adicional a las prácticas de gobierno corporativo, las sociedades anónimas abiertas deben reportar sus prácticas de responsabilidad social y desarrollo sostenible, lo que en la norma 341 no aparece.
- ✓ A diferencia de la norma 341, la nueva norma 385, requiere reportar no sólo respecto al funcionamiento del directorio, sino que de igual manera a la composición del mismo, además se pide que se informe si el directorio

cuenta con una política de contratación de expertos que los asesore en materias, ya sean, contables, tributarias, financieras, entre otras.

- ✓ La Norma 385 requiere que el directorio se reúna al menos trimestralmente con los auditores externos de estados financieros, y de igual manera con los auditores internos, unidad de gestión de riesgos, oficial de cumplimiento y unidad de responsabilidad social y desarrollo sostenible, para revisar los distintos ámbitos respecto a dichas funciones.
- ✓ Una de las grandes diferencias que existe entre la derogada norma 341 y la nueva norma 385, es que esta última requiere que el directorio realice visitas a terreno a las dependencias de la sociedad y de esta manera conocer el estado de la misma, y contar con un sistema de información en operación.
- ✓ Respecto a la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general, la Norma 385 es mucho más específica que la Norma 341 respecto a los requerimientos de procedimientos de información, participación y toma de conocimiento integro de los stakeholders anteriormente mencionados.
- ✓ La Norma 385 contempla los requerimientos de gestión y control de riesgos, dando más énfasis respecto a lo requerido en la derogada Norma 341.

En conclusión al comparar la Norma 385, es evidente que las prácticas requeridas son más completas y concretas que lo que se menciona en la derogada Norma 341. Además es importante mencionar que en la medida que las sociedades implementan estas prácticas, deberían mejorar significativamente su gobierno corporativo, preservando el valor de dichas prácticas y haciéndolas más sostenibles en el tiempo, y como el reporte es público los inversionistas podrán optar por invertir en aquellas organizaciones que efectivamente las han implementado.

CAPITULO 2

MARCO METODOLOGICO

2.1 Tipo de investigación

La investigación que se realiza es de carácter cualitativa, debido a que se pretende realizar una búsqueda exhaustiva de datos que respondan a preguntas de análisis que se harán durante el proceso del estudio. Este tipo de carácter cualitativo, se realiza debido a que la manera en que se recolectan los datos es de forma mayormente verbal que numérica, y el investigador se convierte en el instrumento clave para procesar los resultados. También cabe destacar que el desarrollo de esta investigación es de carácter inductivo, y que es muy importante que se sepan las perspectivas y maneras de pensar de las personas que realizaran el estudio.

Además la manera de comprender esta investigación se basara en un análisis con perspectiva interna, ya que, a partir de datos particulares y específicos, se podrán resolver diversas cuestiones que surjan en el desarrollo de la memoria. Cabe destacar que esta investigación cualitativa, cuenta con 4 partes esenciales, las cuales son, la formulación, el diseño, la ejecución y el cierre.

Algo muy importante dentro de este tipo de investigación, es que, se puede volver a etapas anteriores o se puede complementar con diversos tipos bibliografías, con el fin de que el resultado final de la investigación, sea de gran calidad y sus resultados, sean explicados de la mejor manera posible.

2.2 Tipo de estudio

La investigación propuesta consta de un estudio de tipo exploratorio acerca de las prácticas de gobierno corporativo. Este tema ha sido muy poco estudiado dentro de las empresas, por lo que, el objetivo final es analizar como las empresas S.A. Abiertas en Chile han aplicado este tipo de prácticas. Para esto se lleva a cabo una rigurosa búsqueda de información de lo que establecen estos gobiernos y como se aplican a las empresas.

Este estudio se realiza a través de información secundaria extraída de los reportes que publican las empresas a través de la página de Superintendencia de Valores y Seguros.

Como primera etapa de esta investigación se realiza un marco conceptual que aborde todas las aristas referentes a gobiernos corporativos, tomando en cuenta la información necesaria, de investigaciones, memorias y artículos que nos permitan realizar un estudio más completo, y así tener una visión más amplia, holística y actualizada de lo que es el tema.

2.3 Sujeto de estudio

Como se menciona en los puntos anteriores, la idea central de la investigación es analizar las prácticas que imponen los gobiernos corporativos, para ellos se ha decidido estudiar a las Sociedades Anónimas Abiertas en Chile.

Para esta investigación se ha propuesto elegir a las empresas pertenecientes al IPSA, debido a su gran aporte financiero dentro del país.

Como muestra del estudio se han elegido 33 de las 40 empresas que reportan en el IPSA, esto debido a que, la investigación se realiza mediante una comparación

entre los reportes de las empresas que coinciden entre el año 2014 con la norma 341 y en el año 2015 con la norma 385.

2.4 Instrumento de recolección de la información

El instrumento a usar en esta memoria, para la recolección de datos, son los reportes entregados por las empresas S.A., a la SVS, los cuales son obtenidos a través de la derogada norma 341 y la actual norma 385, para detallar las buenas prácticas que las empresas utilizan y luego realizar una comparación entre estas.

Es importante mencionar que la información de dichas normas se obtendrá de los reportes que entrega la Superintendencia de Seguros y Valores de las empresas S.A. abiertas de las empresas seleccionadas.

El claro objetivo de este instrumento es proveer la información de las empresas respecto a las acciones que exigen los gobiernos corporativos para las empresas S.A., en Chile.

Es importante mencionar como este instrumento permite saber si es que la sociedad adopta una práctica, si es que la empresa cuenta con las políticas aprobadas y los procedimientos para todos los elementos descritos en la respectiva práctica, en caso que no se cumpla se entenderá que no se adopta dicha práctica, pero se puede dar la explicación correspondiente de porque se da esta situación, donde el directorio de la S.A. abierta debe exponer de forma correcta, clara, precisa y resumida como es que se ha adoptado cada práctica.

2.5 Tabulación de los datos recolectados

Los datos recolectados se representan en hojas de cálculo, donde se utilizan dos tipos de gráficos, el de barras y el circular.

La idea de esta tabulación es personificar la información, donde por ejemplo, los gráficos circulares mostraran el tamaño de los elementos de una serie de datos en proporción a la suma de todos los elementos y los gráficos de barras se utilizarán para realizar comparaciones de los datos.

Cabe destacar como la información se representa de una mejor manera a través de los gráficos seleccionados, para posteriormente realizar los respectivos análisis.

Como esta investigación es de carácter comparativo, se deben analizar las empresas pertenecientes al IPSA, que obligatoriamente hayan reportado a la SVS mediante la norma 341 en el año 2014, y mediante la norma 385 en el año 2015. Esto debido a que, hay empresas que por diferentes motivos han optado por salir del IPSA, como también hay otras organizaciones que han pasado a ser parte de este indicador.

CAPITULO 3

ACTUALIDAD DE LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO

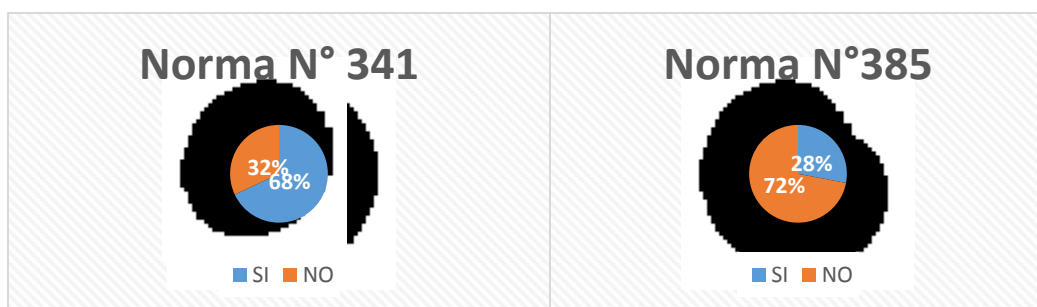
3.1 Antecedentes de las empresas en estudio.

AES Gener S.A.

AES Gener es la segunda empresa generadora más importante de Chile, en cuanto a su capacidad instalada, con 5.222MW en operación a diciembre de 2015. Esta organización aprovecha sus plataformas de electricidad y conocimiento para proporcionar soluciones energéticas y de infraestructura en sus distintos mercados.

Esta empresa entrega energía al Sistema interconectado Central (SIC), generada por cuatro centrales hidroeléctricas, una central termoeléctrica a carbón, cuatro termoeléctricas a diésel y dos centrales de cogeneración. También posee una central de ciclo combinado que opera con gas natural o diésel, con el cual también entrega energía al SIC. En el norte de Chile suministra electricidad a través del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), con su central en Tocopilla, y sus empresas, Eléctrica Angamos y TermoAndes. AES Gener también tiene presencia en el mercado argentino a través del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y en el mercado colombiano a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Nivel de aplicación: AES Gener cumple con 13 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 28 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 1

Aguas Andinas S.A.

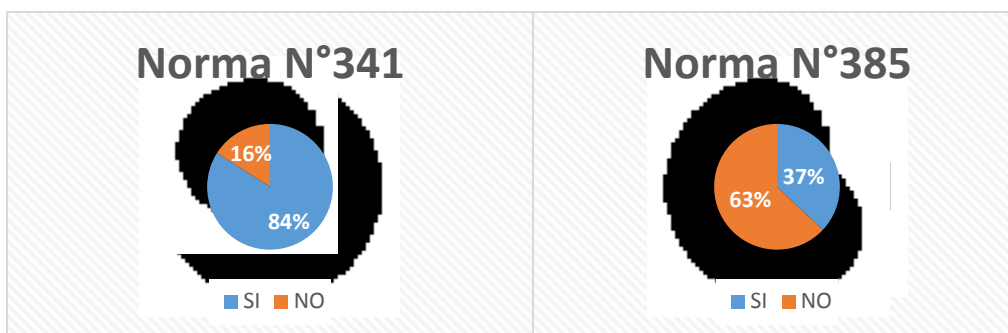
Aguas Andinas S.A. es una empresa chilena de servicios sanitarios, la cual realiza suministro de agua potable y el alcantarillado, en gran parte de la ciudad de Santiago. Está controlada por el grupo Agbar español y presta servicio a más de seis millones de clientes. Es una de las empresas sanitarias más grandes de Latinoamérica.

La empresa cuenta con la utilización de turbidímetros para poder ver la turbidez en el proceso de agua potable, preocupándose de la responsabilidad social y la sustentabilidad, realizando acciones para generar valor y progreso para el país.

En relación al tema de los gobiernos corporativos, la empresa implementa políticas y acuerdos aprobados por el directorio, los cuales requieren de ciertos procedimientos, mecanismos o sistemas para su funcionamiento.

En cuanto al desarrollo sustentable, Aguas Andinas vela por el desarrollo de sus principales grupos de interés y se preocupa por el rol que poseen como proveedores de un servicio básico y fundamental para la población. También tienen una política de mejora continua en donde se asegura la calidad de vida y el desarrollo armónico de los trabajadores, clientes, accionista, entre otros.

Nivel de aplicación: Aguas Andinas cumple con 16 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 37 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 2

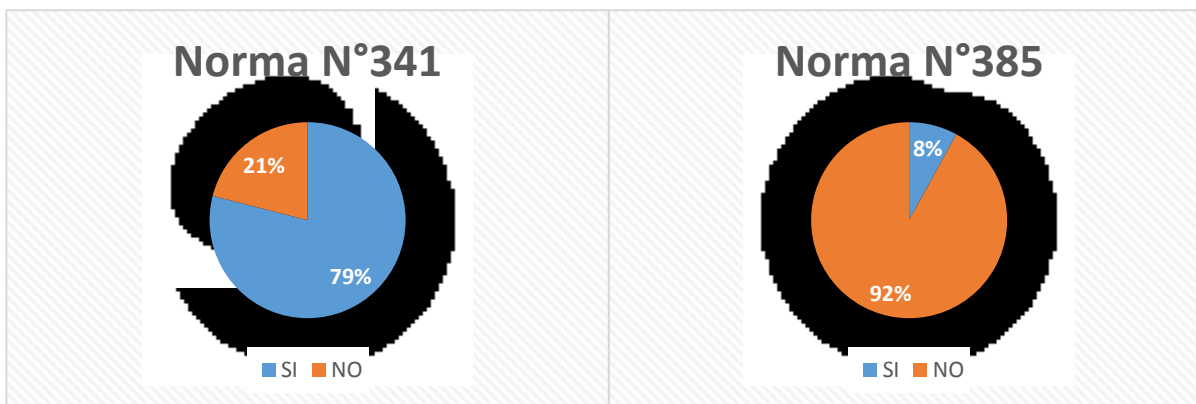
AntarChile S.A.

AntarChile S.A. es la principal sociedad holding del grupo de empresas Angelini, uno de los mayores conglomerados empresariales de Américas del Sur. El objetivo de este holding es realizar inversiones en bienes muebles, acciones de sociedades, efectos de comercio y valores mobiliarios.

La compañía posee importantes inversiones en diversas empresas industriales, forestales, pesqueras, distribuidoras de combustibles, energéticas, mineras, entre otras. Su principal inversiones es de las acciones de Empresas Copec S.A. con una propiedad del 60, 82%.

A diciembre de 2015, esta organización administraba activos valorados en US\$20.473 millones, y en la actualidad AntarChile y las empresas que controla han alcanzado una posición de liderazgo e importantes ventajas competitivas.

Nivel de aplicación: AntarChile cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 8 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 3

Banmédica S.A.

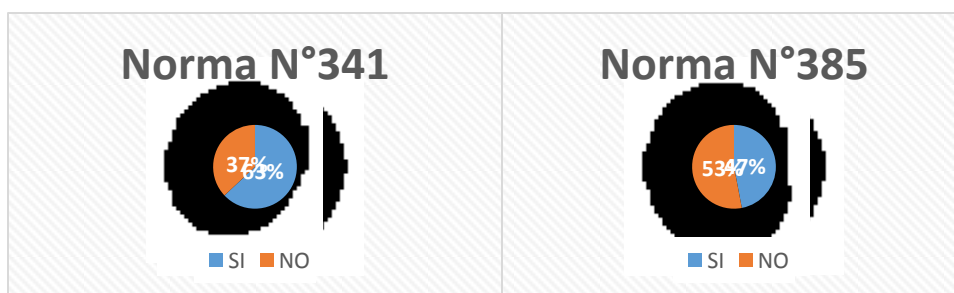
Banmédica es un holding multinacional que posee varias empresas de clínicas, laboratorios especializados, centros médicos, isapres y unidades de rescate médico con presencia en Chile, Argentina y Colombia.

Esta empresa inicia sus actividades en el año 1988 y después de 28 años de experiencia, cuenta con un 22% de participación de mercado, con más de 650 mil beneficiarios en todo Chile, a los cuales llega con una amplia gama de planes de salud, beneficios adicionales y servicios, que están directamente destinados a generar soluciones para las diferentes tipos de necesidades que tengan su clientes.

La organización también posee un código de ética que se incorpora a través de principios y valores para una mejor visión ante la sociedad. Este código se implementó en noviembre de 2012 para generar un control de la corrupción que podía producirse en las distintas empresas que componen el holding.

Para los clientes también se encuentra disponible un canal de denuncias para integrar el Modelo de Prevención de Delitos que establece la Ley N°20.393, sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, los eventuales intentos de quebrantar la normativa sobre la libre competencia y promover una conducta que se ajuste a los principios y valores que declare la empresa.

Nivel de aplicación: Banmédica cumple con 12 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 47 de las 99 prácticas de la norma 385.



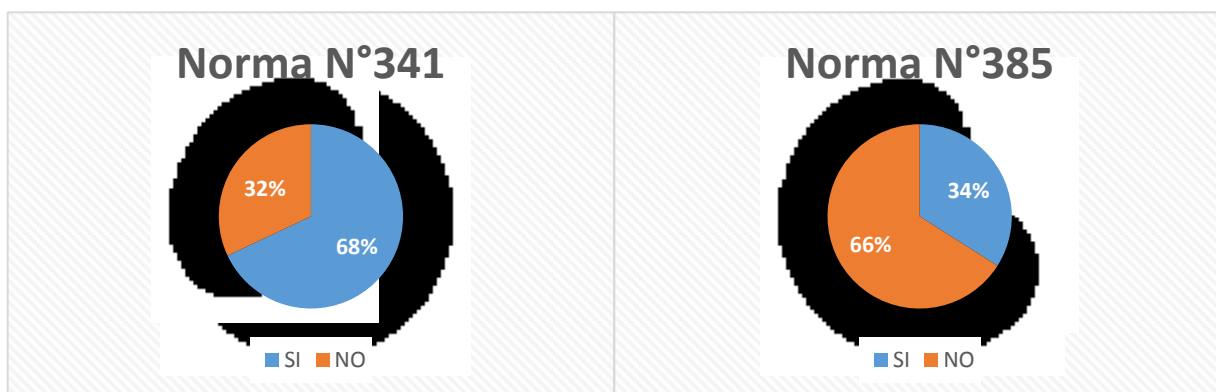
Elaboración Propia / Gráfico 5

Besalco S.A.

Besalco S.A., se constituyó el 9 de enero de 1995 como fruto de la transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo la razón social de “Sanz, Bezanilla y Salinas Limitada”, que fue constituida el 27 de mayo de 1994. A partir de este cambio, la empresa acordó someterse a las Normas que rigen las Sociedades Anónimas Abiertas y por tanto quedo bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Esta Sociedad Anónima posee distintas empresas que realizan actividades que tienen que ver con el rubro de la construcción. Dentro de ellas podemos encontrar a Besalco Construcciones, la cual se dedica a la gestión y ejecución de obras viales para organizaciones privadas y públicas, manejo de relaves para la minería, obras de edificación para clientes públicos y privados, entre otras. Estos contratos son ejecutados directamente o a través de empresas filiales. También esta Besalco Maquinarias, la cual se dedica a la prestación y arriendo de servicio integral de maquinaria pesada. Dentro de Besalco S.A., también están vinculadas las empresas Besalco Inmobiliaria, Besalco Montajes, Besalco Energía, Besalco Concesiones, Kipreos y Besco Perú.

Nivel de aplicación: Besalco cumple con 13 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 34 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede *Fuente:*



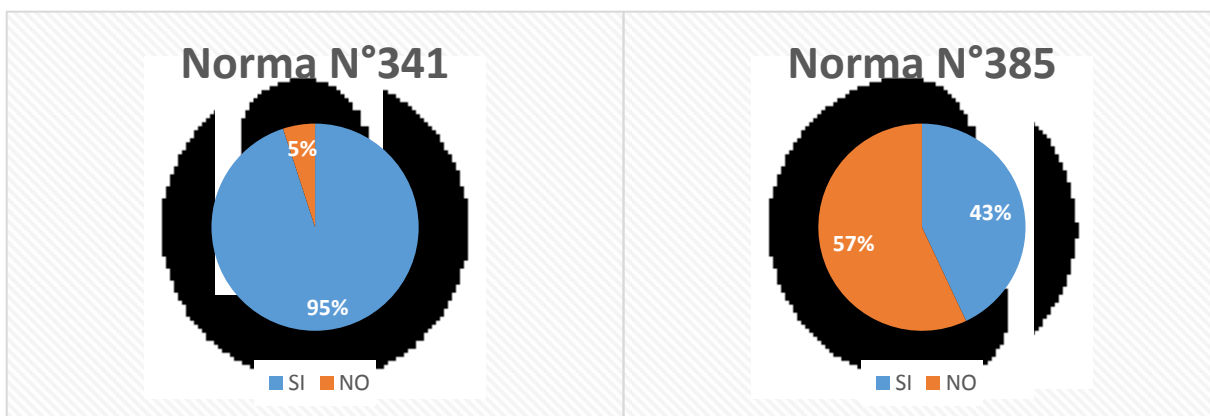
Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 4

BUPA CHILE S.A.

Bupa Chile S.A., es una compañía que forma parte del Grupo Bupa, el cual está orientado a otorgar soluciones en el área de la salud.

Desde febrero de 2014, la empresa cuenta con un modelo integral que aborda los distintos ámbitos de la salud en la población, apoyando y trabajando para el cuidado de las personas, no solo cuando estas están enfermas, sino que pretende ayudarlas, acompañándolas y asesorándolas con iniciáticas que previenen enfermedades e incentivan los hábitos de vida saludable. Con estas acciones la organización busca convertirse en un socio de la salud de todos los chilenos, en las áreas de seguros de salud, prestaciones ambulatorias y atenciones hospitalarias.

Nivel de aplicación: Bupa cumple con 18 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 43 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 6

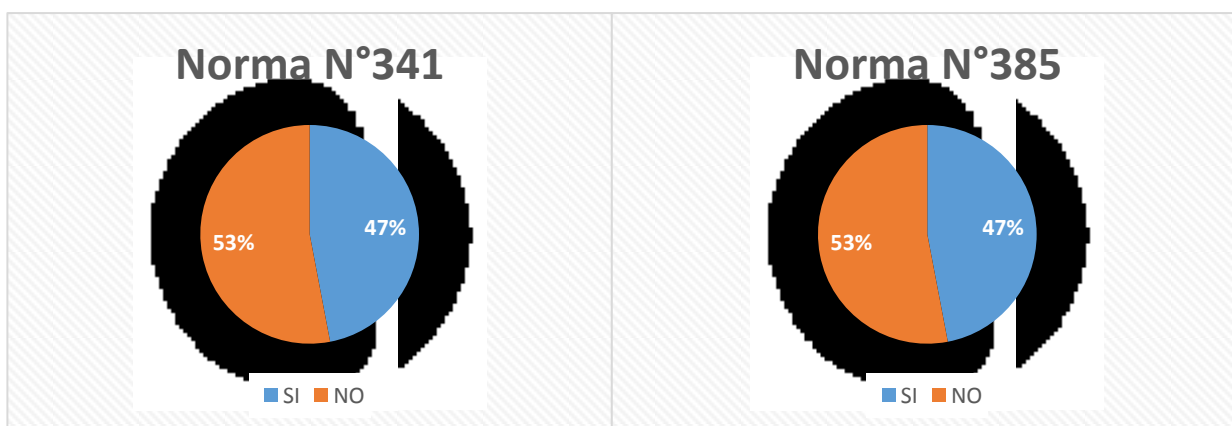
CAP S.A.

CAP S.A., es un grupo dedicado a la producción de hierro y pellets en la costa americana del Pacífico, siendo el principal productor siderúrgico en Chile, y el más importante procesador de acero del Cono Sur.

Este grupo constituye a la única empresa chilena que está presente en toda la cadena de valor ferrífera, a través de sus diferentes negocios; CAP Minería, el cual se desarrolla en la minería del hierro, CAP Acero, dedicado a la producción siderúrgica, Procesamiento de Acero-Cintac e Intansa, empresa dedica a la elaboración de soluciones en acero. Estos negocios pretenden satisfacer las necesidades de todos sus clientes, tanto nacionales como internacionales.

La empresa aparte de realizar sus reportes de buenas prácticas de gobiernos corporativos, también genera reportes de sustentabilidad hace ocho años, el cual plantea como objetivo informar sobre sus estrategias, gestión, prioridades y desempeño en las materias de mayor relevancia para la sustentabilidad de sus operaciones.

Nivel de aplicación: Cap cumple con 9 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 47 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 7

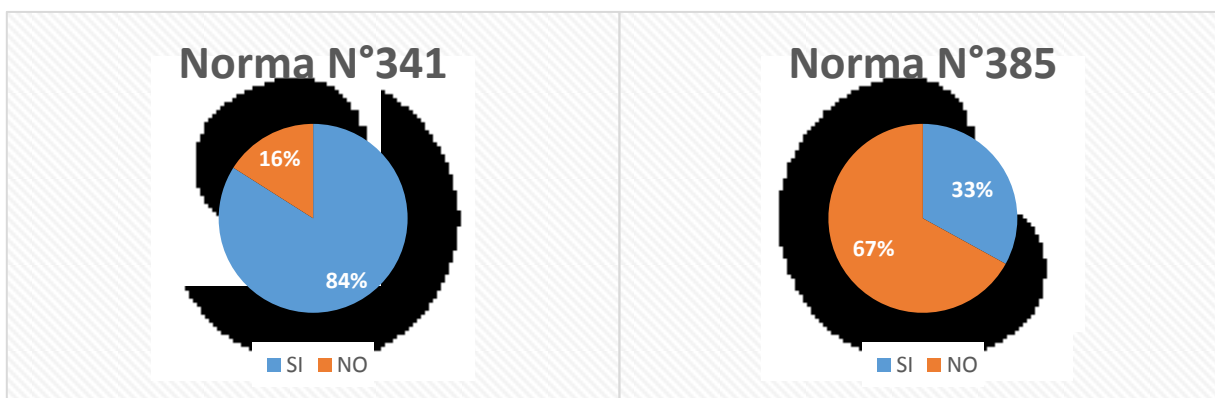
Cencosud S.A.

Cencosud S.A., es uno de las principales conglomerados en el mercado del retail latinoamericano. Cuenta con presencia en Chile, Argentina, Brasil, Colombia y Perú, con una estrategia de multi-formato y multi-marca

Esta compañía cuenta con operaciones a través de sus diferentes negocios, como los son las tiendas por departamento, los supermercados, mejoramientos del hogar, centros comerciales y servicios financieros, convirtiéndola en la compañía de capitales latinoamericano más diversificada del Cono Sur. Además de estos negocios, Cencosud cuenta con operaciones en los corretajes de seguros y centros de entretención familiar, los cuales cuentan con prestigio y gran reconocimiento entre sus consumidores.

El objetivo principal de la compañía, es convertirse en el mayor iretailer de Latinoamérica, entregando calidad en sus servicios.

Nivel de aplicación: Cencosud cumple con 16 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 33 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 8

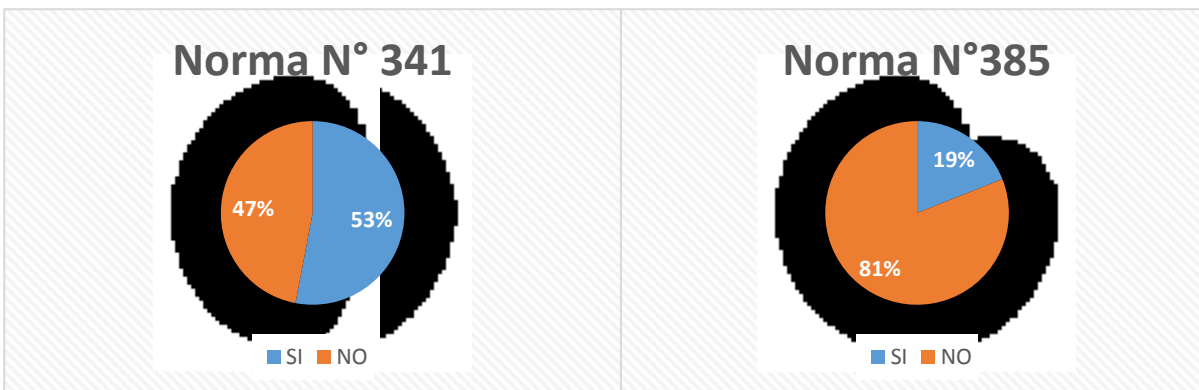
Coca Cola Embonor S.A.

La compañía inicia sus actividades en el año 1962, como una empresa dedicada a la fabricación y distribución de bebidas analcohólicas, en ese año solo en Arica e Iquique bajo el nombre de Embotelladora Arica S.A.I.C. y ya en el año 2000 es donde pasa a llamarse Coca Cola Embonor S.A.

La empresa fabrica y distribuye bebidas de fantasía, como lo son Coca-Cola, Fanta, Sprite, también jugos y aguas purificadas y saborizadas, bebidas energizantes, entre otras.

Dentro de la responsabilidad que posee la compañía, se pueden destacar que se preocupa por el bienestar, con sus programas de marketing responsable, variedad del producto, sistema de gestión integrada, además se preocupa del bienestar de sus colaboradores, destacando sus iniciativas de calidad de vida laboral y familiar, seguridad laboral y salud, etc. En cuanto a la comunidad, la empresa posee una fundación y distintas iniciativas que benefician a la sociedad en la que se encuentran insertos. Finalmente poseen iniciativas para el cuidado del medio ambiente, por ejemplo el denominado cuidado del planeta.

Nivel de aplicación: Coca Cola Embonor cumple con 10 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 19 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 9

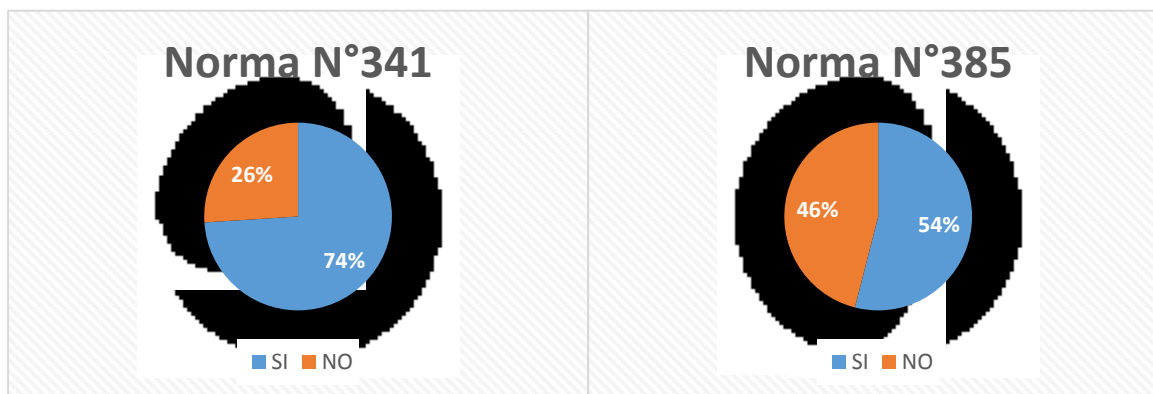
Colbún S.A.

Colbún S.A. es una empresa controlada por el Grupo Matte dedicada a la generación y comercialización de energía eléctrica, segura, competitiva y sostenible. A través de los años ha mantenido un crecimiento balanceado y una muy buena adaptación a las condiciones que se le imponen, como lo son las condiciones regulatorias, operacionales, económicas, y los cambios que ocurren en los distintos escenarios en los que están insertos,

En términos de capacidad instalada, la compañía es la segunda controladora más grande del sistema energético.

La empresa posee a su cargo cuatro filiales, las cuales son; Hidroeléctrica Guarda Vieja, Cnelca, Empresa Eléctrica Industrial y Empresa Eléctrica Nehuenco. Además posee 12 centrales hidroeléctricas y 7 centrales térmicas. Estas plantas hacen que colbún posea una producción total de 2.301,1 Mw.

Nivel de aplicación: Colbún cumple con 14 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 53 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 10

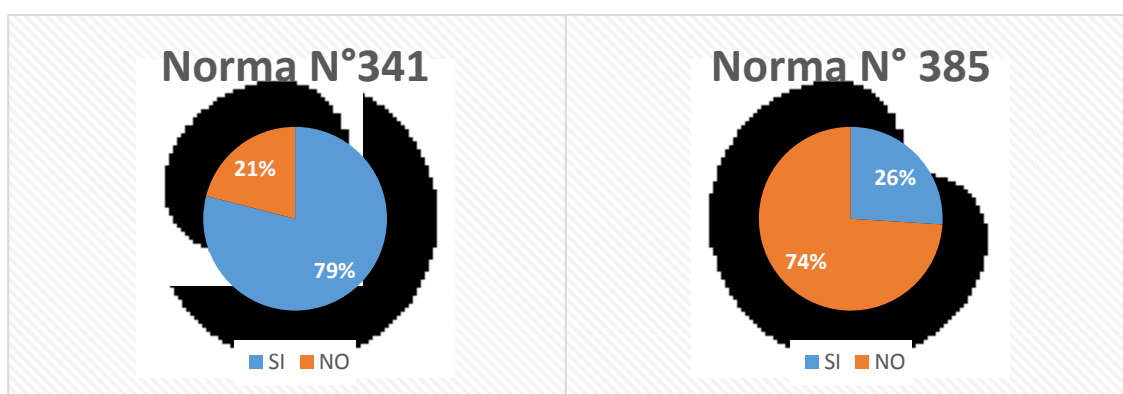
Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU)

CCU S.A. nace en 1902 luego de la unión entre la cervecera de Plagemann, la Fábrica de Cerveza de Limache y la Fábrica de Cerveza y Hielo de Gubler y Cousiño.

La compañía se desarrolla en la producción de bebidas tanto alcohólicas como no alcohólicas y también posee operaciones en el mercado de los alimentos. CCU es conocida como una empresa muy diversificada en el mercado de los bebestibles, con actividades en Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Colombia, con sus productos como la cerveza, pico, ron, vino, sidra, gaseosas, néctares, aguas envasadas y bebidas funcionales.

La compañía cuenta con más de 7.843 trabajadores y produce más de 22,9 hectolitros de bebestibles y sus principales accionistas son Quiñenco S.A., holding de la familia Luksic y Heinen, que con su empresa de Inversiones y Rentas S.A., poseen el 60% de la propiedad de la compañía.

Nivel de aplicación: CCU cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 26 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 11

Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (CSAV)

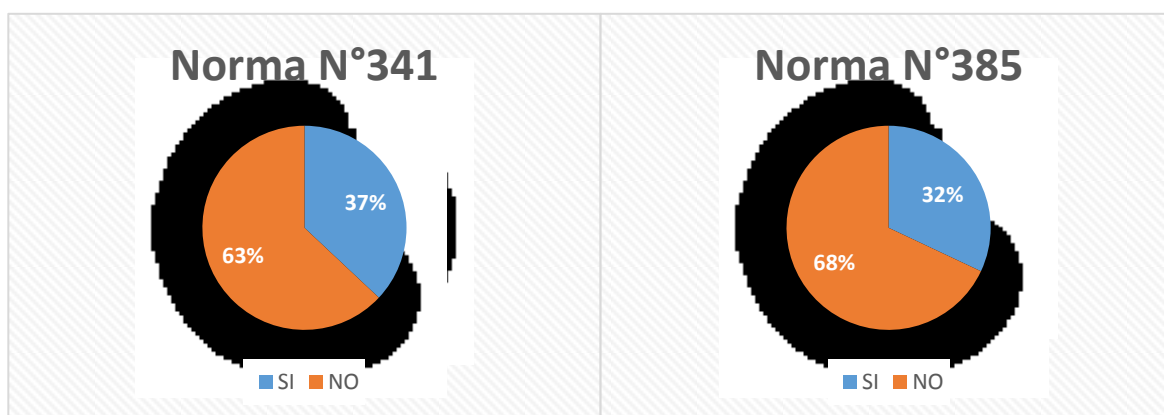
CSAV fue fundada en 1872 siendo la compañía de transporte marítimo chilena más grande y antigua de Latinoamérica, la cual se ubicaba en el puerto de Valparaíso en Chile.

En el año 2014, se concretó la fusión con la naviera alemana, Hapag-Lloyd, dando como resultado el cuarto conglomerado operador más grande del mundo en transporte de contenedores con más de 200 buques.

En la actualidad esta fusión lleva el nombre de la antigua empresa naviera alemana, y su accionista mayoritario es el grupo Luksic.

La compañía se especializa en el transporte de carga en naves especiales, como transporte marítimo, graneles líquidos y sólidos, cargas refrigeradas y automóviles en todo el mundo.

Nivel de aplicación: CSAV cumple con 7 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 32 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 12

ECL S.A.

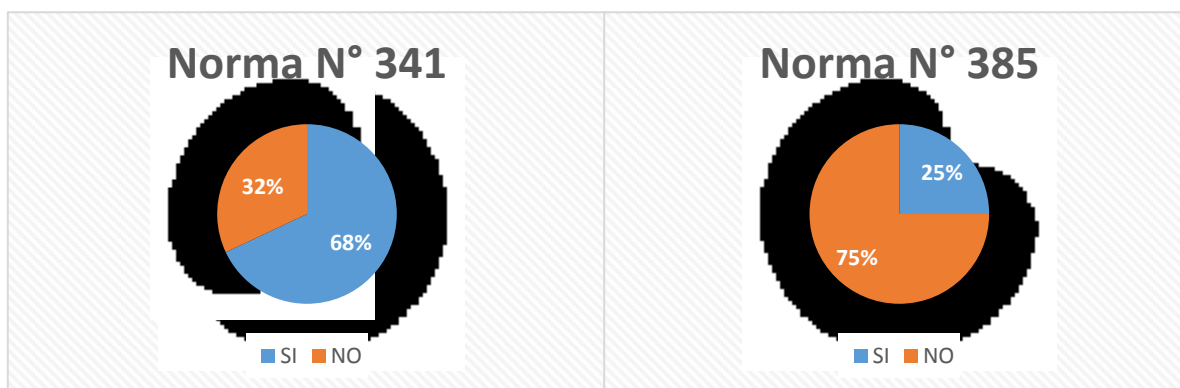
ECL es la principal generadora eléctrica del Sistema Interconectado del Norte Grande, posee 2.129 MW de potencia bruta, convirtiéndola en la cuarta planta más grande de Chile en cuanto a su capacidad instalada.

En la actualidad, la empresa se encuentra controlada por GDF SUEZ Latín América, con el 52,77% del capital total y mantiene presencia en Arica, Iquique, Antofagasta, Mejillones y Tocopilla.

En el año 2010 se convirtió en la primera empresa chilena que genera electricidad usando gas natural y para responder a las restricciones energéticas que se exijan en los lugares donde opera, cuenta con proyectos de energías limpias, que tienen como fin disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, entre otros.

Además, la compañía cuenta con más de 2.000 kilómetros de transmisión, participa en el mercado argentino con el negocio de transporte de gas natural, con una capacidad de 8 millones de m³ al día, también está presente en el negocio de distribución y comercialización de gas para uso industrial.

Nivel de aplicación: ECL cumple con 13 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 25 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 13

Embotelladora Andina S.A.

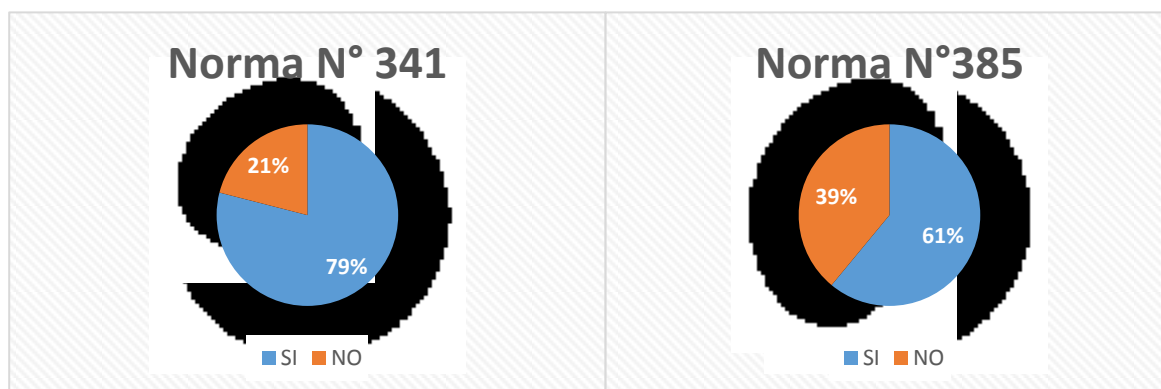
Embotelladora Andina S.A. inicio operaciones en el año 1946, y se dedica a la producción y distribución y distribución de bebidas gaseosas y jugos.

En la actualidad lleva el nombre de Coca-Cola Andina, luego de la fusión con la embotelladora Coca-Cola Polar en el año 2012, convirtiéndose en una de las compañías más importantes de Latinoamérica en el sector que compete.

La compañía es controlada en partes iguales por las familias Chadwick Claro, Garcés Silva, Hurtado Berger, Said Handal y Said Somavía, y mantiene operaciones dentro de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, satisfaciendo la necesidad de más de 50 millones de habitantes.

Además la empresa cuenta con filiales para el transporte de los productos, los cuales son Transportes Emandisa y Transportes Trancesur.

Nivel de aplicación: Embotelladora Andina cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 60 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 14

Empresas CMPC S.A.

La compañía es controlada por el Grupo Matte con 55,64% del capital societario. También CMPC es una de las empresas líderes de Latinoamérica en la producción y comercialización de productos forestales, celulosa, papeles y productos tissue.

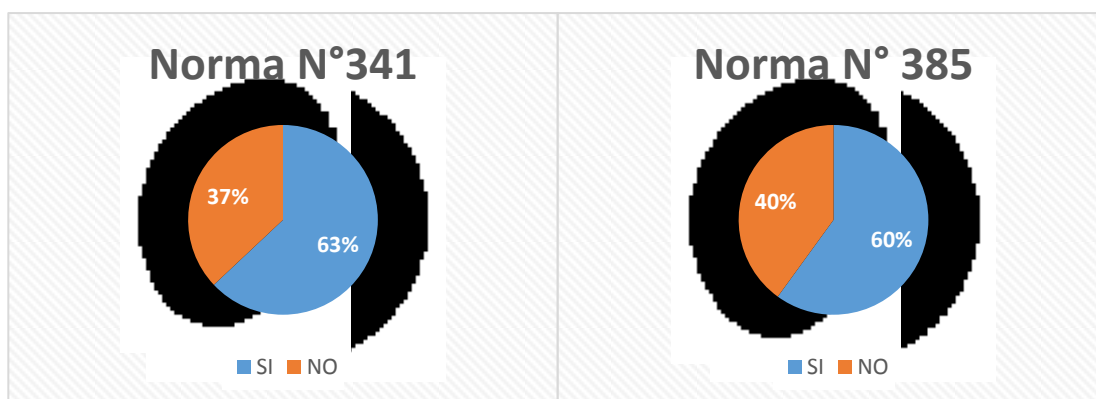
La compañía cuenta con ventas diversificadas y balanceadas, tanto en productos como en destinos y comercializa sus productos en más de 45 países.

Con respecto a gobierno corporativo, la sociedad está encabezada por un directorio formado por nueve miembros, los que son elegidos por la Junta de Accionistas y permanecen tres años en su cargo.

Cabe destacar que toda decisión tomada en el directorio que afecte a los intereses societarios, así como cualquier hecho relevante es comunicado a la autoridad fiscalizadora, a las bolsas de valores y al público en general.

Las cuentas de CMPC son revisadas y certificadas por auditores externos, aprobadas por el directorio y difundidas a la autoridad fiscalizadora y al público en general, además la organización está sujeta a la supervisión de diversas autoridades y organismos regulatorios en los diferentes países en que opera.

Nivel de aplicación: CMPC cumple con 11 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 59 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 15

Empresas Copec S.A.

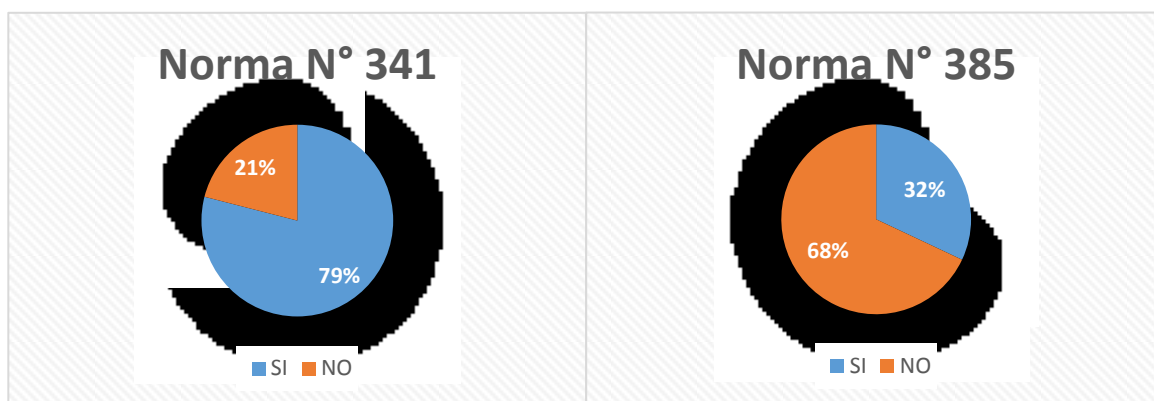
Empresas Copec participa en dos grandes áreas de actividad, las cuales son recursos naturales donde cuenta con claras ventajas competitivas y energía, estrechamente ligada al crecimiento y desarrollo productivo.

Es así como la empresa está presente en más de 80 países y cuenta con importantes plataformas productivas en Chile, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos y Uruguay, países que ofrecen importantes perspectivas de crecimiento.

El posicionamiento alcanzado por Copec, principal grupo industrial privado de Chile, es el resultado de una eficiente estructura de costos, un constante esfuerzo comercial y un perfil financiero conservador.

Para Empresas Copec, la creación sustentable de valor requiere que la toma de decisiones se haga en forma reflexiva e informada, con una visión de largo plazo, para ello, se debe conocer, considerar y respetar los intereses de todas las partes, comunicando la información en forma prudente, responsable y oportuna.

Nivel de aplicación: Copec cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 32 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 16

Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

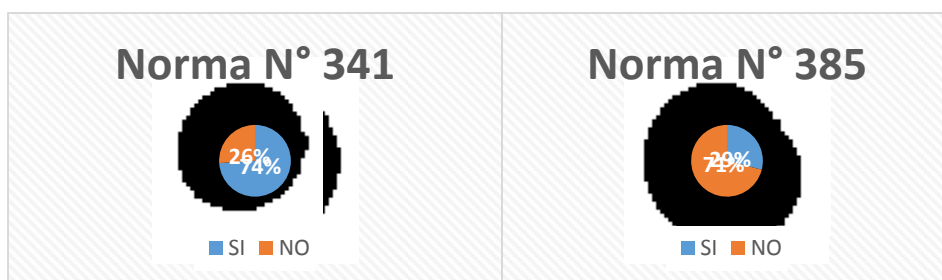
La Empresa Nacional de Electricidad S.A., es más conocida como Endesa, la cual es una empresa de generación eléctrica chilena.

Endesa se constituyó en el año 1943 y el objeto de la sociedad es explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica, también tiene por objeto prestar servicios de consultoría, realizar inversiones en activos financieros, desarrollar proyectos y efectuar actividades en el campo energético y en otros en el que la energía eléctrica sea esencial y asimismo participar en concesiones de infraestructura de obras públicas en las áreas civiles o hidráulicas.

Es importante destacar que en el año 2015 en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó dividir los activos de Endesa Chile, creando una nueva sociedad denominada Endesa Américas, la que controla los activos de la compañía en los otros cuatro países en donde se tiene presencia: Argentina, Brasil, Colombia y Perú.

Endesa se preocupa de aportar la energía de manera segura, amigable con el medio ambiente, oportuna y en cantidades suficientes, todo esto sin olvidar que el principal reto es cumplir lo mencionado anteriormente de forma eficiente y rentable, asegurando el crecimiento de la compañía para ser una fuente de valor relevante para los accionistas.

Nivel de aplicación: Endesa cumple con 14 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 29 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 17

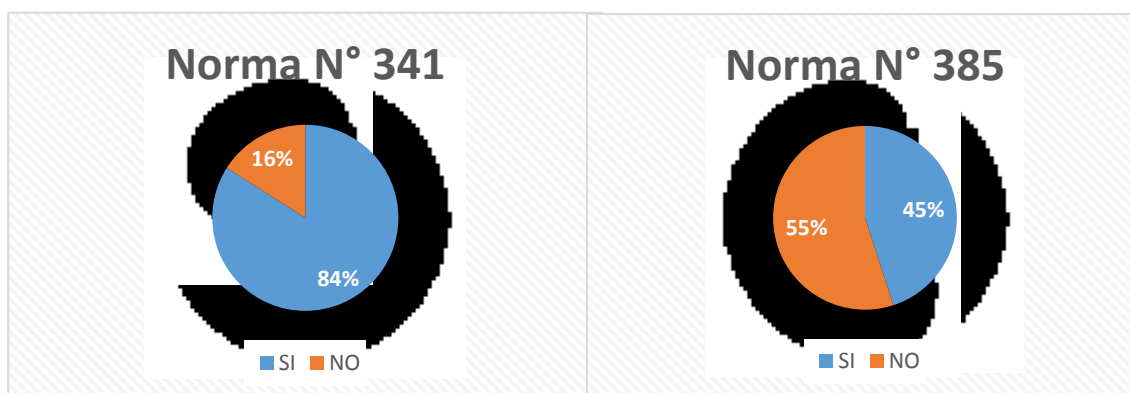
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., más conocida por su nombre de fantasía Entel, es uno de los mayores proveedores de telecomunicaciones de Chile, debido a que cuenta con la infraestructura más moderna de la industria. Además sus servicios de calidad distintiva, que incluyen comunicaciones móviles, fijas, outsourcing, TI y contact center, aseguran una experiencia de clase mundial a los mercados de personas, empresas y corporaciones.

La sociedad opera en Chile hace 50 años, donde se ha posicionado como una empresa sólida y confiable. En Perú opera a través de sus filiales Entel Perú, Americatel Perú y Servicios de Call Center del Perú.

La compañía se caracteriza por sus buenas prácticas de gobierno corporativo, es por esto que tienen un manual, donde el propósito es comprender en un solo documento todas las reformas introducidas por diversos cuerpos legales como las pautas acordadas por el directorio, respecto del gobierno corporativo de la empresa, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos sociales y el código de ética de Entel.

Nivel de aplicación: Entel cumple con 16 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 45 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 18

Enersis S.A.

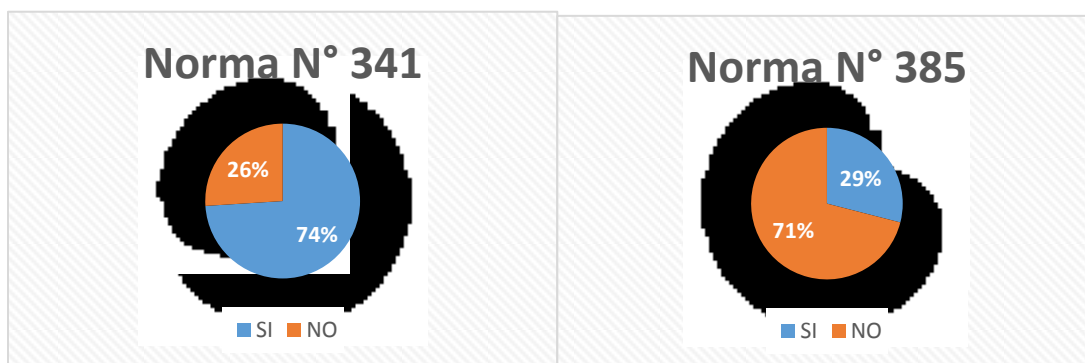
Enersis es una de las principales multinacionales eléctricas privadas de Latinoamérica, donde actualmente posee participación directa e indirecta en los negocios de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica y áreas relacionadas, además cuenta con operaciones en cuatro países de la región: Argentina, Brasil, Colombia y Perú.

Es importante mencionar como los principios que inspiran a la compañía son los de transparencia, buena fe, anteposición de los intereses generales a los propios y cuidado y diligencia en el uso de la información y en la actuación en los mercados.

Cabe destacar, que en atención a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, el directorio de Enersis ha aprobado un manual en el cual los emisores de valores de oferta pública deben establecer políticas y normas.

Además se ha tenido presente que la información oportuna y eficiente que se entregue ya sea respecto de las transacciones de valores, de la información de interés o esencial sobre la marcha de Enersis contribuyen a la formación de un mercado transparente con lo cual se aumenta la confianza de los inversionistas.

Nivel de aplicación: Enersis cumple con 14 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 29 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 19

Forus S.A.

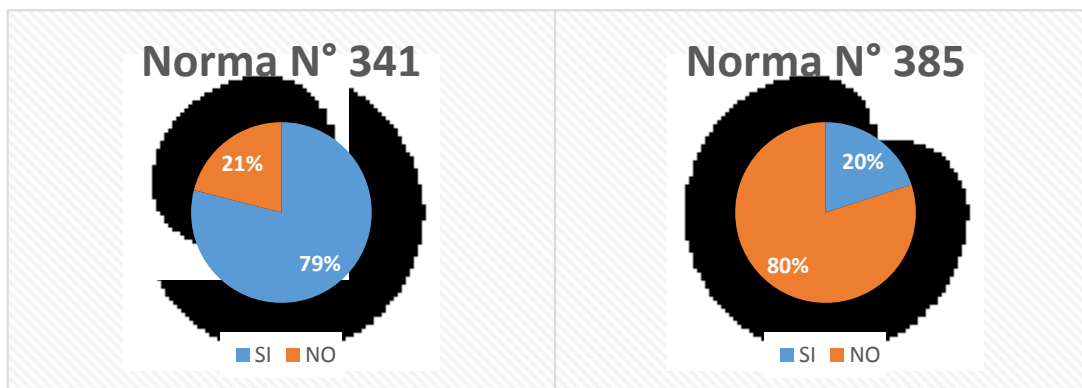
Forus es una empresa de origen chileno líder de Retail, la cual tiene 36 años en el mercado, presente en Latinoamérica con un total de 494 tiendas en Chile, Perú, Colombia y Uruguay, tiendas que se caracterizan por marcas especializadas de calzado, vestuario y accesorios.

La compañía se dedica a producir, importar, diseñar, comercializar y distribuir los productos de las mejores marcas internacionales y nacionales.

Es importante mencionar como la sociedad tiene pilares fundamentales, los cuales son la fortaleza de sus marcas, de su Retail, el excelente producto de calidad y de diseño, los trabajadores y el contactos con sus consumidores, ya que éste último punto es primordial para la empresa, ya que, el estar cerca de sus consumidores, permite anticiparse a sus necesidades y darle la mejor experiencia de compra y servicio, con un personal de venta capacitado y de excelencia, logrando estar siempre fuertemente demandados por dichos clientes.

Cabe destacar como la empresa tiene como objetivo fundamental lograr la preferencia de sus clientes, a través de una preocupación constante por satisfacer sus demandas con productos de calidad y de otorgar un servicio de calidad.

Nivel de aplicación: Forus cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 20 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 21

Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

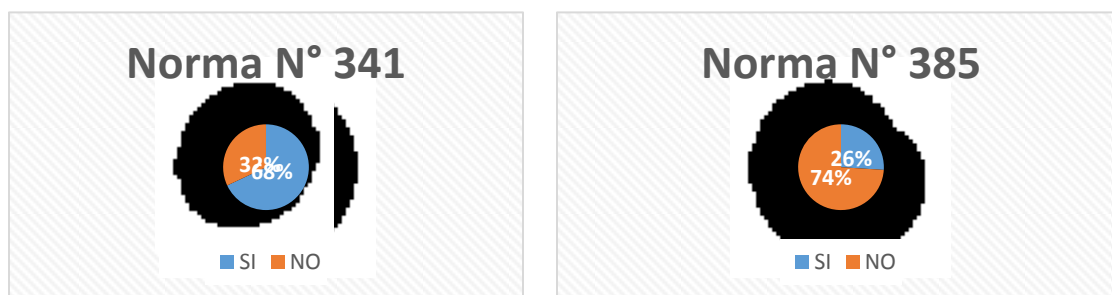
Inversiones Aguas Metropolitanas, posee el 50,1% de la propiedad de Aguas Andinas y filiales, el grupo sanitario más grande de Chile y una de las mayores empresas privadas de dicha industria en América Latina.

La sociedad a través de sus filiales sanitarias, entrega los servicios de captación de agua cruda, producción, transporte y distribución de agua potable; recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas.

Con respecto a las filiales no sanitarias; EcoRiles, Gestión y Servicios, Anam y Aguas del Maipo permiten otorgar una gestión integral en la industria sanitaria chilena, mediante servicios relacionados con el tratamiento de residuos industriales, comercialización de equipos, entre otros.

En el marco de la implementación de normas de un buen gobierno corporativo, la sociedad realiza políticas y acuerdos aprobados por el directorio en materias de gobierno corporativo, requiriendo de ciertos procedimientos, mecanismos o sistemas para su funcionamiento.

Nivel de aplicación: Aguas Metropolitanas cumple con 13 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 26 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 22

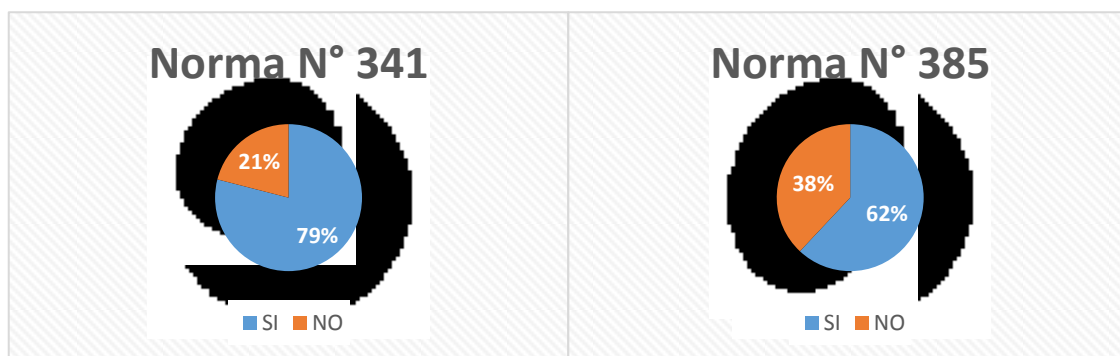
Inversiones la Construcción S.A.

Inversiones la Construcción es una entidad controladora de un grupo de empresas que prestan servicios claves para el desarrollo del país, la compañía participa activamente en las industrias financiera y de salud, a través de empresas entre las cuales destacan AFP Habitat, Confuturo, Banco Internacional, Consalud, Red Salud y Vida Cámara.

La sociedad está comprometida en la entrega de información precisa y detallada a sus inversionistas, ya sean institucionales o individuales, incluyendo accionistas y tenedores de bonos, teniendo como meta mantener un dialogo abierto y permanente, ya que esto es un requisito clave para el éxito en la transacción.

Cabe destacar que para la organización es importante resguardar los intereses de los inversionistas en relación a transacciones respecto de valores de la sociedad que realizan ciertas personas ligadas a ella y al manejo de divulgación de información al mercado, a fin de mantener la correcta simetría en el acceso y uso de dicha información pública y así mantener la confianza y transparencia necesaria que requiere el mercado para invertir en valores de la Inversiones La Construcción.

Nivel de aplicación: Inversiones La Construcción cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 61 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 23

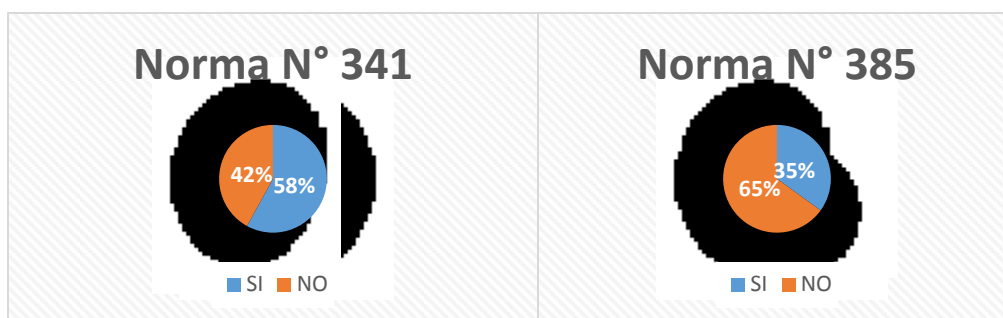
LATAM AIRLINES GROUP S.A.

LATAM Airlines Group S.A. es el nuevo nombre de LAN Airlines S.A., como resultado de su asociación con TAM S.A., por lo que ahora LATAM incluye a LAN y sus filiales en Perú, Argentina, Colombia y Ecuador, LAN CARGO y sus filiales. Además de TAM S.A. y sus filiales TAM Líneas Aéreas S.A., incluyendo sus unidades de negocio TAM Transportes Aéreos del Mercosur S.A. y Multiplus S.A.

Dada la información anterior se puede destacar como esta asociación genera uno de los mayores grupos de aerolíneas del mundo en red de conexiones, ofreciendo servicios de transporte de pasajeros hacia cerca de 136 destinos en 24 países y servicios de carga hacia alrededor de 140 destinos en 29 países, con una flota de 328 aviones. En total LATAM cuenta con más de 50 mil empleados.

Uno de los objetivos de la organización respecto a gobierno corporativo es convertirse en la de las tres mejores aerolíneas del mundo está alineado con un enfoque de sostenibilidad, equilibrando las acciones en los ámbitos económico social y ambiental. Además la sociedad otorga una gran responsabilidad con las comunidades de los destinos donde opera, con los clientes que se transportan, los colaboradores que emplean y los proveedores con los que se trabaja, es por esto que la compañía busca maximizar la contribución con todos sus stakeholders.

Nivel de aplicación: LATAM cumple con 11 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 35 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 24

Parque Arauco S.A.

Parque Arauco fue constituida en el año 1979, teniendo más de tres décadas de historia en la que el crecimiento responsable, la innovación y el continuo foco en el cliente han permitido ser uno de los desarrolladores y administradores de centros comerciales más importantes de la región andina.

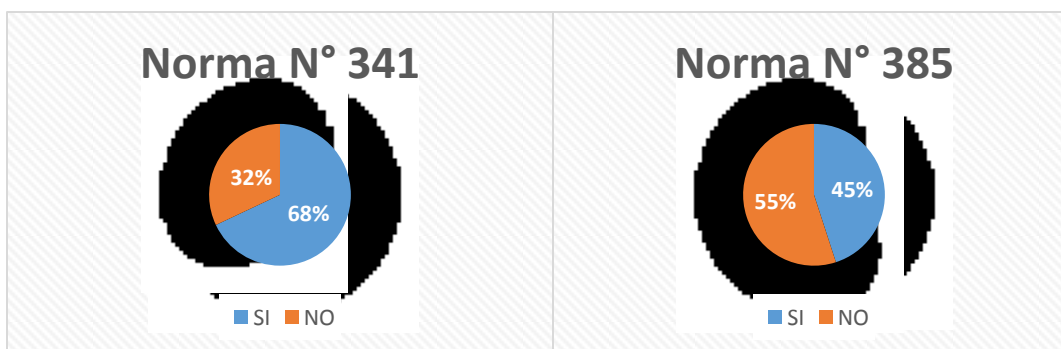
La sociedad específicamente desarrolla y administra activos inmobiliarios multi formatos, principalmente de uso comercial, orientados hacia distintos sectores socioeconómicos tanto en Chile, Perú y Colombia.

Es importante mencionar como la compañía posee cuatro formatos de centros comerciales, los cuales son: regionales, vecinales, outlet malls y strip centers.

Los locatarios de la empresa son tiendas por departamento, de mejoramiento del hogar, supermercados, restaurantes, cines, centros de salud y tiendas menores de distintos rubros, buscando las mejores ubicaciones en cada lugar.

Cabe destacar que la entidad se caracteriza por la búsqueda de la transparencia y la promoción de las buenas prácticas al interior de la compañía, por ejemplo se cuenta con un comité de ética interno y con una herramienta de denuncia de irregularidades abierta para todos los grupos de interés.

Nivel de aplicación: Parque Arauco cumple con 13 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 45 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 25

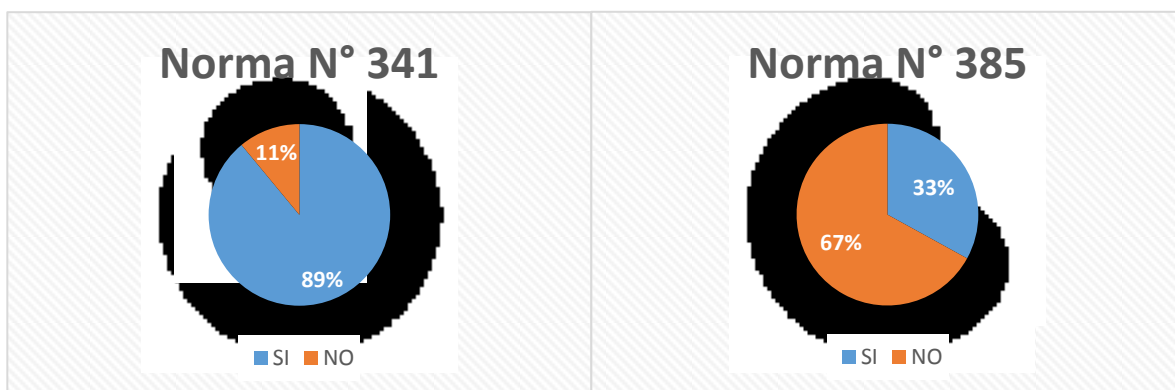
Ripley Corp S.A.

Ripley es una tienda detallista multinacional chilena fundada en el año 1956, siendo una de las más importante del rubro.

Actualmente es una de las mayores compañías del sector retail de Chile y Perú, donde el principal negocio es la venta al detalle de vestuario, accesorios y productos para el hogar, a través de los distintos formatos de tienda por departamento, acompañado por un fuerte negocio financiero a través del crédito directo a sus clientes por medio de la tarjeta Ripley, de igual manera maneja el Banco Ripley y participa en la propiedad de centros comerciales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente por la superintendencia de Valores y Seguros, el directorio de Ripley Corp S.A. actualiza y difunde la información de interés para el mercado, es por esto que la sociedad establece un manual con las normas relativas al manejo de la información de interés, de manera tal que dicha información sea divulgada al mercado de forma veraz, oportuna y suficiente, donde en dicho manual existirán criterios prudentes que guíen la conducta de los destinatarios.

Nivel de aplicación: Ripley cumple con 17 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 33 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes gráficos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 26

S.A.C.I Falabella S.A.

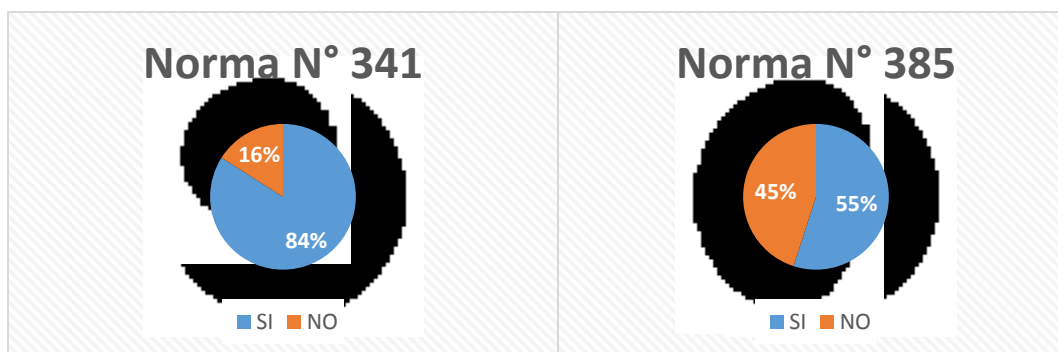
Falabella se funda en el año 1889, donde actualmente es una de las compañías más grandes y consolidadas de América Latina, donde desarrolla su actividad comercial a través de varias áreas de negocio, siendo las principales, la comercialización a través de la tienda por departamentos, grandes superficies, mejoramiento y construcción del hogar, compañía de financiamiento comercial CMR, banco, viajes y seguros Falabella.

La tienda por departamentos hoy en día es la más importante de Sudamérica con más de 65.000 colaboradores con presencia en Chile, Argentina, Perú y Colombia.

De acuerdo a la legislación vigente para sociedades anónimas, Falabella cuenta con un manual de manejo de información de interés, cuyo objetivo es establecer políticas, normas y mecanismos para el tratamiento de información confidencial o relevante.

Es importante mencionar como además Falabella incorpora la responsabilidad social, la transparencia y el desarrollo sostenible y en concordancia con la Norma ISO 26000, el grupo Falabella implementa un sistema ético con prácticas y valores que deben cumplir cada empresa asociada.

Nivel de aplicación: Falabella cumple con 16 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 54 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 28

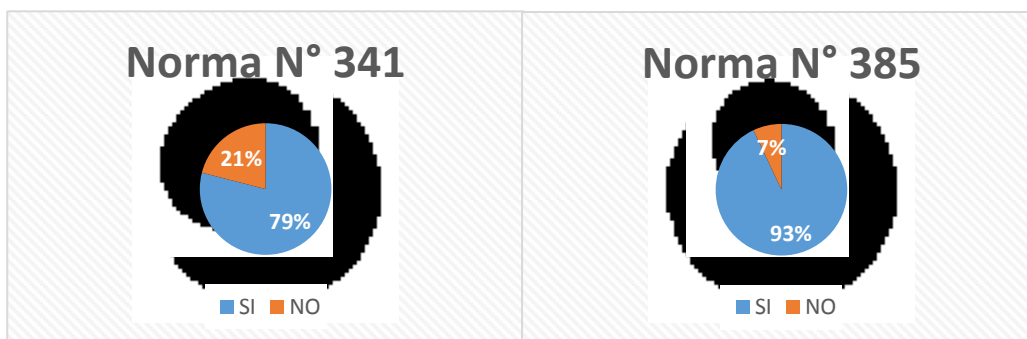
Sigdo Koppers S.A.

Sigdo Koppers fue fundada en el año 1960, y es uno de los más dinámicos e importantes grupos empresariales chilenos, la cual tiene una reconocida trayectoria de seriedad, innovación y competencia, logrando un crecimiento sostenido en el volumen de negocios que gestiona.

La compañía realiza operaciones en los cinco continentes, donde las actividades están organizadas en tres áreas de negocio. En el área de Servicios se agrupan los negocios de construcción y montaje industrial, de transporte y logística; en el Área Industrial compañías de fragmentación de roca, producción y comercialización de bolas de molienda y piezas de desgaste para la minería e industria, y del sector y de sector petroquímico; y en el Área Comercial y Automotriz empresas de representación, distribución y arriendo de maquinaria, y comercialización de automóviles.

El Gobierno Corporativo de Sigdo Koppers tiene por objetivo acrecentar el valor de la compañía de manera sostenible, asegurando el cumplimiento de sus objetivos

Nivel de aplicación: Sigdo cumple con 15 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 92 de las 99 prácticas de la norma 385, lo que se puede observar en los siguientes



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 29

Sociedad Matriz SAAM S.A.

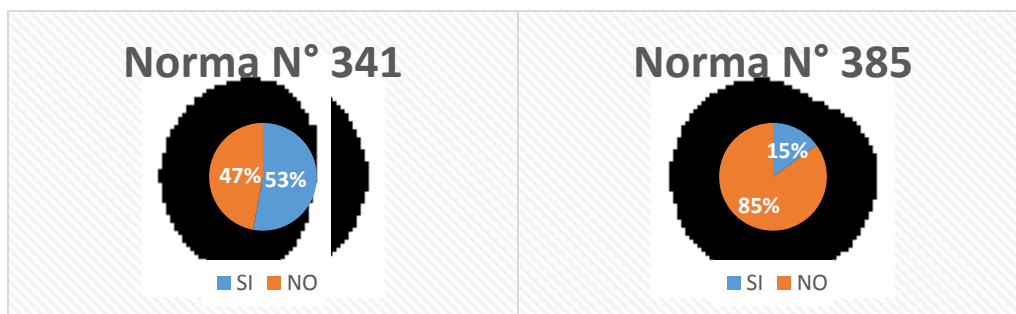
SAAM es una sociedad anónima abierta constituida el año 2011, cuyas acciones se cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, siendo parte del IPSA. Cabe destacar que se trata de una empresa multinacional, de origen chileno, con más de 50 años de experiencia, la que está presente en 15 países del Norte, Centro y Sur de América, generando empleo a más de 10 mil trabajadores.

Ésta compañía presta servicios al comercio internacional, a través de sus tres negocios: Terminales Portuarios, Remolcadores y Logística.

Actualmente SAAM es el segundo operador portuario de Sudamérica y líder de remolcadores en el continente y cuarto a nivel mundial. Además en los distintos mercados donde opera la organización está asociado a operadores locales y globales estratégicos.

Los Gobiernos Corporativos de la Sociedad Matriz SAAM S.A así como sus respectivas prácticas se rigen por las leyes correspondientes sobre Sociedades Anónimas, de Mercado de Valores, las regulaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, sus respectivos estatus sociales y las políticas y procedimientos que voluntariamente han adoptado sus Directorios, donde éstos trabajan para mantener informados a sus inversionistas.

Nivel de aplicación: SAAM cumple con 10 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 15 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 30

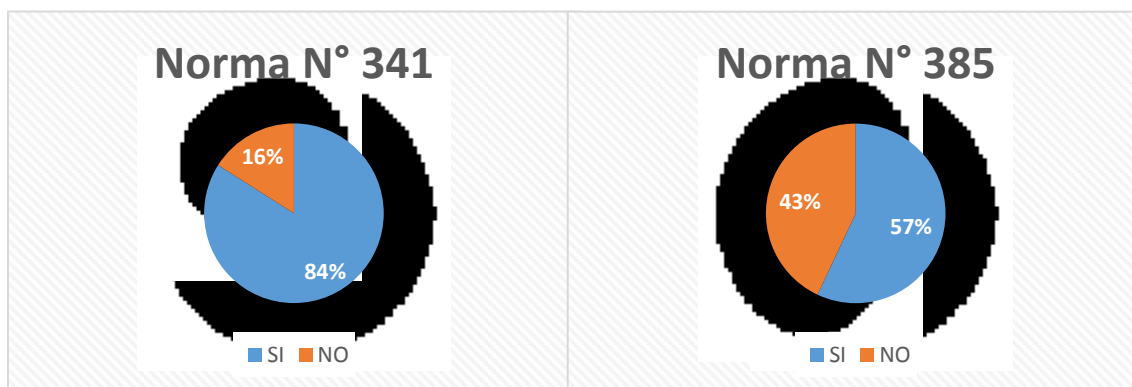
Sociedad Química y Minera S.A. (SQM)

La Sociedad Química y Minera de Chile (SQM o SOQUIMICH) es una empresa minera privada que se dedica a la explotación, procesamiento y comercialización del salitre, yodo, potasio y litio en Chile, la cual a través de los años ha tenido un crecimiento en el mercado. Es por esto que SQM se ha convertido en una compañía mundial con sede en Chile, la cual fue fundada en el año 1968, que en la actualidad cuenta con una fuerte presencia global en una amplia variedad de industrias y aplicaciones a través de sus cinco líneas de negocio: Nutrición Vegetal de Especialidad, Yodo y derivados, Litio y derivados, Productos Químico Industriales y de Potasio.

SQM se caracteriza por tener un proceso de producción integrado y flexible que lo permite, apoyado por una red comercial internacional y la distribución en más de 100 países, aliados de negocios y Joint Ventures.

La organización posee una fuerte posición competitiva en cada uno de sus negocios, dado que, como se mencionó anteriormente posee una participación en mercados con potencial de crecimiento importante, también existen economías de escala en sus distintas áreas de negocio, lo que permite obtener ventajas en costos frente a sus competidores, entre otros.

Nivel de aplicación: SQM cumple con 16 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 56 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 31

Sonda S.A.

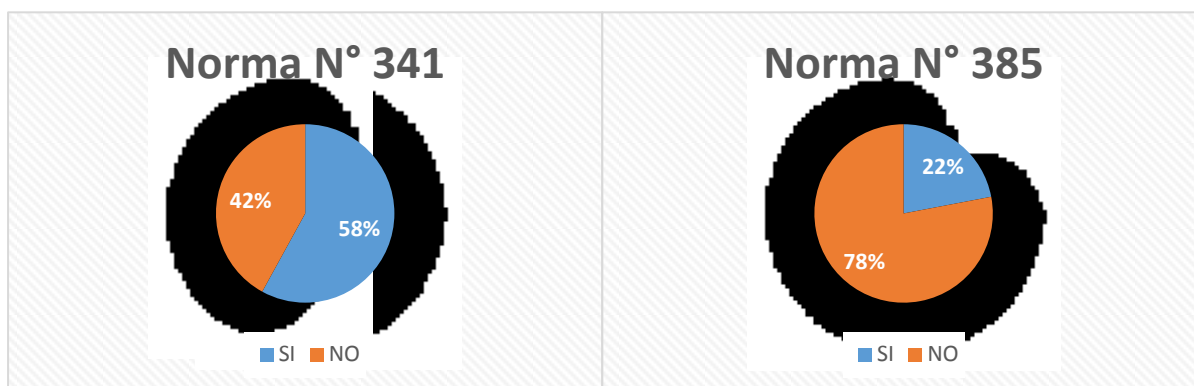
Sonda es una empresa multinacional chilena, es el más grande en el sector de la tecnología de la información (TI) en América Latina.

Sociedad anónima fundada en el año 1974 en asociación con Copec, dedicada a la prestación de servicios de consultoría y tecnología de la información. Los servicios de la compañía se estructuran en tres divisiones: Servicios, incluyendo la externalización de TI, proyectos de integración de sistemas de soporte de infraestructura, servicios profesionales y de consultoría y BPO (Business procesos de operación), aplicaciones orientadas a apoyar los procesos de negocio de sus clientes a través de software propio o de terceros y por último plataformas.

La organización está presente en 10 países, los cuales son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Sonda dispone de aplicaciones para apoyar la calidad y gestión, las que son un instrumento y repositorio evolutivo de las prácticas de calidad para la entrega de servicios, todas estas herramientas se encuentran incorporadas en la cultura de la empresa y sus proyectos con los clientes.

Nivel de aplicación: Sonda cumple con 11 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 22 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 32

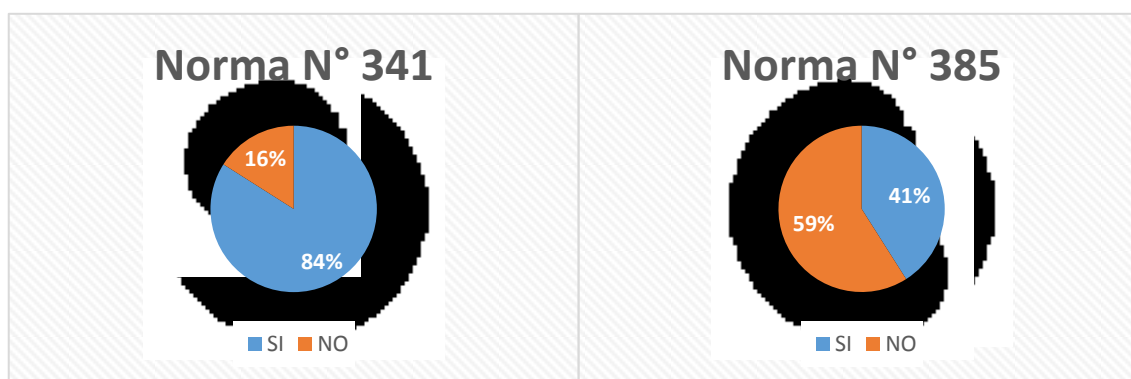
Viña Concha y Toro S.A.

La Viña Concha y Toro se fundó en el año 1883 y a través de los años se ha convertido en el principal productor de vinos de todo Latinoamérica, donde se ha destacado con su posición entre las compañías de vino más importantes del mundo, con presencia en 147 países.

Es importante mencionar que la compañía posee alrededor de 10.800 hectáreas de viñedos en diferentes países, tanto en Chile, Argentina y Estados Unidos. La organización tiene 3.450 empleados y sus oficinas principales se encuentran en la ciudad de Santiago de Chile.

El gobierno Corporativo de la empresa está sujeto a sus estatutos y se rige por la ley general de sociedades anónimas, donde el directorio lo integran un grupo de profesionales y empresarios con gran experiencia y trayectoria en la industria, los cuales han aprobado diversos documentos tendientes a velar por un adecuado Gobierno Corporativo. Por otra parte, se destaca el rol del grupo controlador de la sociedad, con un 41,3% de la propiedad, siendo esto clave para llevar a cabo los planes de crecimiento e inversión de la viña, logrando una estabilidad y una visión de largo plazo a la entidad, permitiendo de esta manera posicionarse como una empresa líder tanto a nivel nacional como internacional

Nivel de aplicación: Concha y Toro cumple con 16 prácticas de las 19 establecidas por la norma 341 y con 41 de las 99 prácticas de la norma 385.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 33

3.2 Clasificación de las empresas por sector industrial

Es importante destacar que existen diferentes sectores industriales establecidos para la creación de esta memoria, donde para realizar análisis posteriores, las 33 empresas seleccionadas que se han definido anteriormente se clasificarán por sector industrial.

Además es de suma importancia mencionar que hay sectores industriales, que están compuestos solo por una empresa, lo que no tiene una gran representatividad y es por esto que dentro de los puntos de análisis según sector industrial, estas organizaciones no serán consideradas, ya que, el objetivo de esta investigación es observar cómo se comportan las empresas frente a las prácticas que denotan la norma 341 y 385.

Los sectores industriales que se identifican son 14, los cuales se nombrarán a continuación.

- ✓ Bebidas alcohólicas y analcohólicas
- ✓ Construcción
- ✓ Eléctrico
- ✓ Energía
- ✓ Financiero
- ✓ Forestal
- ✓ Inmobiliario
- ✓ Minería
- ✓ Retail
- ✓ Salud
- ✓ Sanitario
- ✓ Tecnológico
- ✓ Telecomunicaciones
- ✓ Transporte

Después de nombrar los sectores industriales identificados, a continuación se entregará una pequeña definición de cada sector.

Sector Industrial Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas

La industria de bebidas alcohólicas y analcohólicas es la que se encarga de todos los procesos relacionados con la cadena de bebestibles, se incluyen dentro del concepto las fases de transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento, conservación y servicio de bebidas de consumo humano.

Sector Industrial Construcción

Es un sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida, es decir que ejecuta procedimientos industriales para transformar otros recursos de la naturaleza. En conclusión la construcción es el proceso de armado de una infraestructura.

Sector Industrial Eléctrico

La industria de la electricidad proporciona la producción y distribución de energía eléctrica, en cantidades suficientes para las áreas que necesitan la electricidad a través de una red. La demanda de la electricidad se deriva de la necesidad de esta para el funcionamiento de equipos de oficina, maquinaria industrial, proporcionar suficiente energía para iluminación, procesos industriales, entre otros.

Sector Industrial de la Energía

La industria de la energía, es un término genérico para todas las industrias relacionadas con la producción y venta de energía, incluida la extracción de combustible, producción, refinación y distribución. La industria de la energía es

una parte crucial de la infraestructura y mantenimiento de la sociedad en casi todos los países.

Sector Industrial Financiero

La industria financiera es un conjunto de empresas dedicadas a la intermediación financiera donde participan compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda, bancos, entre otras. Los servicios que presta el sistema financiero son cada vez más necesarios para el comportamiento económico.

Sector Industrial Forestal

La industria forestal está formada por todas las tareas necesarias para establecer, repoblar, gestionar y proteger los bosques y aprovechar sus productos, donde el último paso de la cadena de producción al que pertenece la industria forestal es el transporte de productos forestales en bruto.

Sector Industrial Inmobiliario

El sector industrial inmobiliario se refiere a todo aquello pertenecientes o relativo a las cosas inmuebles, es decir a un bien que se encuentra unido a un terreno de modo inseparable, tanto física como jurídicamente, por ejemplo los edificios.

Sector Industrial de la Minería

El sector industrial minero se define como una actividad económica representada por la explotación o extracción de los minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos. Existe una gran variedad de materias primas dentro de este sector.

Sector Industrial del Retail

Se puede definir el retail, como un sector económico que engloba a las empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes, donde este sector es el que entrega productos al consumidor final.

Sector Industrial de la Salud

El sector industrial de la salud o sanidad es el conjunto de bienes y servicios encaminados a preservar y proteger la salud de las personas, además se puede definir como el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades, cuyo objetivo principal es promover la salud.

Sector Industrial Sanitario

El sector sanitario está constituido por el conjunto de entidades, cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas.

Sector Industrial Tecnológico

El sector tecnológico es una característica propia del ser humano consistente en la capacidad de éste para construir, a partir de materias primas una gran variedad de objetos, máquinas y herramientas, así como el desarrollo y perfección en el modo de fabricarlos y emplearlos con vistas a modificar favorablemente el entorno.

Sector Industrial de las Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones abarca todas las formas de comunicación a distancia, por lo tanto, la telecomunicación es una técnica que consiste en la

transmisión de un mensaje desde un punto hacia otro, donde la telefonía, la radio, la televisión y la transmisión de datos a través de computadores son parte del sector industrial de las telecomunicaciones.

Sector Industrial del Transporte

El sector industrial del transporte, corresponde a las actividades del sector terciario, entendido como el desplazamiento, ya sea de objetos, animales o personas de un punto de origen a otro punto de destino, en un medio o sistema de transporte que utiliza una red de transporte.

Ahora es importante mencionar la cantidad de empresas que se encuentra en cada sector industrial, las que se pueden observar en la siguiente tabla.

Sector Industrial	Número de empresas
Bebidas alcohólicas y analcohólicas	4
Construcción	1
Eléctrico	5
Energía	1
Financiero	1
Forestal	1
Inmobiliario	3
Minería	3
Retail	4
Salud	3
Sanitario	2
Tecnológico	1
Telecomunicaciones	1
Transporte	3

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 1

Además es importante identificar las empresas que pertenecen a cada sector identificado, por lo que a continuación se mostrará una tabla con dicha información.

Sector Industrial	Nombre Empresas
Bebidas alcohólicas y analcohólicas	Coca Cola Embonor S.A.
	Compañía Cervecerías Unidas S.A.
	Embotelladora Andina S.A.
	Viña Concha y Toro S.A.
Constructora	Besalco S.A.
Eléctrica	AES Gener S.A.
	Colbún S.A.
	ECL S.A.
	Empresa Nacional de Electricidad S.A.
	Enersis S.A.
Energía	Empresas Copec S.A.
Forestal	Empresas CMPC S.A.
Inmobiliario	AntarChile S.A.
	Parque Arauco S.A.
	SalfaCorp S.A.
Minería	CAP S.A.
	Sigdo Koppers S.A.
	Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
Retail	CENCOSUD S.A.
	Forus S.A.
	Ripley Corp S.A.
	S.A.C.I. Falabella S.A.
Salud	Banmédica S.A.
	BUPA CHILE S.A.
	Inversiones La Construcción S.A.
Sanitario	Aguas Andinas S.A.
	Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
Tecnológica	Sonda S.A.
Telecomunicaciones	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
Transporte	Compañía Sud Americana de Vapores S.A.
	LATAM Airlines Group S.A.
	Sociedad Matriz SAAM S.A.
Financiera	Grupo Security S.A.

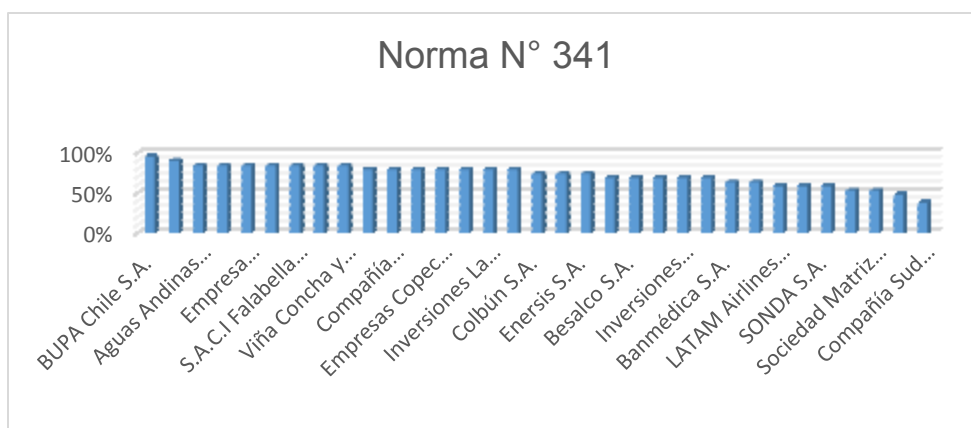
Fuente: Elaboración Propia / Tabla 2

CAPITULO 4

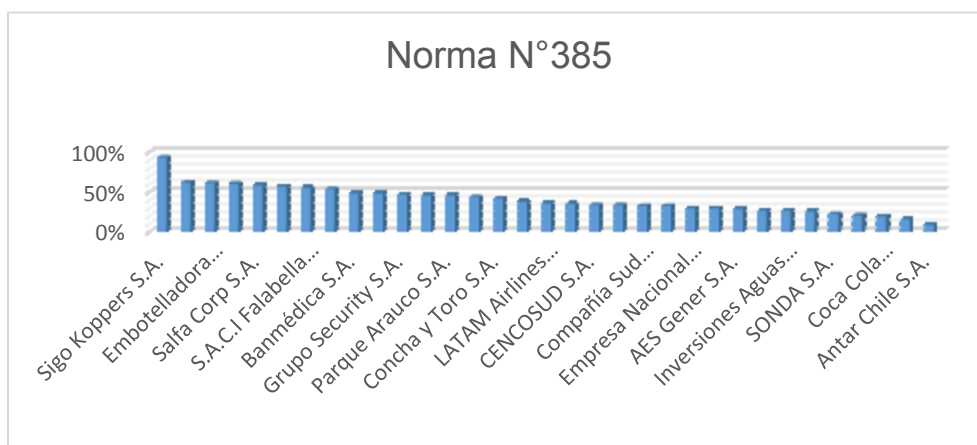
ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNOS CORPORATIVOS

En este capítulo se detallará la descripción y análisis de las empresas seleccionadas según norma 341 y norma 385, para poder observar las prácticas que cumplen y las que no cumplen las organizaciones, y los detalles que explican ésta situación.

A continuación se presentan dos gráficos correspondientes a las normas, los cuales dan cuenta de los porcentajes de aplicación que cada compañía tiene con las prácticas establecidas por los gobiernos corporativos.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 34



Fuente: Elaboración Propia /Gráfico 35

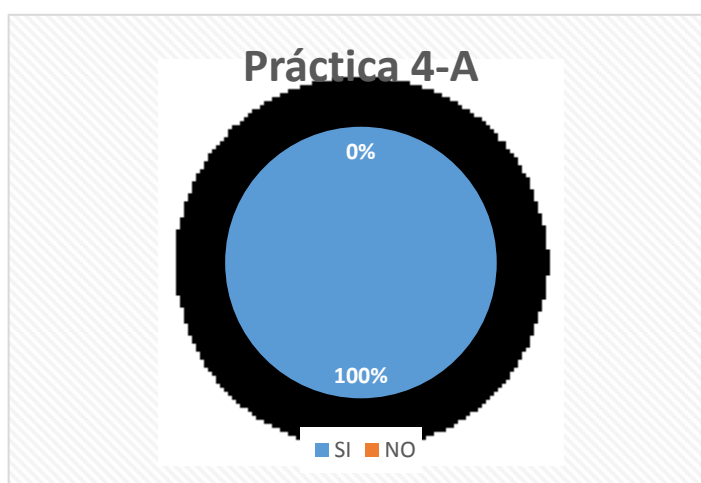
4.1 Descripción de las prácticas de gobiernos corporativos según la norma 341

4.1.1 Descripción de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 341

A continuación se detallarán las tres prácticas de la norma 341 más adoptadas por las 33 empresas pertenecientes al IPSA, detallando que implica cada práctica y el porcentaje de cumplimiento del total de las empresas en estudio.

Numeral 4, Ítem A “Administración de riesgos y medidas para reducirlo”.

Es importante que las organizaciones cuenten con políticas y procedimientos formales para la administración y toma de decisiones para evaluar oportunamente los riesgos, todo esto con un personal debidamente informado y capacitado respecto de las materias que conciernan a la empresa, además dichas políticas y procedimientos deben ser revisados periódicamente e ir actualizándose cada vez que corresponda, es así como el 100% de las empresas cumplen con ésta práctica, dado que de esta manera la sociedad estará atenta a cualquier irregularidad que ocurra.

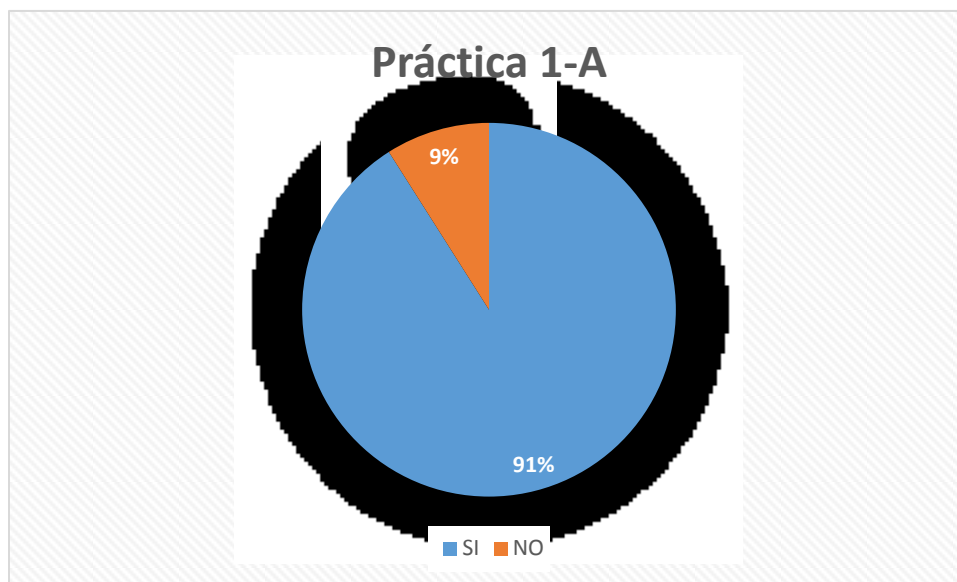


Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 36

Numeral 1, Ítem A “De la información entregada al directorio acerca de procedimientos, controles, negocios y riesgos que posee la compañía”.

Para toda organización es importante que cada director este consciente de toda la información respecto de la sociedad, los negocios a los que pertenezca, riesgos, políticas, procedimientos, acerca del marco jurídico, entre otras cosas relevantes para la empresa.

Además que el directorio cuente con una política para la contratación de asesores especialistas, ya sea en materias contables, financieras y legales, siendo revisadas anualmente en función de las necesidades que se requieran, dado esta información es que las empresas lo consideran trascendente y por esto un 91% cumple con dicha práctica.

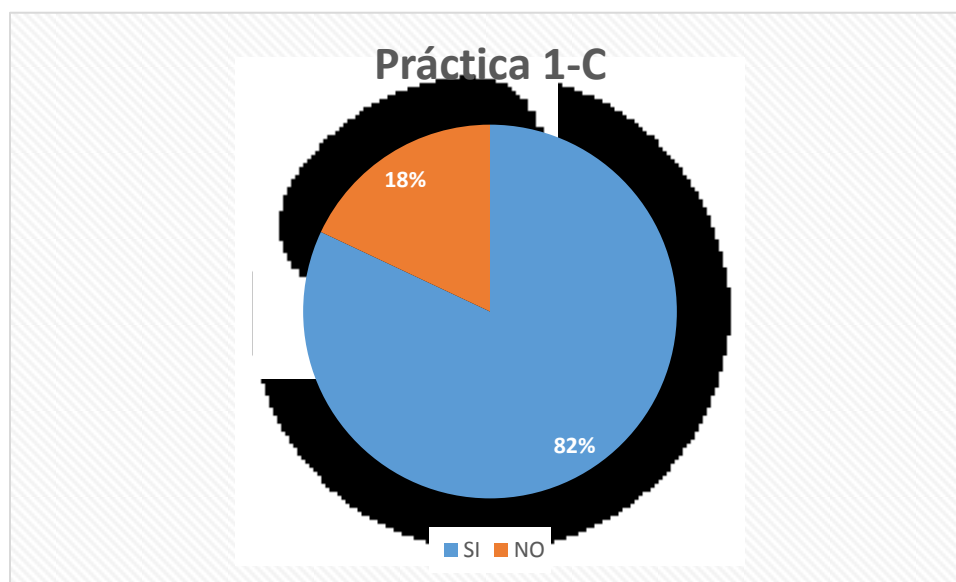


Fuente: Elaboración Propia /Gráfico 37

Numeral 1, Ítem C “Tratamiento de conflictos de interés que puedan ocurrir dentro del directorio”.

Si bien las empresas debiesen de comportarse de manera correctamente adecuada, es importante que el directorio se rija por un código de conducta, el cual identifique las principales situaciones que configuran un conflicto de interés, también que describa el procedimiento que debe seguir un director para declarar y resolver dicho conflicto de interés.

Asimismo el 82% de las organizaciones cumple con ésta práctica, donde además la sociedad deberá indicar si dicho código de conducta está a disposición de los accionistas y del público en general, ya que, es significativo que todos aquellos que de alguna manera pertenezcan a la empresa conozcan el manual y de esta manera se logre un comportamiento apropiado cuando se tenga que enfrentar a algún tipo de conflicto que involucre a la entidad.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 38

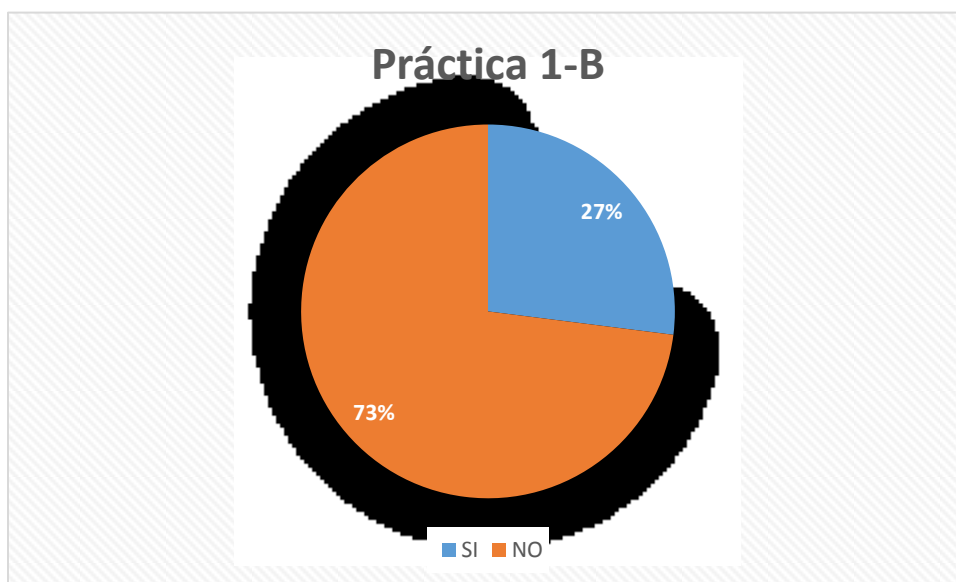
4.1.2 Descripción de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según norma 341

A continuación se detallaran las tres prácticas de la norma 341 menos adoptadas por las 33 empresas pertenecientes al IPSA, detallando que implica cada práctica y el porcentaje de cumplimiento del total de las empresas en estudio.

Numeral 1, Ítem B “Del correcto funcionamiento del directorio y su continuidad ante la ausencia de uno o más de sus miembros”.

Para las empresas es importante que el directorio cuente con un procedimiento establecido para detectar e implementar eventuales mejoras en el funcionamiento de dicho directorio. Solo el 27% de las organizaciones cumple con esta práctica.

De igual manera el directorio debe contar con un mecanismo para mantener documentados de manera adecuada los fundamentos, elementos y demás información de la sociedad que se consideren para adoptar los diversos acuerdos del directorio y de esta manera se tomen las mejores decisiones.



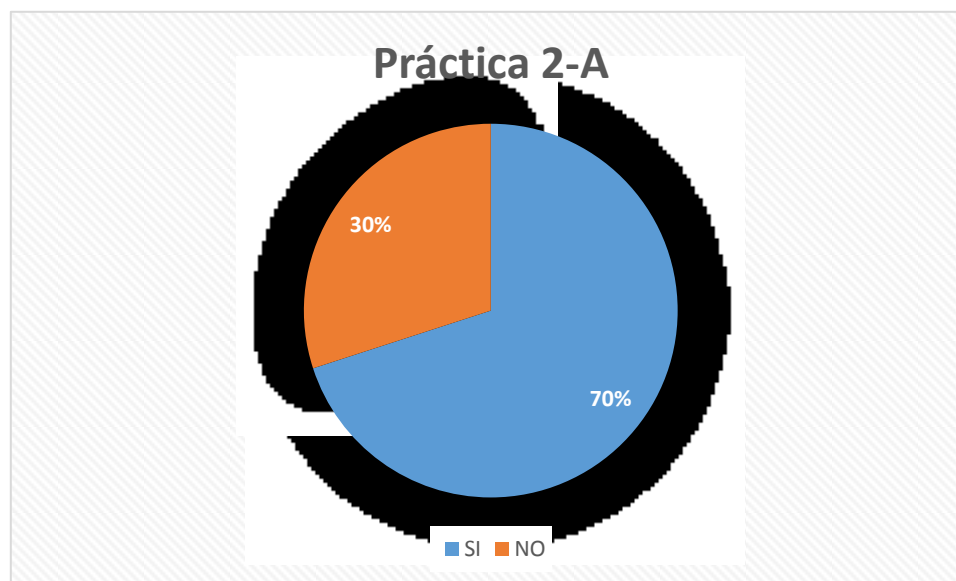
Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 39

Numeral 2, Ítem A “De la información que requieren los accionistas e inversionistas para la adecuada toma de decisiones”.

Es sustancial que la sociedad cuente con un mecanismo que permita la votación y participación de los accionistas en las reuniones, ya que, para las empresas esto es significativo y solo el 70% de ellas cumple con esta práctica.

Igualmente la organización cuenta con mecanismos electrónicos que permitan divulgar oportunamente al mercado los acuerdos que se adopten en la junta de accionistas, así como otros sucesos de relevancia que ocurran dentro de la entidad.

También lo más oportuno es que la empresa cuente con una página web actualizada, donde los accionistas puedan acceder a toda información, de manera sencilla y de fácil acceso.

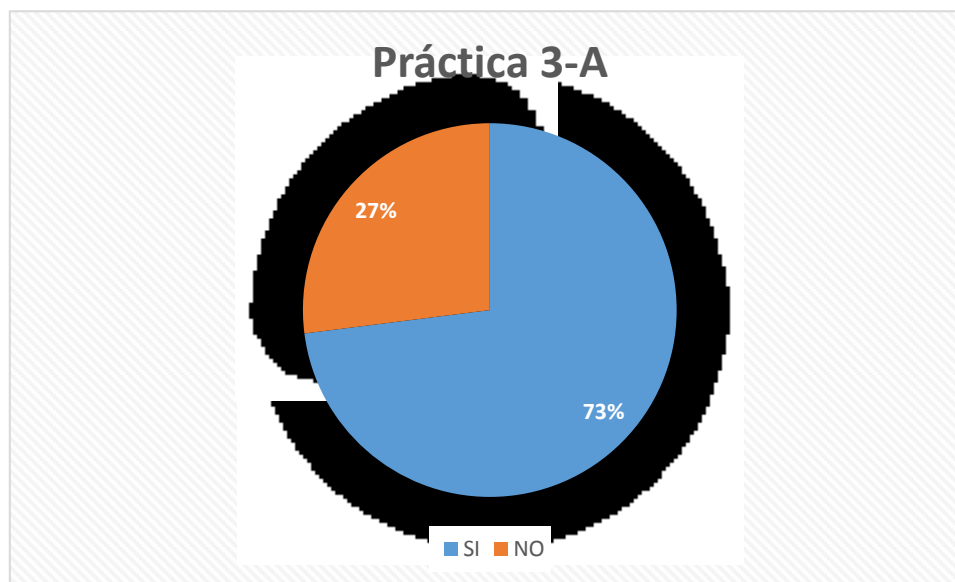


Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 40

Numeral 3, Ítem A “De los procedimientos, políticas y planes de compensación de los ejecutivos principales”.

Es de vital trascendencia que el directorio de una empresa cuente con un procedimiento para facilitar el adecuado funcionamiento de la sociedad ante algún reemplazo o pérdida del gerente general o de ejecutivos principales, es por esto que, se debe contemplar con políticas y mecanismos de selección de potenciales personas que puedan suplantar y realizar un adecuado traspaso de funciones e información para que éste pueda empezar de manera adecuada sus funciones.

El directorio al establecer estas directrices estará previniendo una mala gestión en el caso de la ausencia de algún ejecutivo, por eso las empresas están en constante preocupación por cumplir esta práctica y hasta ahora solo el 73% de las organizaciones cumple con ella.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 41

4.2 Ranking de las organizaciones con mejores prácticas según norma 341

A continuación se presenta ranking de las empresas según porcentaje de cumplimiento de las 19 practicas establecidas por los gobiernos corporativos en la norma 341.

N°	Empresa	N° de prácticas cumplidas	Porcentaje
1	BUPA Chile S.A.	18	95%
2	Ripley Corp. S.A.	17	89%
3	Aguas Andinas S.A.	16	84%
4	CENCOSUD S.A.	16	84%
5	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	16	84%
6	Grupo Security S.A.	16	84%
7	S.A.C.I Falabella S.A.	16	84%
8	Sociedad Química y Minera S.A.	16	84%
9	Viña Concha y Toro S.A.	16	84%
10	AntarChile S.A.	15	79%
11	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	15	79%
12	Embotelladora Andina S.A.	15	79%
13	Empresas Copec S.A.	15	79%
14	Forus S.A.	15	79%
15	Inversiones La Construcción S.A.	15	79%
16	Sigdo Koppers S.A.	15	79%
17	Colbún S.A.	14	74%
18	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	14	74%
19	Enersis S.A.	14	74%
20	AES Gener S.A.	13	68%
21	Besalco S.A.	13	68%
22	ECL S.A.	13	68%
23	Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	13	68%
24	Parque Arauco S.A.	13	68%
25	Banmédica S.A.	12	63%
26	Empresas CMPC S.A.	12	63%
27	LATAM Airlines Group S.A.	11	58%
28	SalfaCorp S.A.	11	58%
29	SONDA S.A.	11	58%
30	Coca Cola Embonor S.A.	10	53%
31	Sociedad Matriz SAAM S.A.	10	53%
32	Cap S.A.	9	47%
33	Compañía Sud Americana De Vapores S.A.	7	37%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 3

Como se puede distinguir en la tabla adjunta anteriormente, la empresa que cumple con más prácticas es BUPA Chile S.A. con un 95%, es decir que efectúa 18 de las 19 prácticas establecidas por la norma 341, casi la totalidad de dicha norma. Esto se debe a que BUPA cuenta con un modelo integral, lo que, ayuda claramente a la empresa a desempeñarse de la mejor manera ante sus stakeholders.

La segunda empresa que cumple con un mayor porcentaje es Ripley Corp S.A., cometiendo con 17 de las 19 prácticas, lo que significa un 89%, esto se debe a que la organización se preocupa de actualizar y difundir la información de interés al mercado, logrando actualmente ser una de las mayores compañías del sector retail.

Si bien, hay variadas empresas en el ranking cumpliendo con un 84% de las prácticas de la norma 341, lo que corresponden a 16 prácticas exactamente, se debe a la gran preocupación que existe en las empresas por desempeñarse correctamente ante el mercado y lograr desarrollarse adecuadamente ante lo que respecta a los gobiernos corporativos, lo que se puede observar en empresas como Aguas Andinas S.A., Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Cencosud S.A., Grupo Security S.A., S.A.C.I Falabella S.A., Viña Concha y Toro S.A., y Sociedad Química y Minera S.A.

Cabe destacar que como se mencionó anteriormente que existen empresas que velan por el cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo para lograr un mejor trabajo y de esta manera tomar las mejores decisiones para sus compañías, hay otras organizaciones que están en trance con el cumplimiento de dichas prácticas, es así como la Compañía Sud Americana de Vapores cumple con un 37%, lo que corresponde a tan solo 7 prácticas aplicadas de un total de 19.

Además es importante mencionar que el cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo depende netamente de todos los integrantes de la empresa, por lo que realizar reportes es fundamental para la aplicación de la norma 341.

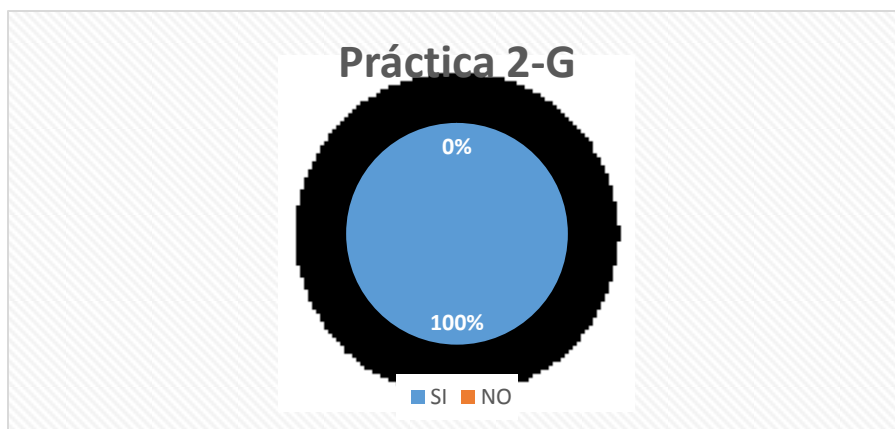
4.3 Descripción de las prácticas de gobiernos corporativos según norma 385

4.3.1 Descripción de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 385

A continuación se detallarán las tres prácticas de la norma 385 más adoptadas por las 33 empresas pertenecientes al IPSA, detallando que implica cada práctica y el porcentaje de cumplimiento del total de las empresas en estudio.

Numeral 2, Ítem G “La sociedad cuenta con una página web que permita acceder a la información básica”.

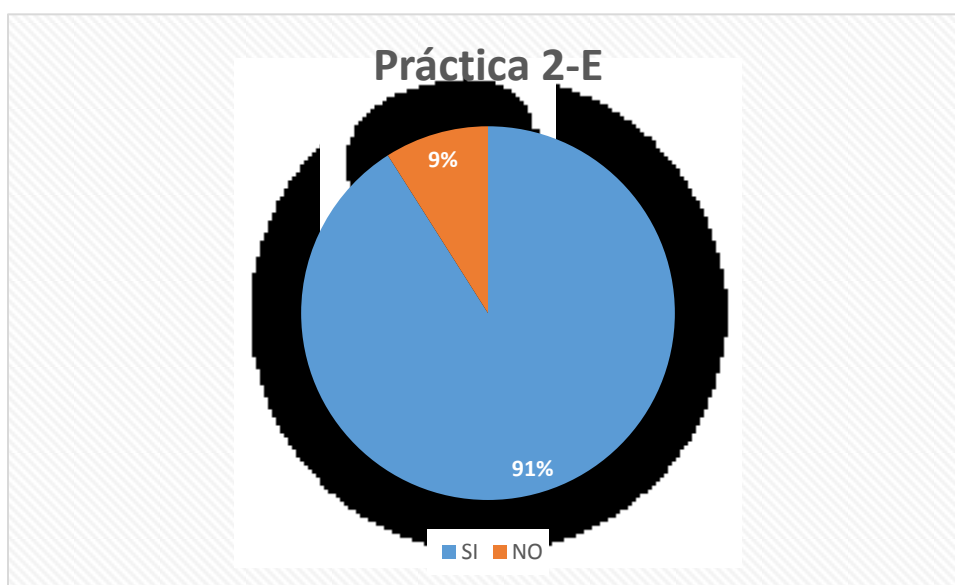
Esta práctica es cumplida por el 100% de las empresas analizadas en esta memoria, ya que, como se detalla en el nombre de esta, todas las empresas, poseen una página web en donde tanto los accionistas como el público en general, pueda tener acceso a la información que sea necesitada, como por ejemplo, el directorio de la empresa, la misión, la visión, la historia, los hechos esenciales, entre otras.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 42

Numeral 2, Ítem E “La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa”.

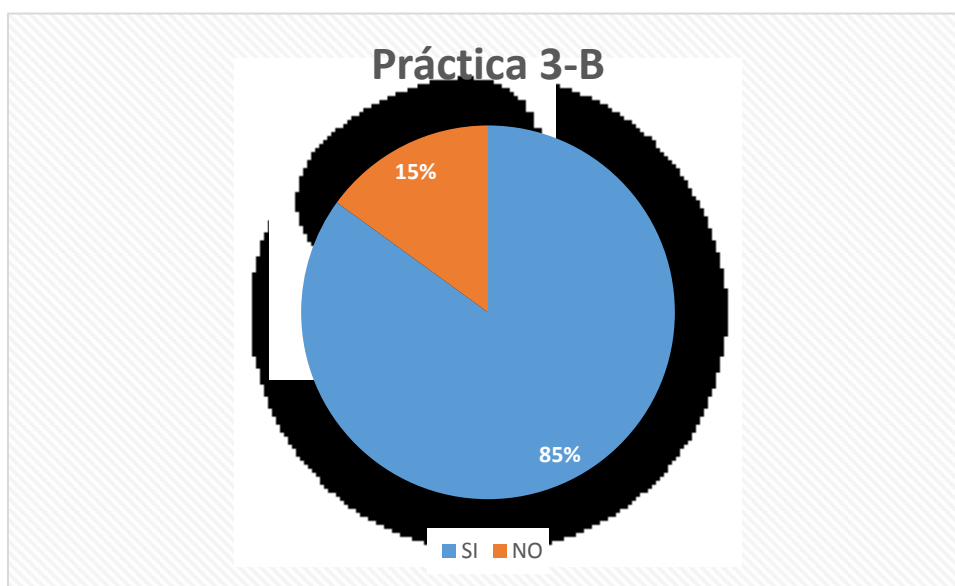
Es importante que las empresas tengan una buena relación con sus accionistas, inversionistas y medios de prensa, es por esto que un 91% de las organizaciones cumplen con esta buena práctica de gobierno corporativo, en donde existe un grupo de personas que esté en constante comunicación con sus stakeholders, para aclarar dudas de la sociedad, la situación económica y financiera por la que está pasando la empresa y los principales riesgos. Además I menos una de las personas del grupo debe manejarse en el idioma inglés.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 43

Numeral 3, Ítem B “Procedimiento formal adoptado por el directorio para realizar denuncias”

Es de suma importancia que las personas tengan opciones a canales y procedimientos formales de denuncias en donde puedan dejar constancia de malas prácticas o de eventuales irregularidades que se cometan en las organizaciones, es por esto que el 85% del total de empresas analizadas cumplen con esta buena práctica, en donde también se debe garantizar el anonimato del denunciante y que tal hecho ocurrido sea puesto en conocimiento del personal, accionistas, proveedores, entro otros stakeholders.



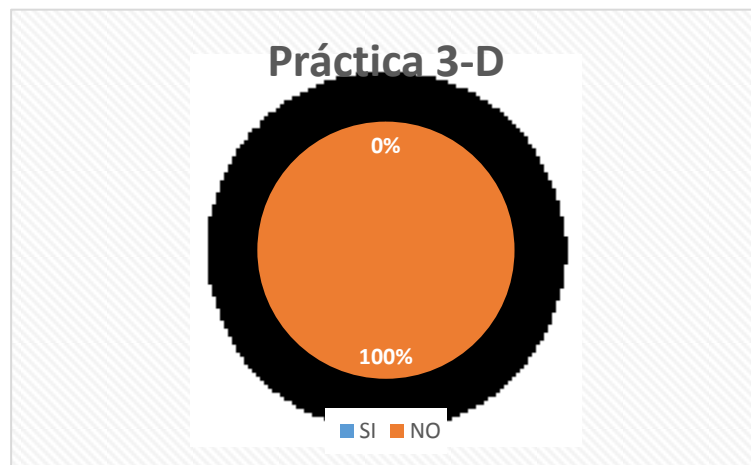
Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 44

4.3.2 Descripción de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según norma 385

A continuación se detallaran las tres prácticas de la norma 385 menos adoptadas por las 33 empresas pertenecientes al IPSA, detallando que implica cada práctica y el porcentaje de cumplimiento del total de las empresas en estudio.

Numeral 3, Ítem D “De las estructuras salariales y políticas de compensación”.

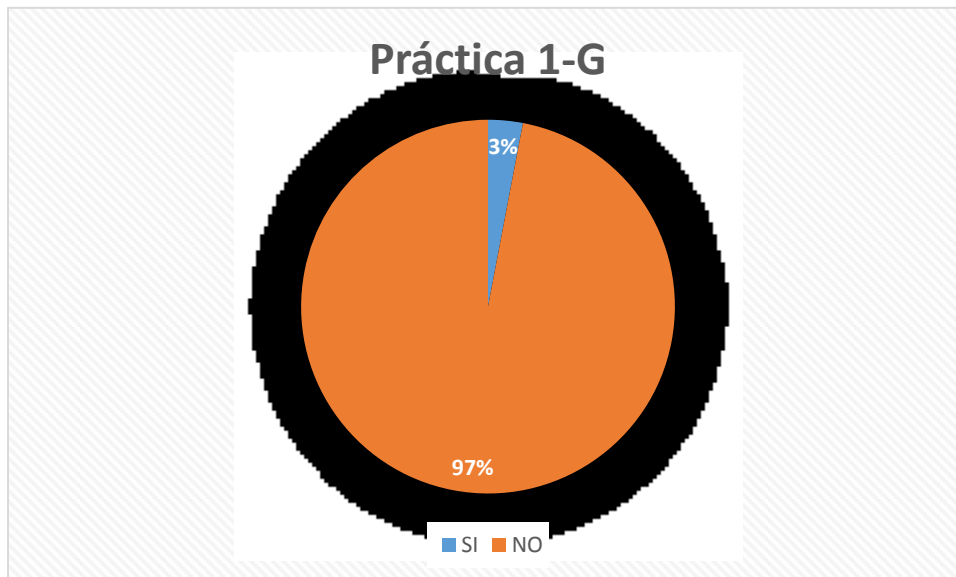
Esta práctica no es cumplida por ninguna empresa de las 33 que se han analizado en esta memoria. En este ítem, los gobiernos corporativos establecen que se debe revisar al menos una vez al año, las estructuras salariales y políticas de compensación del gerente general y los principales ejecutivos, con el fin de detectar y corregir aumentos que puedan incumplir las políticas inicialmente establecidas y que puedan dañar a terceros. También presenta la asesoría de un asesor ajeno a la empresa, que ayude al directorio.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 45

Numeral 1, Ítem G “De las reuniones entre el directorio y la unidad de Responsabilidad Social o Desarrollo Sostenible”.

Para las empresas es importante analizar la efectividad de las políticas aprobadas por el directorio y difundirlas al interior de la organización y fuera de estas, también controlar las barreras organizacionales, sociales o culturales, y las utilidades y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de intereses más relevantes de la sociedad. Aún así, solo el 3% de las empresas en estudio cumplen con esta práctica, dejando entre ver que hay varios puntos que mejorar para las entidades en cuestión.

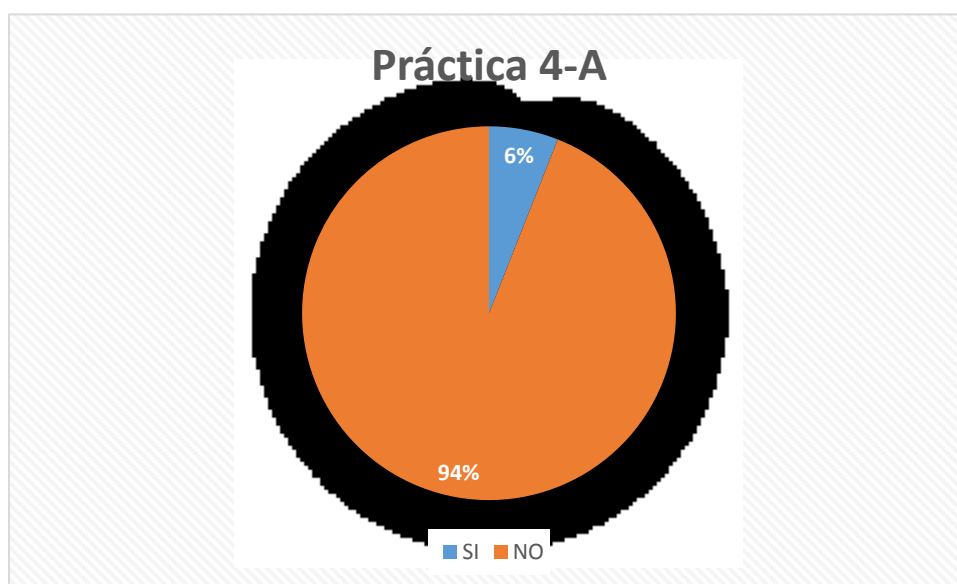


Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 46

Numeral 4, Ítem A “Evaluación por parte de un tercero de lo que se reporta en la norma”.

Esta practica hace alusion a la revision y validacion por parte de un tercero ajeno a la empresa, en donde este equipo debe contar con al menos 5 años de experiencia en evaluacion de procesos o en la presenatacion de serevicios profesionales o algun tipo de consultoria. Además este equipo a su vez debe estar fiscalizado por alguna entidad publica o privada, con el fin de que la revision sea oportuna y legal.

Solo un 6% de las empresas cumple con esta practica adoptada por los gobiernos coporativos



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 47

4.4 Ranking de las organizaciones con mejores prácticas según norma 385

A continuación se presenta ranking de las empresas, según su porcentaje de cumplimiento de las 99 practicas establecidas por los gobiernos corporativos en la norma 385.

N°	Empresa	N° de prácticas cumplidas	Porcentaje
1	Sigo Koppers S.A.	92	93%
2	Inversiones La Construcción S.A.	61	62%
3	Embotelladora Andina S.A.	60	61%
4	Empresas CMPC S.A.	59	60%
5	SalfaCorp S.A.	57	58%
6	Sociedad Química y Minera S.A.	56	57%
7	S.A.C.I Falabella S.A.	54	55%
8	Colbún S.A.	53	54%
9	Banmédica S.A.	47	47%
10	CAP S.A.	47	47%
11	Grupo Security S.A.	46	46%
12	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	45	45%
13	Parque Arauco S.A.	45	45%
14	BUPA Chile S.A.	43	43%
15	Viña Concha y Toro S.A.	41	41%
16	Aguas Andinas S.A.	37	37%
17	LATAM Airlines Group S.A.	35	35%
18	Besalco S.A.	34	34%
19	CENCOSUD S.A.	33	33%
20	Ripley Corp. S.A.	33	33%
21	Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	32	32%
22	Empresas Copec S.A.	32	32%
23	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	29	29%
24	Enersis S.A.	29	29%
25	AES Gener S.A.	28	28%
26	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	26	26%
27	Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	26	26%
28	ECL S.A.	25	25%
29	SONDA S.A.	22	22%
30	Forus S.A.	20	20%
31	Coca Cola Embonor S.A.	19	19%
32	Sociedad Matriz SAAM S.A.	15	15%
33	Antar Chile S.A.	8	8%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 4

Como se puede observar en la tabla adjunta anteriormente el primer lugar lo ocupa la empresa Sigdo Koppers que con 92 prácticas cumplidas contempla un 93% de aplicación, esto debido a que la organización está en constante preocupación por su transparencia y sus buenas acciones, teniendo como objetivo expandir a la compañía de manera sostenible, velar por el cumplimiento de sus objetivos, valores y principios, además de promover la eficiencia en los mercados que esta se desarrolla. También se puede destacar que la empresa cumple con la protección de los derechos de todos sus stakeholders y el resguardo de la normativa legal.

En segundo lugar se ubica la empresa Inversiones la construcción, la cual contempla un 62% de aplicación con 61 prácticas cumplidas. Esta organización contempla dentro de sus objetivos más importantes el resguardo de los intereses de los inversionistas, y de la información que es entregada a la sociedad, esto con el fin que se maneje de manera correcta la divulgación de información al mercado, para así mantener la confianza y la transparencia que los gobiernos corporativos y más aún, toda la sociedad espera de las empresas.

En tercer lugar con un 61% de aplicación, se encuentra la empresa Aguas Andinas, la cual cumple con 60 prácticas de las 99 establecidas por la norma 385. Esta empresa contempla un directorio que aprueba o desaprueba las políticas que se implementan internamente, a través de diversos procedimientos o sistemas para el correcto funcionamiento de la empresa. En cuanto al desarrollo sustentable, Aguas Andinas se preocupa por velar por el buen desempeño de sus principales grupos de interés y de la mejora continua de sus servicios.

Si bien hay empresas que cumplen en gran parte con la normativa, también hay empresas que están en deuda con las buenas prácticas que establecen los gobiernos corporativos. Dentro de estas empresas se puede mencionar en último lugar a AntarChile, la cual solo cumple con 8 de las practicas, lo que significa un 8% de aplicación, luego sigue Sociedad Matriz SAAM con un 15% de aplicación,

dado al cumplimiento de solo 15 de las practicas. En antepenúltimo lugar con un 19%, se ubica Coca Cola Embonor cumpliendo con solo 19 prácticas de las 99 que se establecen en la norma., esto debido a que estas organizaciones no poseen una relación tan cercana con sus stakeholders y que su control y gestión de riesgos no es tan resguardada como en otras empresas. También pueden verse afectadas por que el directorio que poseen las organizaciones mencionadas anteriormente no están 100% capacitados para el cumplimiento de las buenas practicas que establecen los gobiernos corporativos, y sus objetivos principales no velan por el buen comportamiento y transparencia de sus empresas, sino que ven más el beneficio económico que puedan obtener a el beneficio que puede darle la sociedad al reconocerse como empresas éticamente correctas.

4.5 Análisis de las prácticas de Gobiernos Corporativos según norma 341

4.5.1 Análisis de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 341

Las 33 empresas analizadas en esta memoria cumplen con la práctica que establece la administración y reducción de riesgos que puedan perjudicar a la organización.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que cumplen con la aplicación de esta práctica
<p>Numeral 4 Ítem A</p> <p>“Administración de riesgos y medidas para reducirlo”</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas poseen procedimientos y políticas de administración del riesgo. ✓ Se desarrollan estrategias que reducen los riesgos en las organizaciones. ✓ Se evalúa constantemente la calidad de los procedimientos y políticas de gestión del riesgo. ✓ Las empresas cuentan con una gerencia de contraloría, la cual reporta al directorio y vela por el cumplimiento de las buenas prácticas.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 5

La práctica que establece que se debe entregar información al directorio, es cumplida por 30 de las 33 empresas en estudio.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que cumplen con la aplicación de esta práctica
<p style="text-align: center;">Numeral 1 Ítem A</p> <p>De la información entregada al directorio acerca de procedimientos, controles, negocios y riesgos que posee la compañía”</p> <p style="text-align: center;">91% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas cuentan con un procedimiento de inducción para los nuevos directores, para que estos se integren de mejor manera. ✓ El directorio se reúne al menos una vez al mes para analizar temas de relevancia para la empresa. ✓ Se posee un presupuesto para contratar asesorías en caso de que la organización lo requiera.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 6

27 empresas cumplen con la aplicación de la práctica que hace alusión a las medidas en que se solucionan y se tratan los conflictos de interés que puedan ocurrir dentro de la organización.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que cumplen con la aplicación de esta práctica
<p style="text-align: center;">Numeral 1 Ítem C</p> <p>“Tratamiento de conflictos de interés que puedan ocurrir dentro del directorio”</p> <p style="text-align: center;">82% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las organizaciones poseen un código ético y un manual de manejo de información de interés para que el directorio se rija. ✓ El código ético que poseen las empresas identifica las acciones que se deben seguir si es que existe algún conflicto de intereses. ✓ El manual de manejo de información de interés cuenta con principios como la transparencia, la imparcialidad y la anteposición de los intereses generales a los propios.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 7

4.5.2 Análisis de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según norma 341

Solo 9 de las 33 empresas en estudio cumplen con la práctica que establece el correcto funcionamiento del directorio.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que no cumplen con la aplicación de esta práctica
<p>Numeral 1 Ítem B</p> <p>“Del correcto funcionamiento del directorio y su continuidad ante la ausencia de uno o más de sus miembros”</p> <p>27% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas consideran que no requieren de una persona externa que ayude a detectar e implementar mejoras en el directorio. ✓ Es deber de cada director cumplir con sus funciones por lo que no se requiere un proceso para establecer políticas que estos deban cumplir. ✓ Cada director debe cumplir con las obligaciones que posee, por lo que exponer una política que establezca el tiempo mensual que deba cumplir cada uno.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 8

23 empresas cumplen con la práctica que hace alusión a la información que requieren los principales grupos de interés, para asegurar una buena toma de decisiones.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que no cumplen con la aplicación de esta práctica
<p style="text-align: center;">Numeral 2 Ítem A</p> <p>“De la información que requieren los accionistas e inversionistas para la adecuada toma de decisiones”</p> <p style="text-align: center;">70% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas cuentan con un proceso de contingencia asociado a la identificación, ya que, no solo votan los que están presentes, sino que también los que están a distancia. ✓ Por políticas de privacidad, las empresas solo comunican al mercado a través de la SVS y la Bolsa de Valores los acuerdos relevantes tomados en la junta de accionistas. ✓ Las empresas publican los hechos relevantes e información oportuna en sus respectivas páginas web.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 9

24 de las empresas estudiadas en la investigación, poseen procedimientos y políticas de compensación para sus ejecutivos principales.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que no cumplen con la aplicación de esta práctica
<p style="text-align: center;">Numeral 3 Ítem A</p> <p>“De los procedimientos, políticas y planes de compensación de los ejecutivos principales”</p> <p style="text-align: center;">73% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La rotación de los ejecutivos es baja, por lo que no poseen eventuales reemplazos del gerente general o de los ejecutivos principales. ✓ Se prioriza el desarrollo de una carrera profesional, por lo que suplir a un alto cargo es de gran complejidad. ✓ Las empresas poseen una estructura compuesta por sueldo fijo y un bono anual dependiendo del desempeño, por lo que no aplican las compensaciones.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 10

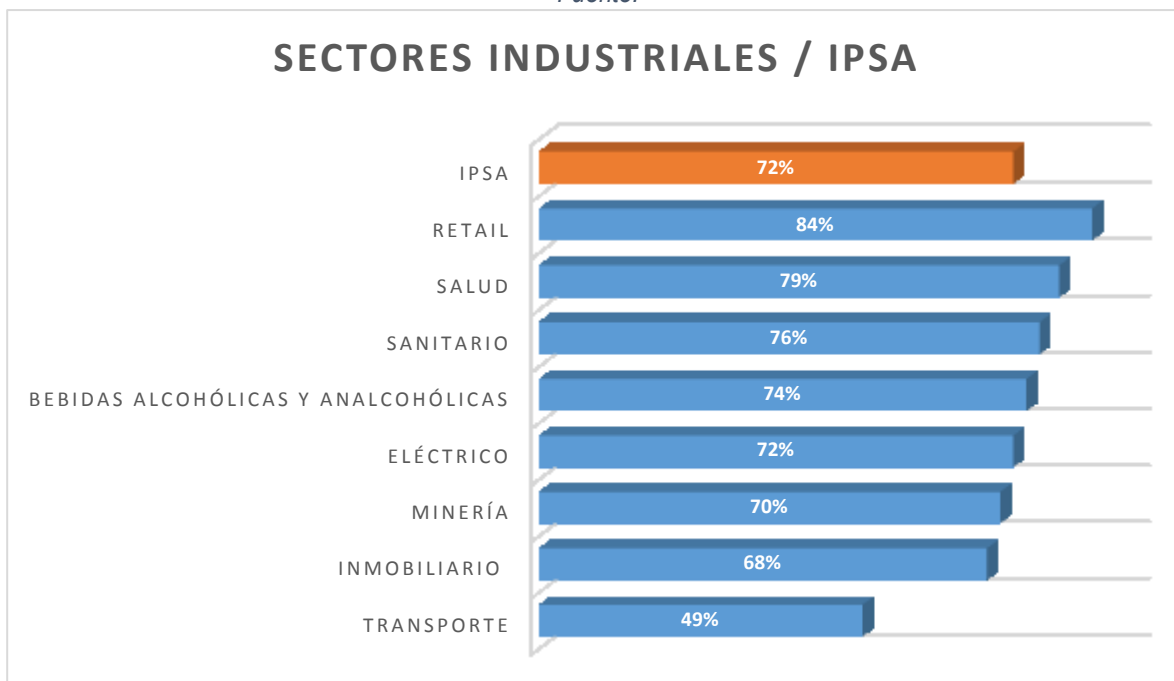
4.5.3 Análisis de las prácticas adoptadas por las empresas en estudio según sector industrial

Para una correcta y significativa realización de este análisis de las prácticas de gobierno corporativo por sector industrial según la norma 341, solo se tomaron aquellos sectores, que poseen dos o más empresas.

Para realizar este análisis se calculó un promedio de los porcentajes de cumplimiento de la norma, de todas las empresas que posee cada sector industrial.

A continuación se presenta un gráfico de barras con los porcentajes promedio de cada sector, comparado con el promedio de cumplimiento de todas las empresas que se estudiaron en esta memoria.

Fuente:



Elaboración Propia / Gráfico 48

A continuación se presenta análisis del sector industrial según norma 341.

Sector Industrial Retail

Sector Retail	Norma 341
CENCOSUD S.A.	84%
Forus S.A.	79%
Ripley Corp. S.A.	89%
S.A.C.I. Falabella S.A.	84%
Promedio	84%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 11

Como se puede observar en la tabla anterior, el sector industrial correspondiente a los retail está compuesto por 4 empresas, sector que obtiene un promedio de 84% de prácticas cumplidas respecto a la norma 341.

Éste 84% está muy por encima del promedio de las empresas que componen el IPSA, debido a que las sociedades pertenecientes al sector retail se encuentran en los primeros lugares del ranking, debido a que reportan buenas prácticas sobre gobiernos corporativos.

A continuación se presenta un gráfico con lo que se mencionó principalmente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 49

Sector Industrial Salud

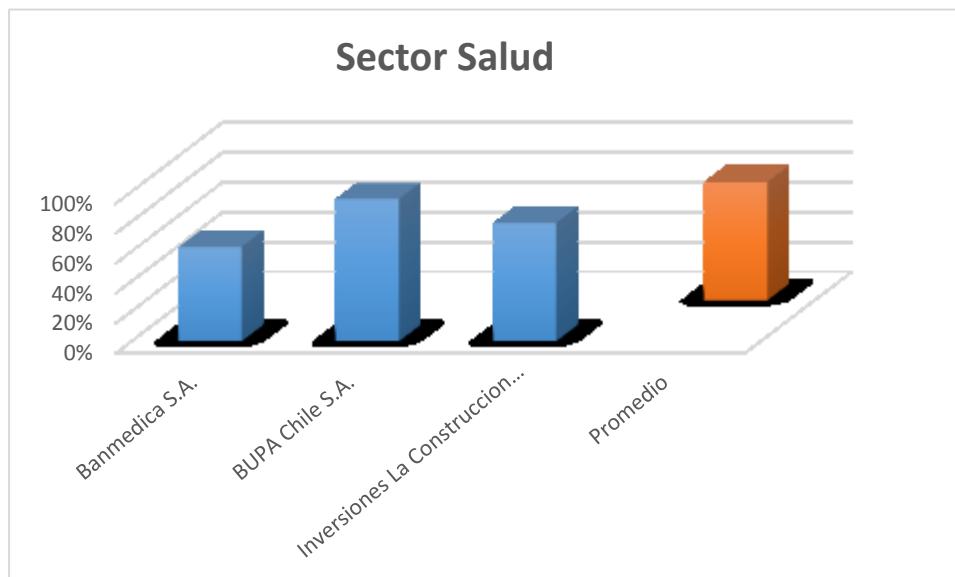
Sector Salud	Norma 341
Banmédica S.A.	63%
BUPA Chile S.A.	95%
Inversiones La Construcción S.A.	79%
Promedio	79%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 12

Las empresas que pertenecen al sector industrial de la salud son 3, las que hacen un promedio del 79% y en comparación con el promedio de las empresas del IPSA que es un 72% se puede observar como el sector industrial está por sobre las empresas del IPSA.

Lo anterior se debe a que las entidades del sector de la salud están bien ubicadas dentro del ranking realizado, donde BUPA Chile está situada en el primer lugar, debido a sus buenas prácticas.

A continuación se presenta un gráfico con lo que se mencionó anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 50

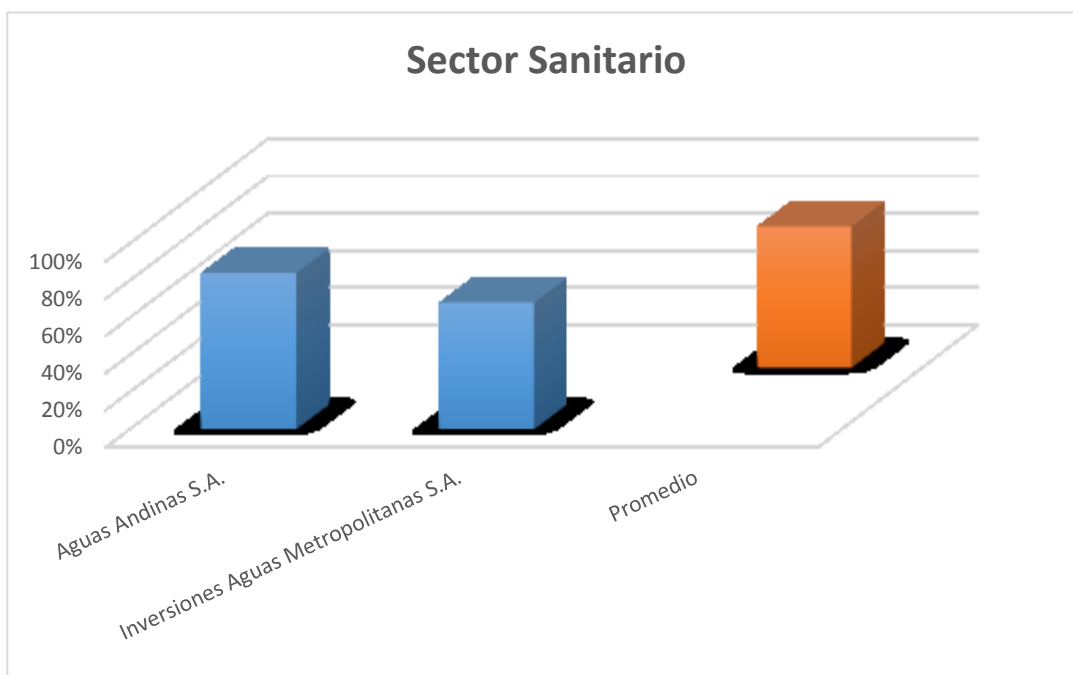
Sector Industrial Sanitario

Sector Sanitario	Norma 341
Aguas Andinas S.A.	84%
Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	68%
Promedio	76%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 13

El sector industrial sanitario tiene un promedio del 76% respecto a la norma 341, porcentaje que está por encima del promedio del total de las empresas del IPSA, esto se debe a que el sector industrial está compuesto solo por dos empresas, donde Aguas Andina está en el tercer lugar del ranking, dado a que cumple la mayoría de las prácticas de la norma.

A continuación se presenta gráfico mostrando el comportamiento del sector y sus empresas y lo anteriormente señalado.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 51

Sector Industrial Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas

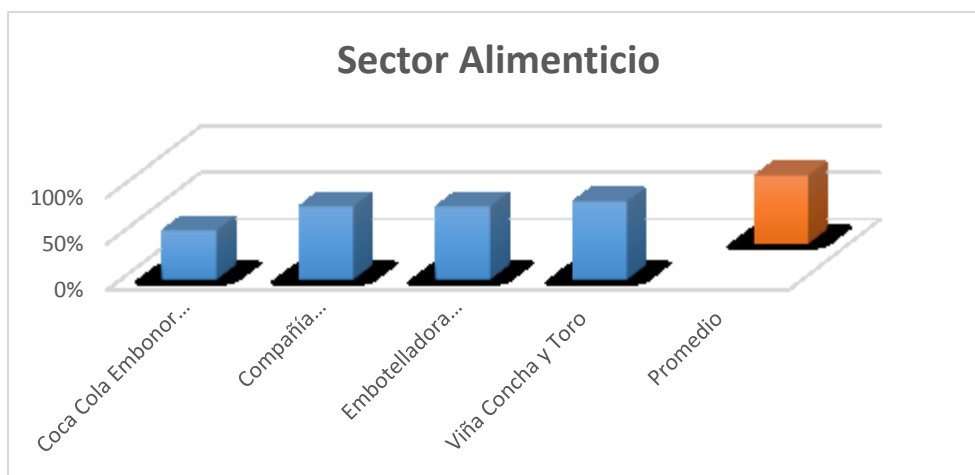
Sector Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas	Norma 341
Coca Cola Embonor S.A.	53%
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	79%
Embotelladora Andina S.A.	79%
Viña Concha y Toro S.A.	84%
Promedio	74%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 14

Las empresas que pertenecen al sector industrial alimenticio son cuatro, las que se pueden observar en la tabla anterior, donde el promedio de prácticas cumplidas es de un 74%, el cual está sobre el promedio que poseen las empresas en estudio que pertenecen al IPSA el que es de un 72%.

Lo anterior se debe a que la mayoría de las empresas que integran este sector industrial se encuentran en la parte superior del ranking que muestra el comportamiento de las organizaciones respecto a la norma 341, el que se publicó en el ítem anterior.

A continuación se presenta gráfico con lo que se explicó anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 52

Sector Industrial Electricidad

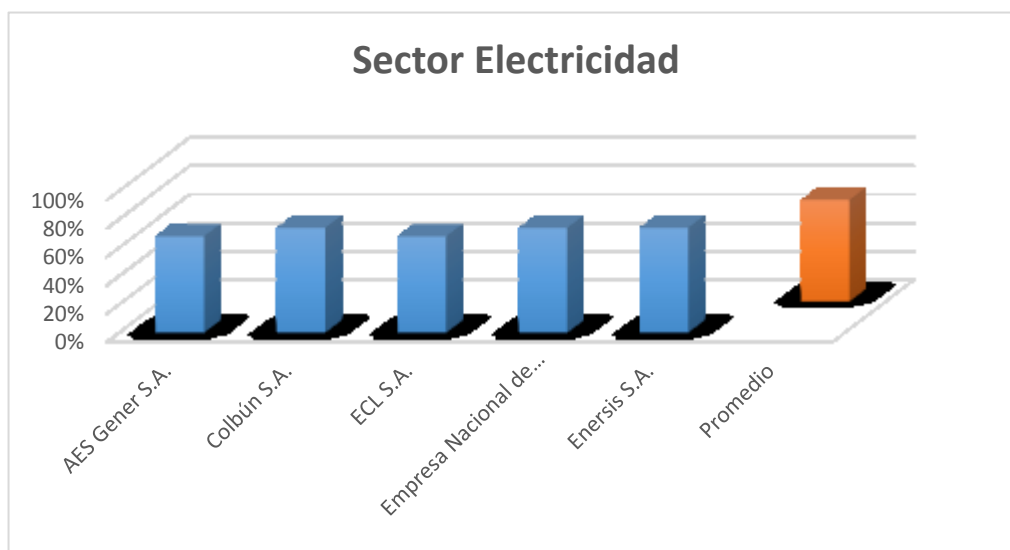
Sector Electricidad	Norma 341
AES Gener S.A.	68%
Colbún S.A.	74%
ECL S.A.	68%
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	74%
Enerjis S.A.	74%
Promedio	72%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 15

Las empresas que pertenecen al sector industrial de la electricidad son cinco, las cuales promedian un 72% de aplicación de las prácticas correspondientes a la norma 341, donde se puede observar que existe una igualdad con el promedio de las empresas IPSA.

Las empresas del sector de electricidad cumplen relativamente las prácticas de la norma, ya que, todas estas están situadas desde la parte media hacia arriba del ranking, lo que muestra que el sector está reportando correctamente.

A continuación se presenta gráfico con lo anteriormente señalado.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 53

Sector Industrial Minería

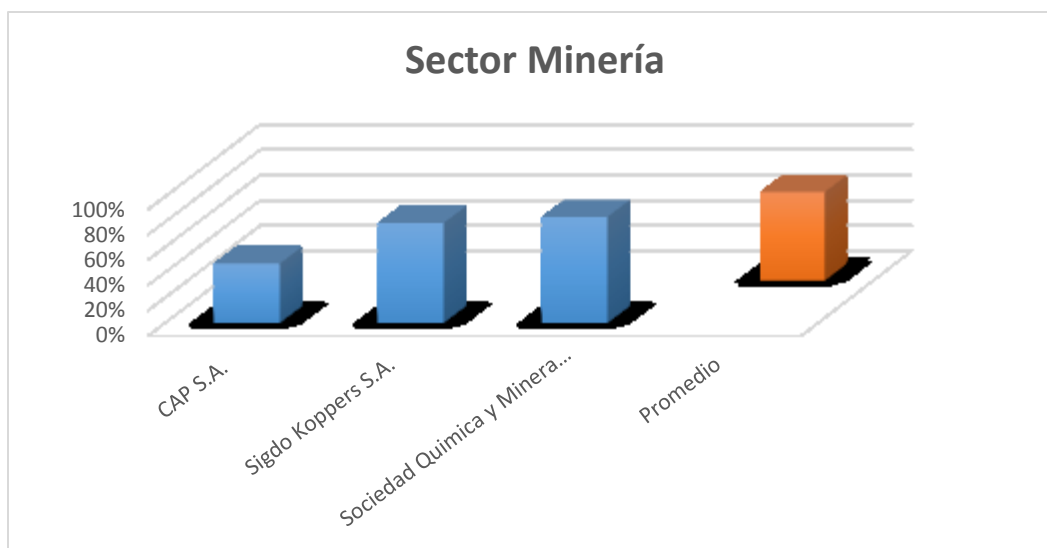
Sector Minería	Norma 341
CAP S.A.	47%
Sigdo Koppers S.A.	79%
Sociedad Química y Minera S.A.	84%
Promedio	70%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 16

El sector industrial minero está compuesto por tres empresas, las cuales cumplen medianamente con las prácticas de la norma 341, lo que equivale a un 70%, porcentaje que está un poco bajo respecto al promedio del IPSA que corresponde a un 72%.

Según el ranking las empresas de este sector industrial a excepción de Sociedad Química y Minera están reportando pocas prácticas, lo que conlleva a que el promedio sea menor.

A continuación se puede observar gráfico que muestra lo que se señaló anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 54

Sector Industrial Inmobiliario

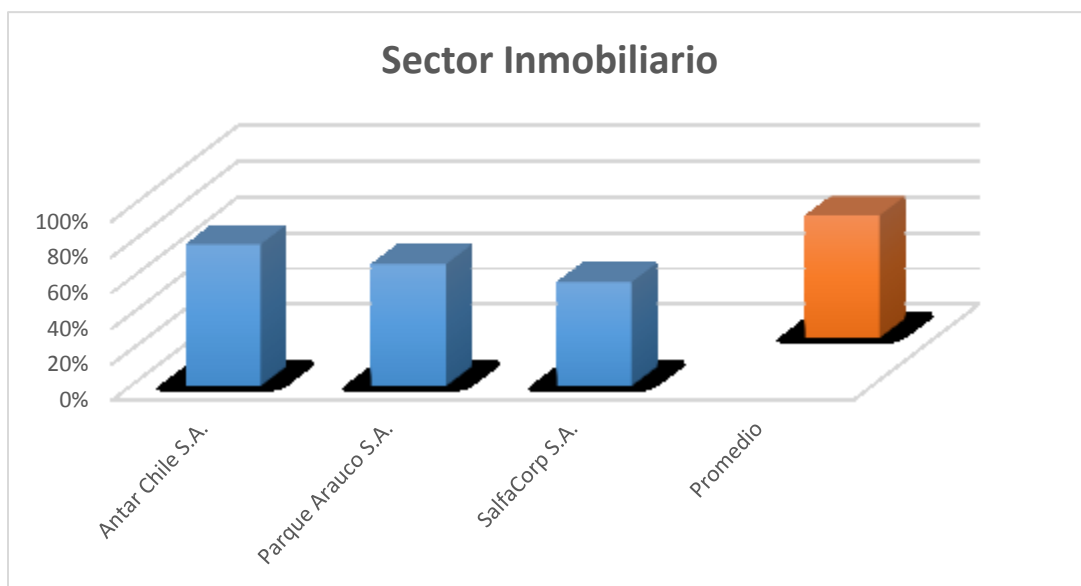
Sector Inmobiliario	Norma 341
Antar Chile S.A.	79%
Parque Arauco S.A.	68%
SalfaCorp S.A.	58%
Promedio	68%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 17

El sector industrial inmobiliario está compuesto por tres empresas, sector que obtiene como promedio un 68%, el cual está por debajo al promedio del total de las empresas que componen el IPSA.

Lo anterior se debe a que las empresas que componen este sector no aplican lo suficiente las prácticas de la norma 341, por lo que en el ranking se encuentran de la zona media hacia abajo.

A continuación se presenta gráfico que muestra lo explicado anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 55

Sector Industrial Transporte

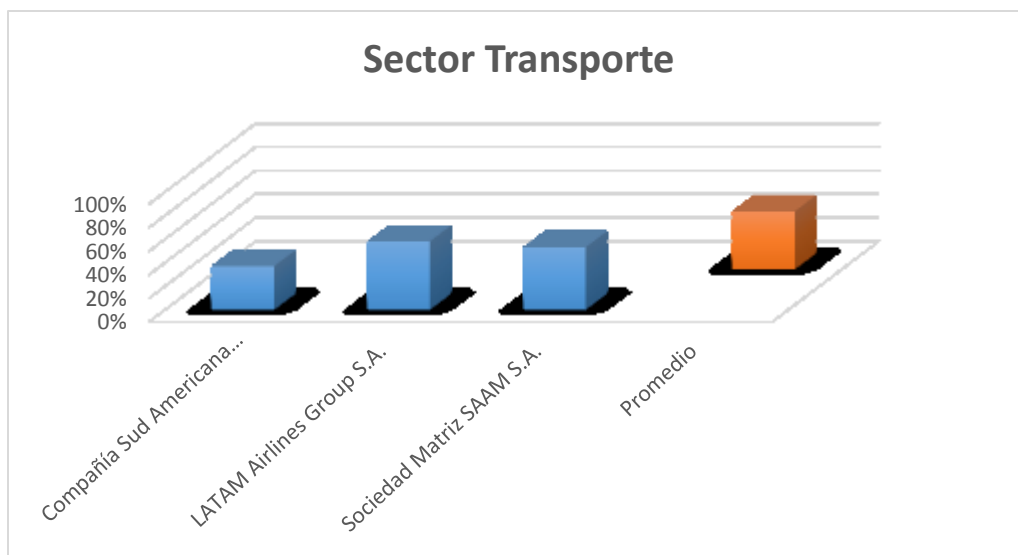
Sector Transporte	Norma 341
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	37%
LATAM Airlines Group S.A.	58%
Sociedad Matriz SAAM S.A.	53%
Promedio	49%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 18

El sector industrial del transporte está compuesto por tres empresas, las cuales hacen un 49% como promedio, lo que está muy por debajo del promedio que corresponde al IPSA, el que es de un 72%.

Lo anterior es porque las empresas pertenecientes a éste sector se encuentran al final del ranking, por ejemplo Compañía Sus Americana de Vapores se encuentra en el último lugar, debido a que no cumple con las prácticas entregadas por la norma 341.

A continuación se presenta gráfico que contiene lo que se mencionó anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 56

4.6 Análisis de las prácticas de Gobiernos Corporativos según norma 385

4.6.1 Análisis de las prácticas más adoptadas por las empresas en estudio según norma 385

Las 33 empresas en estudio cumplen con la práctica que establece la obtención de una página web que obtenga información relevante.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que cumplen con la aplicación de esta práctica
<p data-bbox="233 709 553 972"> Numeral 2 Ítem G “La sociedad cuenta con una página web para acceder a la información básica”. </p> <p data-bbox="245 1020 542 1052">100% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="591 716 1346 825">✓ Las empresas cuentan con una página web en donde los accionistas y el público en general pueda tener acceso de manera sencilla a la información básica. <li data-bbox="591 873 1346 940">✓ La página web que poseen, se encuentra disponible tanto en idioma español como en idioma inglés.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 19

30 de las empresas que se estudian en esta memoria cuentan con una unidad que tenga relaciones con los grupos de interés y pueda resolver dudas.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que cumplen con la aplicación de esta práctica
<p data-bbox="233 1436 578 1745"> Numeral 2 Ítem E “La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa”. </p> <p data-bbox="261 1793 550 1824">91% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="615 1436 1419 1545">✓ Las organizaciones poseen una unidad que se encarga de aclarar las dudas que poseen los inversionistas, accionistas y los medios de prensa. <li data-bbox="615 1593 1419 1661">✓ Esta unidad es la única que puede aclarar las dudas pertinentes, para que así no se tergiverse la información. <li data-bbox="615 1709 1419 1858">✓ Las empresas han reportado que al menos una de las personas del grupo que trabaja en esta unidad se maneja en el idioma inglés, para resolver las dudas de stakeholders extranjeros.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 20

28 compañías cumplen con tener un canal de denuncia en donde se pueda informar sobre malas prácticas que se estén realizando en la empresa.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que cumplen con la aplicación de esta práctica
<p style="text-align: center;">Numeral 3 Ítem B</p> <p>“Procedimiento formal adoptado por el directorio para realizar denuncias”</p> <p style="text-align: center;">85% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas cuentan con un canal de denuncias en donde los inversionistas, accionistas, trabajadores y público en general puedan informar actos ilícitos. ✓ En el código de ética que poseen las compañías, queda establecido que es obligación que el personal informe sobre acciones que puedan perjudicar tanto la integridad de la empresa, como la del personal de trabajo. ✓ Las organizaciones garantizan el anonimato de los denunciantes. ✓ Difunden los actos irregulares que existen en la empresa, para que así todo el personal esté atento y pueda controlar las malas prácticas que ocurren.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 21

4.6.2 Análisis de las prácticas menos adoptadas por las empresas en estudio según normas 385

Ninguna de las empresas analizadas en la investigación cumple con la práctica que habla sobre la puesta en conocimiento de las estructuras salariales y políticas de compensación.

Identificación	Acciones que realizan las empresas que no cumplen con la aplicación de esta práctica
<p>Numeral 3 Ítem D</p> <p>“De las estructuras salariales y políticas de compensación”</p> <p>0% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cada empresa posee una política acerca del conocimiento de las estructuras salariales y políticas de compensación, por lo que no cumplen con tener un procedimiento formal en donde se pueda difundir dicha información. ✓ No se asesoran por terceros ajenos a la empresa, por un tema de privacidad, y prefieren que solo los encargados de este trabajo, tomen las decisiones pertinentes al asunto.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 22

Solo 1 empresa de las 33 en estudio cumple con la práctica de que establece reuniones, mínimo trimestralmente entre el directorio y sus unidades

Identificación	Acciones que realizan las empresas que no cumplen con la aplicación de esta práctica
<p>Numeral 1 Ítem G</p> <p>“De las reuniones entre el directorio y la unidad de Responsabilidad Social o Desarrollo Sostenible”</p> <p>3% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El directorio no encuentra necesario realizar reuniones trimestrales, ya que, hasta ahora las realizan anualmente y los resultados han sido satisfactorios para la empresa. ✓ Hay empresas que no cuentan con estas unidades, por lo que es el mismo directorio el que se encarga de ver el tema de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, por ende, no existen tales reuniones.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 23

Solo 2 empresas cumplen con la evaluación por parte de un tercero ajeno a la compañía, de lo que se reporta en la presente normativa.

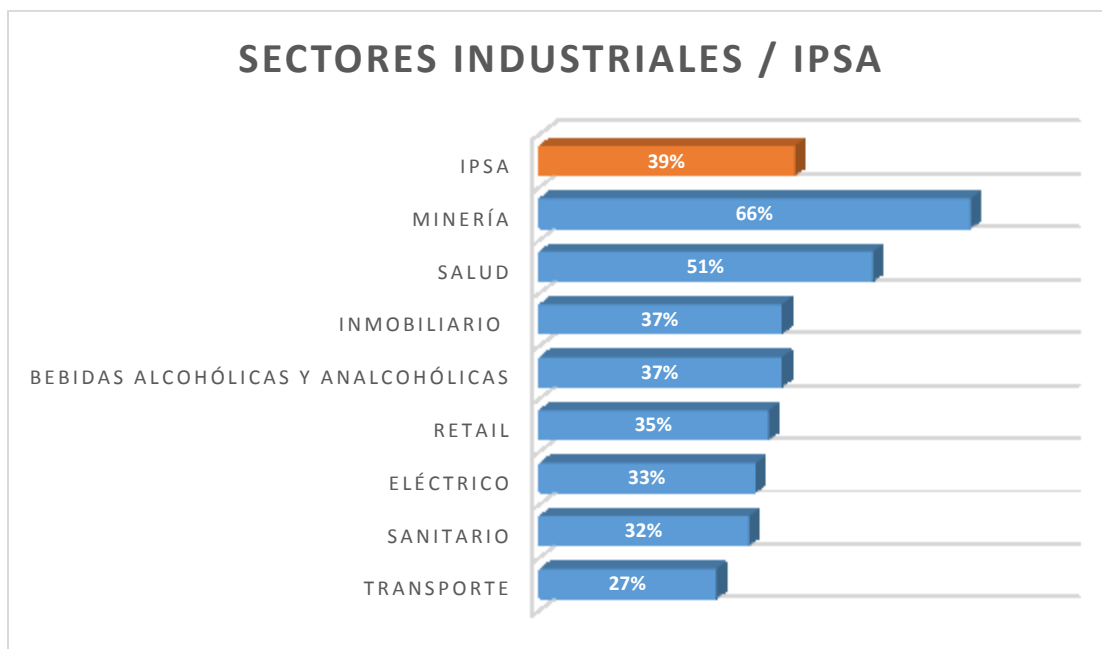
Identificación	Acciones que realizan las empresas que no cumplen con la aplicación de esta práctica
<p style="text-align: center;">Numeral 4 Ítem A</p> <p style="text-align: center;">“Evaluación por parte de un tercero de lo que se reporta en la norma”</p> <p style="text-align: center;">6% de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evaluación detallada de lo que se reporta en la normativa, se realiza por un encargado interno de la empresa, ya que, éstas no consideran relevante que un ajeno a la compañía deba realizar una revisión. ✓ Si bien hay empresas que se asesoran por parte de un tercero, no esperan la validación de este, por lo que no cumplen con la práctica establecida. ✓ Las empresas han reportado que un asesor ajeno a la entidad, no puede dar cuenta de las acciones que realiza la empresa en unos pocos días, por lo que encuentran irrelevante que este tercero, evalúe y valide dicho reporte.

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 24

4.6.3 Análisis de las prácticas adoptadas por las empresas en estudio según sector industrial

Para una correcta y significativa realización de este análisis de las prácticas de gobierno corporativo por sector industrial según la norma 385, solo se tomaron aquellos sectores, que poseen dos o más empresas.

Para realizar este análisis se calculó un promedio de los porcentajes de cumplimiento de la norma de todas las empresas que posee cada sector industrial. A continuación se presenta un gráfico de barras con los porcentajes promedio de cada sector, comparado con el promedio de cumplimiento de todas las empresas que se estudiaron en esta memoria.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 57

A continuación se presenta análisis de las empresas según sector industrial

Sector Industrial Minería

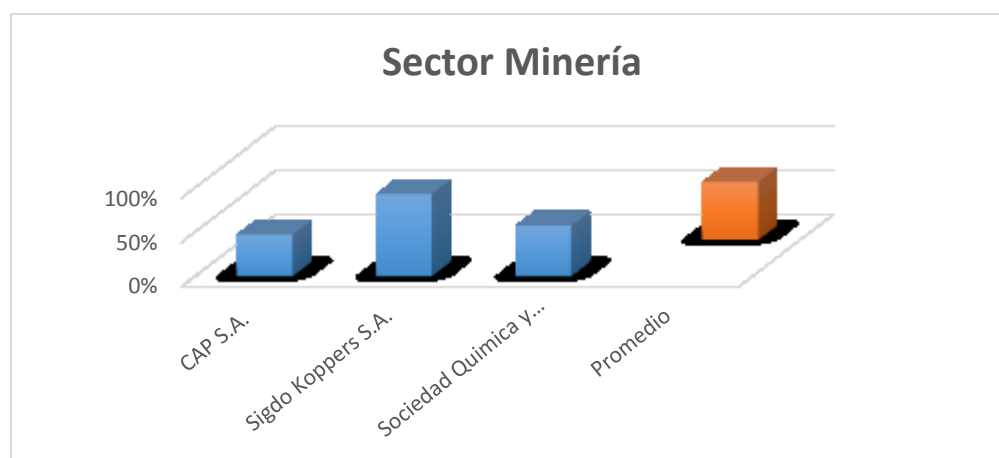
Sector Minería	Norma 385
CAP S.A.	47%
Sigdo Koppers S.A.	93%
Sociedad Química y Minera S.A.	57%
Promedio	66%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 25

Las empresas que componen el sector industrial de la minería presentan un promedio de 66% como se puede observar en la tabla adjuntada anteriormente.

Este porcentaje está muy por encima de lo que es el 39% promedio de aplicación de todas las empresas que componen el IPSA, esto es debido a que, las compañías que compiten en este sector, están bien evaluadas en el ranking realizado en el punto anterior, en donde Sigdo Koppers S.A. se encuentra en el primer lugar, con 91 practicas cumplidas.

A continuación se presenta gráfico que detalla lo analizado anteriormente



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 58

Sector Industrial Salud

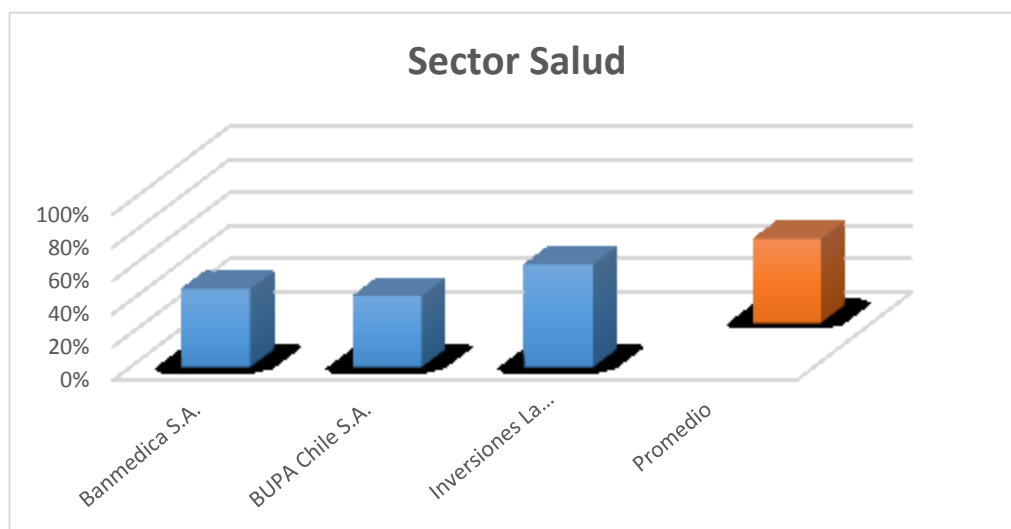
Sector Salud	Norma 385
Banmédica S.A.	47%
BUPA Chile S.A.	43%
Inversiones La Construcción S.A.	62%
Promedio	51%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 26

Al igual que el sector industrial de la minería, el sector de la salud, está por sobre el promedio del IPSA, esto debido a que Inversiones La Construcción S.A. se encuentra en el lugar número 2 del ranking, convirtiéndose en una de las empresas que más prácticas de la norma 385 cumplen, este dato hace que el promedio del sector aumente.

También las otras empresas pertenecientes a la salud, están en la parte alta del ranking lo que hace que el promedio de prácticas aplicadas en este sector sea de un 51%.

A continuación se presenta grafico que detalla lo analizado anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 59

Sector Industrial Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas

Sector Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas	Norma 385
Coca Cola Embonor S.A.	19%
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	26%
Embotelladora Andina S.A.	61%
Viña Concha y Toro S.A.	41%
Promedio	37%

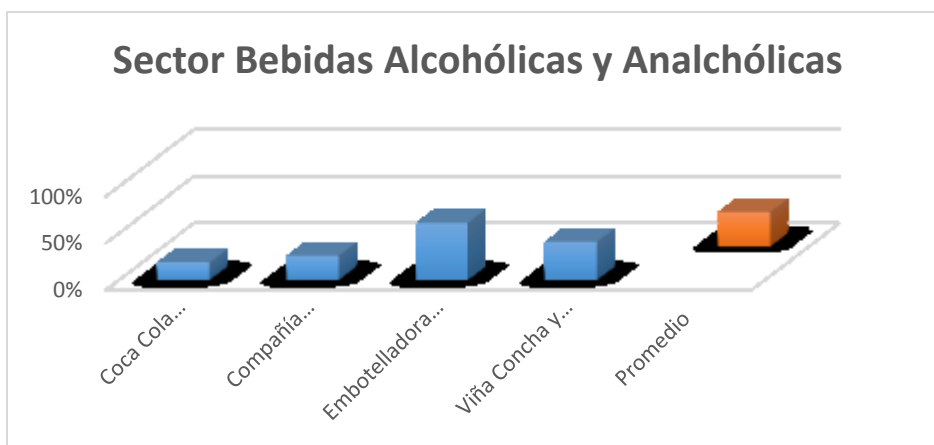
Fuente: Elaboración Propia / Tabla 27

El porcentaje promedio del sector industrial alimenticio es de un 37%, este está por debajo del promedio del IPSA de 39%.

Si bien la empresa Embotelladora Andina S.A. se encuentra en la parte alta del ranking, debido al gran cumplimiento de las prácticas establecidas por la norma, las otras compañías que componen el sector industrial, están en los últimos puestos.

Se puede nombrar a Coca Cola Embonor S.A. la cual solo posee un 19% de cumplimiento con solo 19 practicas aplicadas, lo que hace que el promedio en el sector disminuya.

A continuación se presenta grafico de lo analizado anteriormente



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 60

Sector Industrial Inmobiliario

Sector Inmobiliario	Norma 385
AntarChile S.A.	8%
Parque Arauco S.A.	45%
SalfaCorp S.A.	58%
Promedio	37%

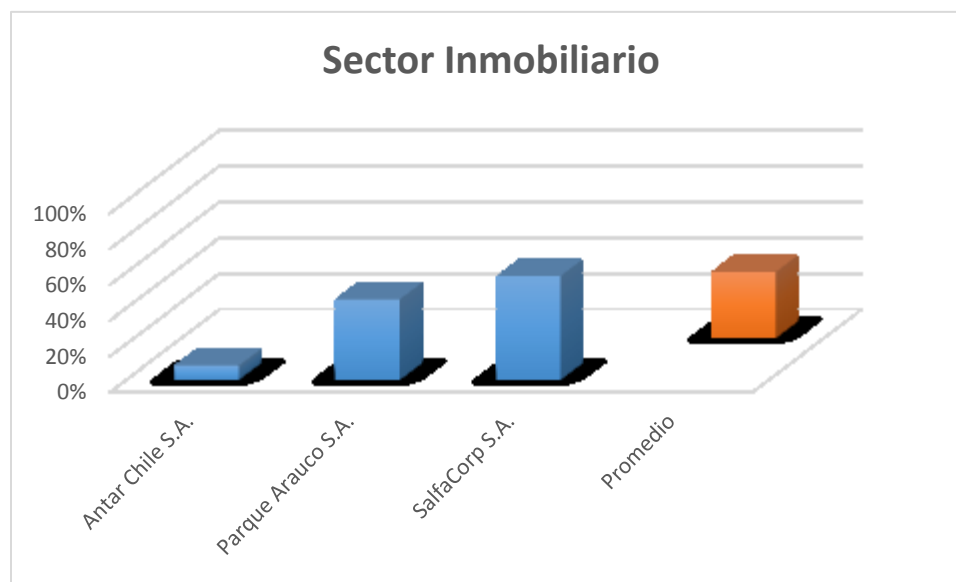
Fuente: Elaboración Propia / Tabla 28

El sector industrial inmobiliario presenta un promedio de 37% de aplicación de prácticas de gobierno corporativo.

Las empresas que componen este sector no poseen un gran porcentaje de cumplimiento, es por esto que el sector industrial se ve afectado.

AntarChile S.A. solo cumple con 8 de las practicas establecidas por la norma, es decir, deja fuera de cumplimiento 91 practicas esenciales para el buen funcionamiento de la empresa, esta situación perjudica la visión que se puede tener del sector industrial, poniendo en duda su transparencia y buen accionar.

A continuación se presenta grafico que detalla lo analizado anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 61

Sector Industrial Retail

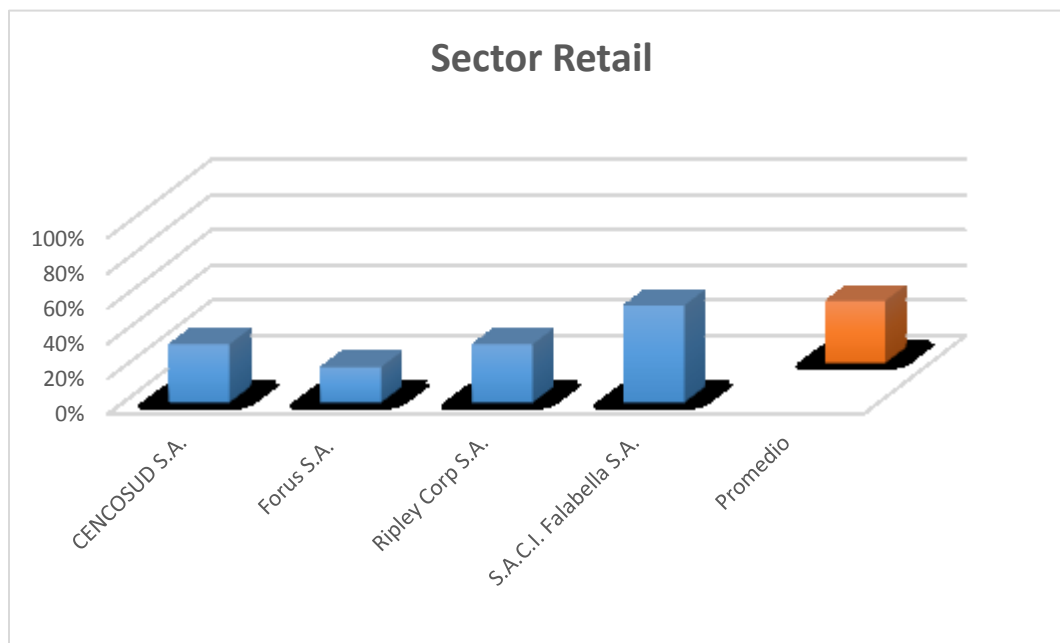
Sector Retail	Norma 385
CENCOSUD S.A.	33%
Forus S.A.	20%
Ripley Corp S.A.	33%
S.A.C.I. Falabella S.A.	55%
Promedio	35%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 29

El promedio del sector industrial retail es del 35% como se puede observar en la tabla, este promedio está por debajo del porcentaje del IPSA.

Si bien las empresas que perteneces a este sector, no están muy abajo en el ranking realizado, solo Falabella obtiene más del 50% de cumplimiento de esta norma, y es por eso que el promedio general sea bajo, ya que, las compañías no aplican de buena manera las prácticas que establecen los gobiernos corporativos

A continuación se presenta grafico que detalla lo analizado anteriormente



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 62

Sector Industrial Eléctrico

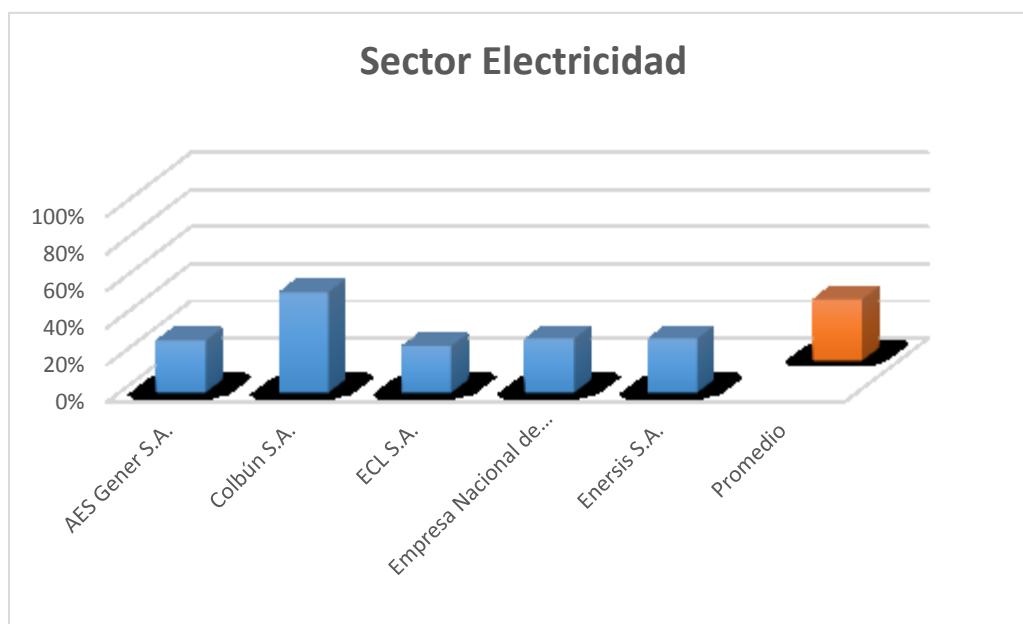
Sector Electricidad	Norma 385
AES Gener S.A.	28%
Colbún S.A.	54%
ECL S.A.	25%
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	29%
Enersis S.A.	29%
Promedio	33%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 30

El sector industrial perteneciente a la electricidad está por debajo del porcentaje del IPSA, con solo un 33% de aplicación de la norma.

Si bien se puede observar que Colbún S.A. posee un 54% de aplicación, dado, que es una empresa que se preocupa mucho de las prácticas que realiza, el resto de las compañías del sector eléctrico, presentan una similitud en los porcentajes de aplicación de la norma, y esto es lo que hace que el promedio de sector industrial, no alcance a llegar al promedio IPSA.

A continuación se presenta grafico que detalla lo analizado anteriormente



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 63

Sector Industrial Sanitario

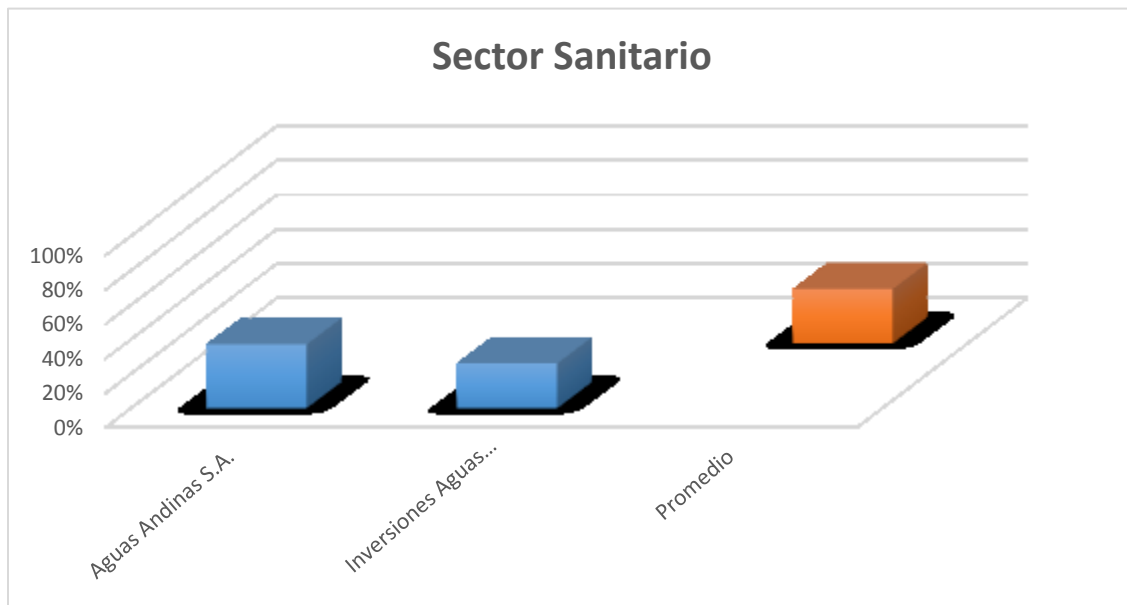
Sector Sanitario	Norma 385
Aguas Andinas S.A.	37%
Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	26%
Promedio	32%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 31

El sector sanitario está compuesto solo por dos empresas de las que se estudiaron en esta memoria.

Ambas empresas posee un bajo porcentaje de aplicación de las prácticas que establece la norma, ubicándose en la parte baja del ranking. Es por esto que el promedio del sector industrial este por debajo de lo que aplica el IPSA, con solo un 32% de cumplimiento.

A continuación se presenta grafico que establece lo analizado anteriormente



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 64

Sector Industrial Transporte

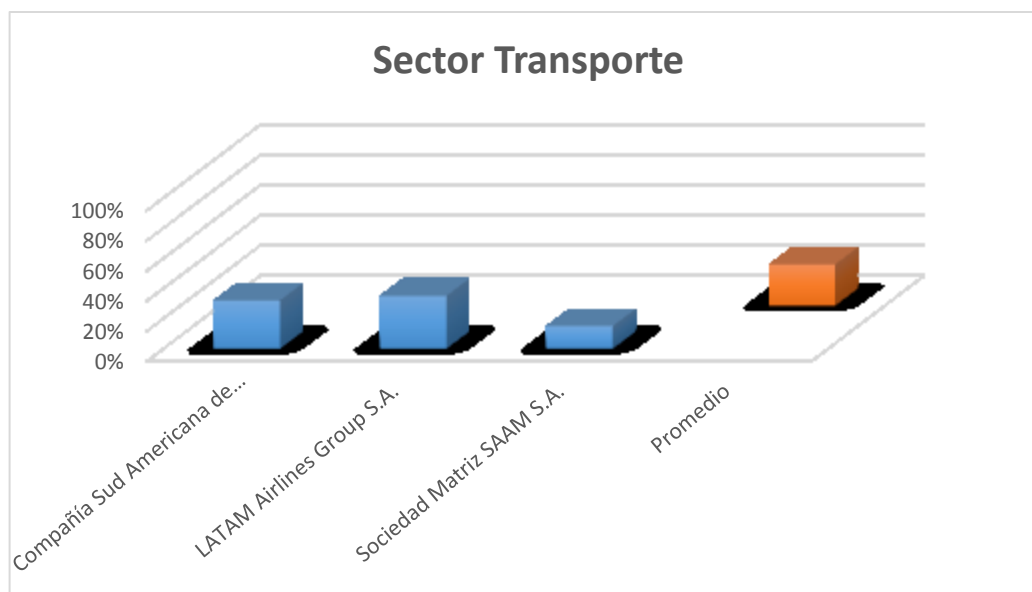
Sector Transporte	Norma 385
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	32%
LATAM Airlines Group S.A.	35%
Sociedad Matriz SAAM S.A.	15%
Promedio	27%

Fuente: Elaboración Propia / Tabla 32

En último lugar según porcentaje de cumplimiento de prácticas de gobiernos corporativos se encuentra el sector industrial del transporte, el cual posee un promedio del 27% de aplicación de esta norma, porcentaje bastante bajo en comparación a los 39% del IPSA, y más aún si lo llegamos a comprar con empresas que están en la parte alta del ranking.

Las empresas que componen dicho sector poseen bajo porcentaje de aplicación, de hecho Sociedad Matriz SAAM S.A. está ubicada en penúltimo lugar del ranking, con solo 15 practicas cumplidas, lo que hace que el porcentaje promedio solo llegue a 27%.

A continuación se presenta gráfico que detalla lo analizado anteriormente.



Fuente: Elaboración Propia / Gráfico 65

4.7 Comparación de la antigua y actual norma en las empresas estudiadas

Al implementarse la nueva norma 385, la que derogó a la antigua norma 341, hubo varios cambios en cuanto al porcentaje de cumplimiento de las empresas, esto debido a que la actual norma posee prácticas más específicas de lo que establecen los gobiernos corporativos.

En la norma 341, en primer lugar se ubica la empresa BUPA CHILE S.A., con un 95% de aplicación, en cambio en la norma 385 esta empresa desciende al número 14, con solo el 43% del cumplimiento de dicha norma.

La otra gran diferencia se puede notar en que en segundo lugar de la norma 341 se encuentra la empresa Ripley Corp S.A., la que tenía un 89% de aplicación y que bajo a ubicarse en el puesto número 20 del ranking, con tan solo un 33% de cumplimiento.

En este caso se puede analizar que la actualización a esta nueva norma 385, vio perjudicada la situación para la mayoría de las empresas, como lo son las nombradas anteriormente, esto debido a que, al ser prácticas más detalladas, las organizaciones no son capaces de cumplir específicamente con cada requerimiento que le establece la nueva norma.

Además en la norma 341 se establecen 5 prácticas en donde las empresas puedan detallar otras acciones que estas realizan para promover la transparencia y el buen accionar de la organización, y en la norma 385 no existe esta instancia, es por eso, que varias de las acciones que realizan las empresas en estudio quedan fuera del reporte, por no adecuarse a los puntos que se detallan en el informe. Esta situación ha hecho que la mayoría de las organizaciones bajen su porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas de gobiernos corporativos

Si bien el 90,1% de las empresas se vio afectada con el cambio de normativa, hubo 3 empresas que nos les afecto, 2 mantuvieron su porcentaje de aplicación de las normas, estas son Salfacorp S.A. con un 58% y Cap S.A. con un 47%.

La única organización de las 33 en estudio que se vio favorecida con este cambio realizado por la SVS, fue Sigdo Koppers S.A. la cual tuvo un gran ascenso desde el puesto número 16 con un 79% de aplicación de la norma 341, al puesto número 1, con un 93% de aplicación de la norma 385. Este cambio fue debido a que en la antigua norma los practicas detalladas en los informes eran tan generales, que al abarcar tanta información, la empresa no podía establecer el cumplimiento en un 100% de cada práctica, además al haber puntos en los que se podían especificar otras acciones realizadas por la empresa, Sigdo Koppers ya perdía porcentaje de aplicación, ya que, la organización solo se dedica a cumplir con lo que la norma establece. En cambio en la actual norma al ser puntos más específicos, la empresa puede determinar que practicas detalla de manera correcta, lo que hace que su aplicación sea más específica.

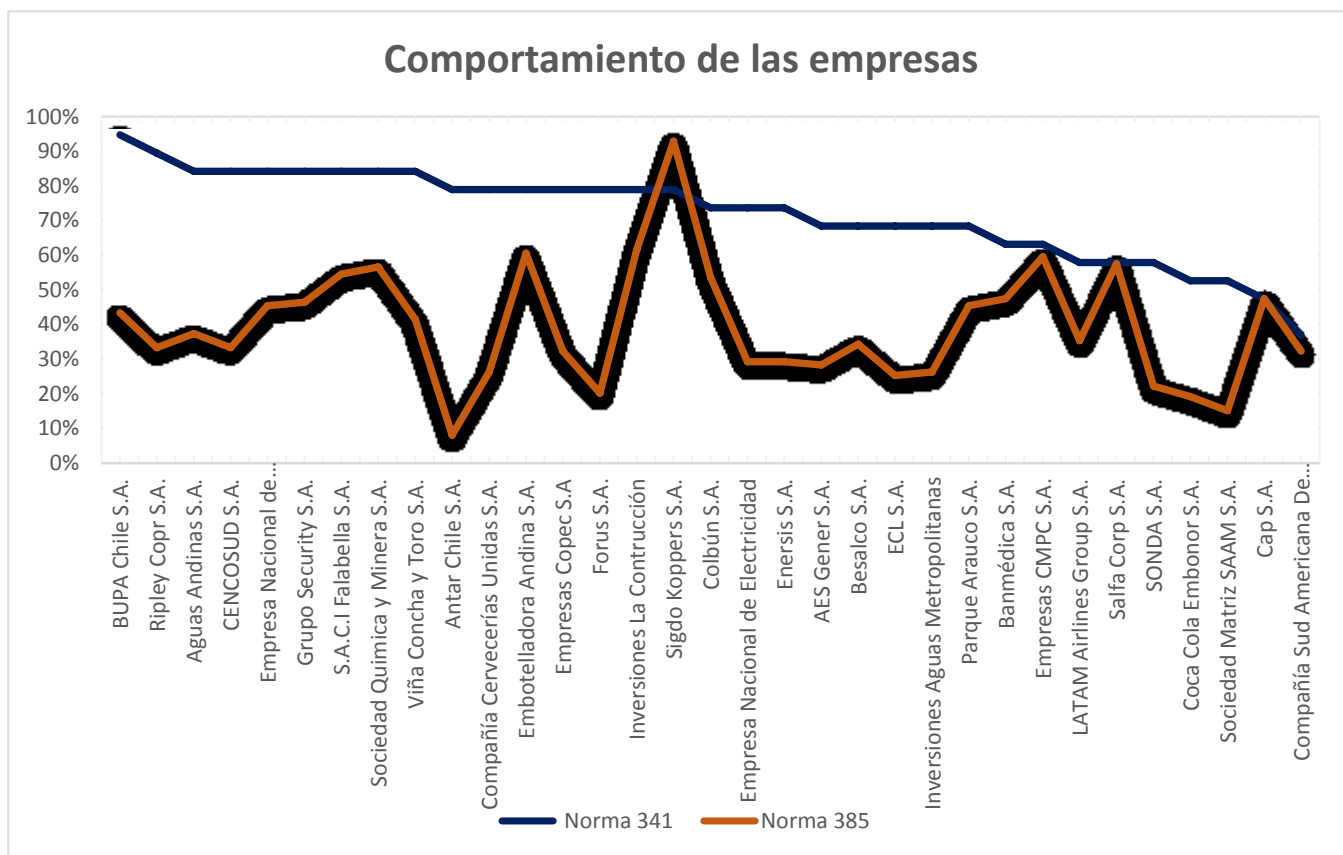
También al ser practicas más detalladas, la empresa puede preocuparse por ir desarrollando de a poco las acciones, para que al momento de realizar el reporte de fin de año, el cumplimiento de lo que establecen los gobiernos corporativos sea en un porcentaje lo más alto posible.

Como el año 2015 es el primer periodo de régimen de la norma 385, no sería raro que mediante pasen los años, esta empresa pueda cumplir en un 100% con lo que establece el informe.

Es importante mencionar además que el resto de las organizaciones en estudio, al ver su bajo porcentaje de aplicación de las practicas, puedan poner en marcha nuevas acciones para que año a año se cumplan en mayor detalle con lo que el reporte establece, ya que, esto le significa un beneficio social y económico, debido

a que es esencial que las organizaciones sean transparentes y se eviten los problemas de corrupción, que afecta a todos los grupos de interés de la empresa.

A continuación se presenta gráfico de tendencia en el que se puede observar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las empresas según la norma 341 y la norma 385, en donde se puede ver claramente que la única empresa que aumento su porcentaje de aplicación, fue Sigdo Koppers, como se mencionó en el análisis anterior.



CONCLUSIONES

Gobiernos corporativos en Chile

Los Gobiernos corporativos en Chile se han convertido en una parte fundamental dentro de las empresas, debido a que, en el último tiempo han salido a la luz varios hechos de corrupción, poniéndose en duda el buen actuar de las empresas. Es por esta razón que velar por la transparencia y el actuar responsable de las compañías se ha vuelto muy esencial.

Para dar conclusión a este punto, se puede decir que si bien los gobiernos corporativos existen hace mucho tiempo, es solo en estos últimos años donde ha tomado mayor peso dentro de las empresas, debido a que, las personas y clientes ponen en duda el accionar que tienen los altos mandos de las compañías, y es aquí donde las buenas prácticas entran en juego, ya que, mediante los reportes que establece la SVS, se puede dar a conocer con lo que cumple y con lo que no cumple cada compañía, dando así una visión más amplia de lo que ocurre al interior de la organización y otorgando también un grado de mayor confianza en los grupos de interés y en la sociedad en general.

Cambio de norma 341 a 385

Como se vio en puntos analizado en esta memoria, el año 2015 empezó a regir la nueva norma 385, la cual derogó a la antigua norma 341, para empresas S.A. Abiertas en Chile. Si bien este cambio se realizó para dar más detalle de las prácticas específicas que debían reportar las empresas y así obtener un mayor beneficio, ocurrió lo contrario, ya que como se observó en el ranking y posterior análisis, las empresas bajaron su porcentaje de cumplimiento de estas prácticas, debido a que, al ser puntos tan específicos, las empresas no fueron capaces de cumplir con todos, bajando el porcentaje promedio de empresas del IPSA de un 72% de aplicación de la norma 341 a solo un 39% de aplicación de la norma 385.

Este dato da cuenta de que más que ayudar a las empresas, este cambio de norma, las perjudicó, ya que, también se excluyeron prácticas que realizaban las empresas anexas a la norma, pero que de igual forma en la 341 se podían detallar.

Si bien el porcentaje promedio disminuyó significativamente, se puede concluir que al ser el 2015, primer año de vigencia de la nueva norma 385, las compañías no tenían conocimiento de las nuevas acciones que debían realizar internamente, es por esto que se espera que mediante pasen los años, las empresas puedan ir cumpliendo mayormente con las prácticas que establece dicha norma.

Sectores industriales

Los sectores industriales que conservan mayores prácticas de gobiernos corporativos en lo que respecta a la norma 341, es el sector retail el que aplica mejores prácticas con un 84% de cumplimiento, esto se debe a que las empresas que conforman este sector están constantemente preocupados por establecer un buen gobierno corporativo, ya que al estar internacionalizadas tienen mayor conocimiento acerca del tema y se esfuerzan por aplicar la mayor cantidad de prácticas, en cambio en lo que respecta a la norma 385 es el sector de la minería el que cumple con mayores prácticas con un 66%, donde cabe destacar que la norma 385 contempla más prácticas que la norma 341. El hecho de que el sector minero este mejor posicionado se debe a que las empresas que componen dicho sector han implementado un equipo multidisciplinario, logrando una mejor gestión con prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control interno de las compañías.

Por otro lado se puede observar que el sector que cumple con menos prácticas tanto en la norma 341 con un 49% de aplicación y en la norma 385 con un 27% es

el sector industrial de transporte, lo que se debe a las empresas que componen éste sector están al debe en lo que se trata al trabajo de los directores.

Para concluir con lo que concierne a los sectores industriales es importante destacar que las empresas cada vez están más pendientes de aplicar las mejores prácticas, pero por diferentes motivos algunas compañías no han logrado mejorar su rendimiento ni aumentar el nivel de cumplimiento de los sectores. Asimismo otras sociedades están al debe y se espera que su situación mejore.

Conclusión General

Como visión general de esta memoria, se puede concluir que si bien los gobiernos corporativos no hacen que un mal negocio se vuelva bueno, un mal gobierno corporativo puede arruinar un buen negocio.

Lo que se puede destacar de esta investigación es que los gobiernos corporativos a través de los reportes establecidos por la norma 385, pretenden controlar los riesgos que puedan perjudicar a las empresas, ya sea, de manera económica, financiera o social y también cuidar los intereses de los accionistas y principales grupos de interés.

Si bien estas prácticas no son obligatorias para las empresas, se consideran como una condición necesaria para desarrollarse de la mejor manera dentro del mercado y protegerse de las miradas erróneas por parte de la sociedad.

Finalmente se pudo concluir que las empresas analizadas en este estudio, están en deuda con el cumplimiento de las prácticas que establece la norma 385, pero que espera que a medida que pasen los años, se pueda cumplir ampliamente con la normativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Smith, A (1776). La riqueza de las naciones. Londres, Reino Unido: W. Strahan & T. Cadell.

Berle, A. & Means, G. (1932). La Corporación moderna y la propiedad privada. Estados Unidos: MacMillan Publishing Company.

Wheelen, T. & Hunger, J. (2007). Gobierno Corporativo. En T. Wheelen (10° Ed.), Administración Estratégica y Políticas de Negocios. (p. 34-54). Ciudad: editorial.

Briano, G. & Saavedra, M. (2015). La composición del consejo de administración y la estructura accionaria como factores explicativos de la transparencia en el gobierno corporativo en Latinoamérica: evidencia en empresas cotizadas de Argentina, Brasil, Chile y México. Revista Estudios Gerenciales. 31 (136). 275-286.

Collis, D. & Montgomery, C. (2007): "Estrategia Corporativa", Editorial Mc Graw Hill, Madrid.

Valdés, S. (2014). Análisis de las Prácticas de Gobiernos Corporativos de las S.A. Abiertas en Chile (Tesis de Pregrado para optar al título de ingeniero Comercial). Universidad del Bio Bio, Chillán.

De la Vega, O. (2011). Gobiernos Corporativos. En O. De la Vega (1° Ed.), Gobiernos Corporativos. Conflictos de Intereses por Duplicidad de Roles. (p. 44-68). Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Lefort, F. & González, R. (2008). Hacia un mejor Gobierno Corporativo en Chile. Revista Abante, volumen (11), 1-21.

De Díez, E., García, J., Periañez, C., & Martín, F. (2001). Administración y Dirección. McGraw-Hill, Madrid.

Wigodski, T., Zuñiga, F. (2003). Gobierno Corporativo en Chile Después de la Ley de Opas. Departamento de Ingeniería Industrial. Universidad de Chile.

Camus, J. (2015). Evolución del Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas locales y el rol de la Bolsa. Seminario de Gobiernos Corporativos. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Jensen, M. & Meckling, W. (1976). Teoría de la empresa: El comportamiento directivo, los costes de agencia y la estructura de propiedad. Revista de economía financiera, 3 (4), 305-360.

Páginas Web

Superintendencia de Valores y Seguros. (2016). Obtenido de <http://www.svs.cl/institucional/mercados/consulta.php?mercado=V&Estado=VI&entidad=RVEMI>

Superintendencia de Valores y Seguros. (2012). Obtenido de https://www.svs.cl/normativa/ncg_341_2012.pdf

Superintendencia de Valores y Seguros. (2015). Obtenido de http://www.svs.cl/normativa/ncg_385_2015.pdf

Superintendencia de Valores y Seguros. (2012). Obtenido de https://www.svs.cl/normativa/ncg_328_2012.pdf

Superintendencia de Valores y Seguros. (2016). Obtenido de http://www.svs.cl/portal/principal/605/articles-20924_doc_pdf.pdf

Bolsa de Comercio de Santiago (2016). Obtenido de <http://www.bolsadesantiago.com/mercado/Paginas/detalleindicesbursatiles.aspx?indice=IPSA>

OCDE (2004), Principios de Gobiernos Corporativos, obtenido de: <http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>

ICARE (2012), Regulación y Autorregulación Gobiernos Corporativos, obtenido de: http://www.icare.cl/images/biblioteca/20121126125343_s1e2-11212012-presentacion-icare-gob-corppdf.pdf

Cadbury, T. R. (1992). The Financial Aspects of Corporate Governance. Obtenido de <http://www.ecgi.org/codes/documents/cadbury.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Respuestas de las empresas respecto a la norma 341.

Empresas	NUMERAL								
	1				2		3		4
	A	B	C		A		A		A
AES Gener S.A.	SI	NO	SI		NO		SI		SI
Aguas Andinas S.A.	SI	SI	SI		SI		SI		SI
Antar Chile S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Banmedica S.A.	SI	NO	SI		NO		NO		SI
Besalco S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
BUPA CHILE S.A.	SI	SI	SI		SI		SI		SI
Cap S.A.	SI	SI	NO		SI		SI		SI
Cencosud S.A.	SI	SI	SI		SI		NO		SI
Coca Cola Embonor S.A.	NO	NO	NO		NO		SI		SI
Colbun S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.	NO	NO	SI		NO		NO		SI
ECL S.A.	SI	NO	SI		NO		SI		SI
Embotelladora Andina S.A.	SI	NO	SI		SI		NO		SI
Empresas CMPC S.A.	SI	NO	NO		SI		SI		SI
Empresas Copec S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	SI	SI	SI		NO		NO		SI
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Enersis S.A.	SI	SI	SI		NO		NO		SI
Forus S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Grupo Security S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	SI	SI	SI		SI		SI		SI
Inversiones La Construcción S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	NO	NO	SI		NO		SI		SI
Parque Arauco S.A.	SI	NO	SI		NO		SI		SI
Ripley Corp S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
S.A.C.I Falabella S.A.	SI	NO	NO		SI		SI		SI
Salfa Corp S.A.	SI	NO	SI		SI		SI		SI
Sigdo Koppers S.A.	SI	SI	SI		SI		SI		SI
Sociedad Matriz SAAM S.A.	SI	NO	NO		SI		NO		SI
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	SI	SI	SI		SI		SI		SI
Sonda S.A.	SI	NO	NO		NO		NO		SI
Viña Concha y Toro S.A.	SI	NO	SI		SI		NO		SI

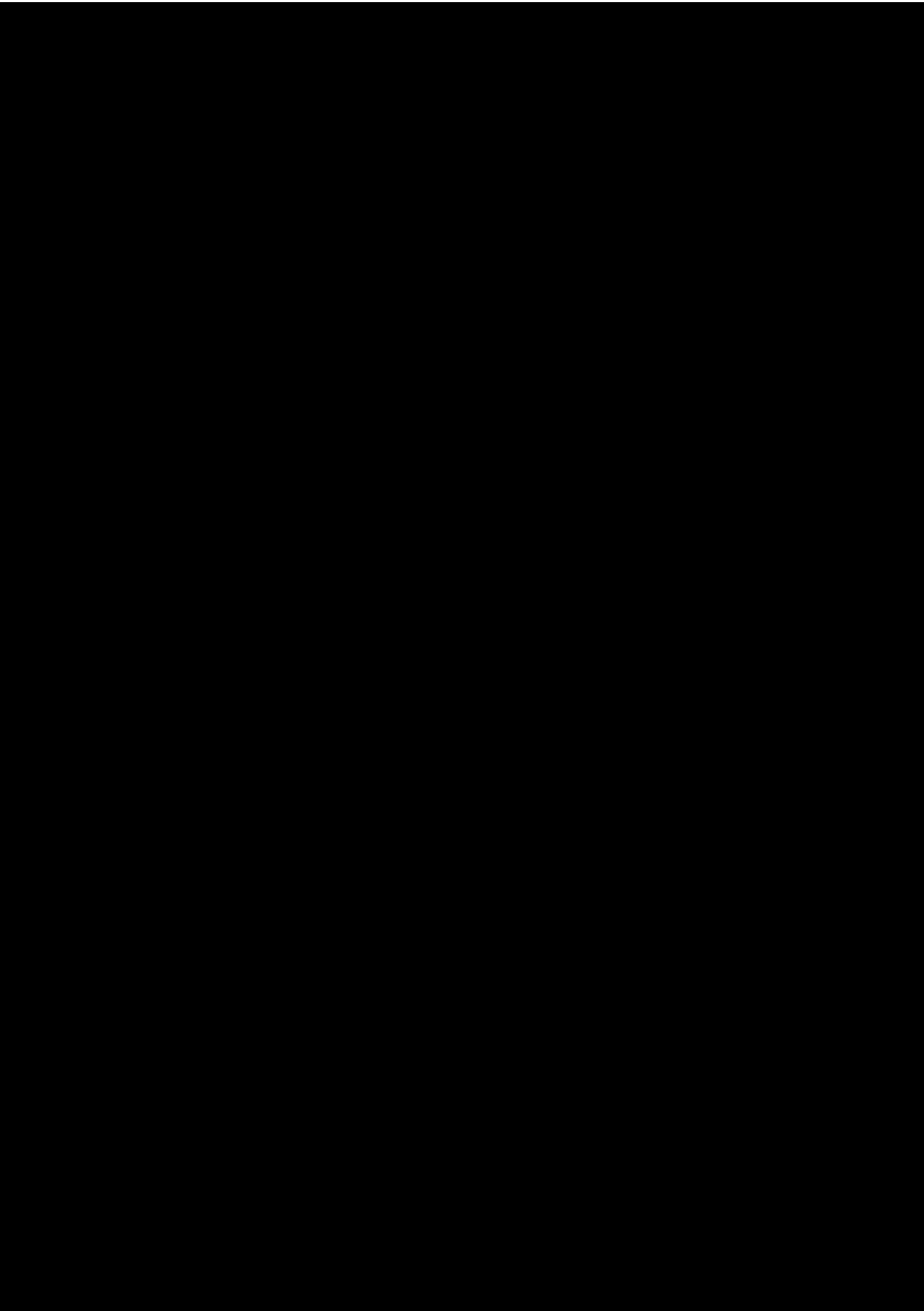
Anexo 3

Comparación de cumplimiento de las empresas, según norma 341 y 385.

Empresa	Norma 341	Norma 385
BUPA Chile S.A.	95%	43%
Ripley Copr S.A.	89%	33%
Aguas Andinas S.A.	84%	37%
CENCOSUD S.A.	84%	33%
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	84%	45%
Grupo Security S.A.	84%	46%
S.A.C.I Falabella S.A.	84%	55%
Sociedad Química y Minera S.A.	84%	57%
Viña Concha y Toro S.A.	84%	41%
Antar Chile S.A.	79%	8%
Compañía Cervecerías Unidas S.A.	79%	26%
Embotelladora Andina S.A.	79%	61%
Empresas Copec S.A	79%	32%
Forus S.A.	79%	20%
Inversiones La Contrucción	79%	62%
Sigdo Koppers S.A.	79%	93%
Colbún S.A.	74%	54%
Empresa Nacional de Electricidad	74%	29%
Enersis S.A.	74%	29%
AES Gener S.A.	68%	28%
Besalco S.A.	68%	34%
ECL S.A.	68%	25%
Inversiones Aguas Metropolitanas	68%	26%
Parque Arauco S.A.	68%	45%
Banmédica S.A.	63%	47%
Empresas CMPC S.A.	63%	60%
LATAM Airlines Group S.A.	58%	35%
Salfa Corp S.A.	58%	58%
SONDA S.A.	58%	22%
Coca Cola Embonor S.A.	53%	19%
Sociedad Matriz SAAM S.A.	53%	15%
Cap S.A.	47%	47%
Compañía Sud Americana De Vapores S.	37%	32%

Anexo 4

Norma de Carácter General N° 341



Anexo 5

Norma de Carácter General N° 385



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : ESTABLECE NORMAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADOS POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS. DEROGA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°341 DE 2012.

NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 385 08 JUN 2015

A todas las sociedades anónimas abiertas

Teniendo en consideración la importancia que reviste para el mercado de valores que las sociedades anónimas abiertas revelen sus prácticas de gobierno corporativo, de forma que los inversionistas tengan suficiente información para tomar correctamente sus decisiones de inversión, esta Superintendencia en uso de las facultades contenidas en los artículos 4° letras a) y g) del D.L. N°3.538, 9° de la Ley N°18.045 y 46 de la Ley N°18.046, ha estimado pertinente establecer la obligación para las mencionadas sociedades de difundir al público sus prácticas de gobierno corporativo.

Para tales efectos, las sociedades anónimas abiertas deberán remitir a esta Superintendencia la información respecto de sus prácticas de gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible a que se refiere el Anexo de esta normativa, a través del formulario electrónico habilitado para esos efectos en el módulo SEIL del sitio en Internet de la Superintendencia (www.svs.cl). Esta información deberá estar referida al 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío y su remisión a este Servicio se deberá realizar a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Se entenderá que la sociedad adopta una práctica determinada, cuando ella cuenta con las políticas aprobadas, y los procedimientos, mecanismos y sistemas completamente implementados y en funcionamiento, para todos los elementos descritos en la respectiva práctica. En caso contrario, debe entenderse que no adopta la práctica, sin perjuicio que si es intención de la sociedad adoptarla pero todavía está en vías de hacerlo, ello podrá constar en la explicación correspondiente.

45 Laberinto Umanita
9110000 1449
Paseo
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 474 4101
Correo: 7187 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

El directorio de la sociedad anónima abierta deberá exponer en forma correcta, precisa, clara y resumida, la manera en que ha adoptado cada práctica, o bien, fundamentar las razones por las que ese directorio estimó que la adopción de una práctica específica no era apropiada o deseable en el mejor interés social dada la realidad particular de la entidad. Cuando hagan referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos, u otros similares en sus explicaciones, deberán indicar el URL donde éstos se encontrarán disponibles en sus respectivos sitios en Internet.

Se hace presente, en todo caso, que esta normativa hace referencia a prácticas que voluntariamente cada administración decida adoptar en consideración a las particularidades de la sociedad para avanzar en el mejoramiento continuo de su gobierno corporativo. En tal sentido, esas prácticas necesariamente deben entenderse sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades legales aplicables a la sociedad, sus directores, gerentes y ejecutivos principales.

EXCEPCIÓN

Las instrucciones contenidas en esta normativa no serán aplicables a aquellas sociedades que cumplen con las condiciones establecidas por la Norma de Carácter General N°328 de 2012, ni a aquellas personas o entidades que sin ser sociedades anónimas abiertas, se rigen por las disposiciones aplicables a éstas. Sin perjuicio de lo anterior, esas personas o entidades podrán voluntariamente acogerse a las disposiciones establecidas en la presente normativa.

DEROGACION

Derógase la Norma de Carácter General N°341 de 2012.

VIGENCIA

Las disposiciones establecidas en la presente normativa, rigen a contar de esta fecha.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ANEXO

Práctica	Adopción	
1. Del funcionamiento y composición del directorio		
<p>a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:</p>	SI	NO
<p>i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.</p>		
Explicación:		
<p>ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.</p>		
Explicación:		
<p>iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.</p>		
Explicación:		
<p>iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.</p>		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.</p>		
Explicación:		
<p>vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.</p>		
Explicación:		
<p>vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.</p>		
Explicación:		
<p>viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.</p>		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:	SI	NO
i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.		
Explicación:		
ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.		
Explicación:		
iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.		
Explicación:		
iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.		
Explicación:		
v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Explicación:		
vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.		
Explicación:		
vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.		
Explicación:		
c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:	SI	NO
i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.		
Explicación:		
ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.		
Explicación:		
iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:	SI	NO
i. El programa o plan de auditoría.		
Explicación:		
ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.		
Explicación:		
iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.		
Explicación:		
iv. Los resultados del programa anual de auditoría.		
Explicación:		
v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.		
Explicación:		
e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:	SI	NO
i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>ii. La matriz de riesgos empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.</p>		
Explicación:		
<p>iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.</p>		
Explicación:		
<p>iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.</p>		
Explicación:		
<p>f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:</p>	SI	NO
<p>i. El programa o plan de auditoría anual.</p>		
Explicación:		
<p>ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.</p>		
Explicación:		
<p>iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.</p>		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Explicación:		
iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.		
Explicación:		
g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:	SI	NO
i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.		
Explicación:		
ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.		
Explicación:		
iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.		
Explicación:		
h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:	SI	NO
i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.		
Explicación:		
ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Explicación:		
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.		
Explicación:		
i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.	SI	NO
Explicación:		
j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:	SI	NO
i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.		
Explicación:		
ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.		
Explicación:		
iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.</p>		
<p>Explicación:</p>		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:	SI	NO
<p>i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.</p>		
Explicación:		
<p>ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.</p>		
Explicación:		
<p>iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.</p>		
Explicación:		
<p>iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.</p>		
Explicación:		
<p>v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.</p>		
Explicación:		
<p>vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.</p>		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Explicación:		
2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general		
a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:	SI	NO
<p>i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.</p>		
Explicación:		
<p>ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.</p>		
Explicación:		
<p>iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director</p>		
Explicación:		
<p>iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.</p>		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:	SI	NO
<p>i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.</p>		
Explicación:		
<p>ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.</p>		
Explicación:		
<p>iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.</p>		
Explicación:		
<p>iv. Al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.</p>		
Explicación:		
c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:	SI	NO
<p>i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.</p>		
Explicación:		
<p>ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.</p>		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.		
Explicación:		
iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible		
Explicación:		
v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.		
d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".	SI	NO
Explicación:		
e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:	SI	NO
i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.		
Explicación:		
ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.		
Explicación:		
f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:	SI	NO
i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.		
Explicación:		
ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.		
Explicación:		
iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.		
Explicación:		
iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		
Explicación:		
g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.	SI	NO
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

3. De la gestión y control de riesgos		
a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:	SI	NO
i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.		
Explicación:		
ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.		
Explicación:		
iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.		
Explicación:		
iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.		
Explicación:		
v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</p>	SI	NO



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</p>	SI	NO
<p>i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.</p>		
<p>Explicación:</p>		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.</p>		
Explicación:		
<p>iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.</p>		
Explicación:		
<p>v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.</p>		
Explicación:		
<p>d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</p>	SI	NO
<p>i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.</p>		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.</p>		
Explicación:		
<p>iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.</p>		
Explicación:		
<p>iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.</p>		
Explicación:		
4. De la evaluación por parte de un tercero		
a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:	SI	NO
<p>i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.</p>		
Explicación:		
<p>ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.</p>		
Explicación:		



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

<p>iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.</p>		
<p>Explicación:</p>		
<p>iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.</p>		
<p>Explicación:</p>		

